

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

(09:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buenos días compañeros.

Diputadas y diputados, con el gusto de saludarlos.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados, contabilizando la asistencia del diputado Jesús Armando López Campa y Nury Delia Ruiz Ovando. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia por favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta

Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *IPad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

6.- DIEZ DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- TRES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE MOVILIDAD, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE HACIENDA, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

11.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

12.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

14.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

15.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

16.- CUATRO DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS OBSERVACIONES A DIFERENTES DECRETOS EMANADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

18.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

19.- UNO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

20.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

21.- CUARENTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

22.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS CÓDIGOS Y LEYES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

INICIATIVAS

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS EN MATERIA DE CONTROL DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO VI, LOS ARTÍCULOS 160, 161, 161 BIS Y 161 BIS 1, 227, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 161 BIS 2 AL 161 BIS 15, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ELIMINAR EL PAGO DE TENENCIA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (#ANTITENENCIA) Y CREAR EL IMPUESTO SOBRE LAS EMISIONES CONTAMINANTES POR VEHÍCULO

AUTOMOTOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 172, FRACCIÓN II, INCISO A); 182 Y 183 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO, CON EL OBJETO DE PROVEER DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET AL TRANSPORTE DE PASAJEROS PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA

MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 39, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 151 Y 186 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 258 Y MODIFICA LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE SALVAGUARDA DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FILMACIONES Y LEY DE CULTURA CÍVICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 INCISO B), FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- INICIATIVA DE INICIATIVAS PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 73, EN SU FRACCIÓN VIII, INCISO 2º Y REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 117, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LAS COLUMNAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS NOMBRES DEL ESCRITOR "JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI" Y DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS; QUE PRESENTA

EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE LA UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL MANCERA ESPINOSA.

44.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE CÓDIGOS Y LEYES LOCALES, QUE DETERMINAN SANCIONES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS, CONCEPTOS DE PAGO Y MONTOS DE REFERENCIA, PARA SUSTITUIR LA UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL O POR MÚLTIPLOS DE ÉSTA; QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL MANCERA ESPINOSA.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS EN MATERIA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA DE JORNADAS NOTARIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 293 BIS Y 293 TER DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

PROPOSICIONES

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN AMPLIAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBÚS A LA ZONA DE CUAUTEPEC, PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y A LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD, SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE OTORQUE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA A LOS MIEMBROS EN ACTIVO Y EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REDOBLAR LA VIGILANCIA EN LA COLONIA AMÉRICA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA COLONIA PORVENIR, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE INCENTIVE LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA

Y USO DE PUERTOS TERRESTRES EN ZONAS FEDERALES DEL ÁREA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS CAMIONES DENOMINADOS DOBLE REMOLQUE, A FIN DE EVITAR QUE INGRESEN A ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR EN LO RELACIONADO A LA MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PARA QUE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL MUNICIPIO LA PAZ PARA QUE REALICEN LAS OBRAS HIDRÁULICAS NECESARIAS EN LA ZONA POR LA QUE ATRAVIESAN LAS VÍAS DE LA LÍNEA "A" DEL METRO PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, INUNDACIONES Y DAÑOS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A

PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, Y A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, A QUE FORMULEN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER UN FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO SON LA GRATUIDAD O LOS DESCUENTOS EN LA ENTRADA A MUSEOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA “ACTITUD ACTIVA” Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES PREVENTIVAS RELATIVAS AL PROYECTO “VIADUCTO LA RAZA – INDIOS VERDES – SANTA CLARA”, CON LA FINALIDAD DE EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS COLINDANTES AL PROYECTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS Y LOS NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

MÉXICO Y EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE AZCAPOTZALCO, POR LA ENFERMEDAD DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR, PUES EL HECHO DE QUE ESTOS PACIENTES NO TOMEN SU MEDICAMENTO PUEDE GENERARLES IMPORTANTES RECAÍDAS Y AGRAVAR SU ESTADO DE SALUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. FIDEL PÉREZ DE LEÓN, LA CREACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE Y COORDINADO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE INCLUYA CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ESTA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL SECRETARIO DE FINANZAS AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UNA ESTIMACIÓN REAL DE LO QUE RECAUDARÁ EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. EDGAR AMADOR ZAMORA, A QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PRESUPUESTO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES LLEGUE EN TIEMPO Y FORMA A LAS DELEGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A CUMPLIR CON DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MERCADO NO. 377 XOCHIMILCO, TRAS LA EVALUACIÓN QUE LO CALIFICA COMO DE ALTO RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, POR LA CANTIDAD DE 9,345,598 PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE DICHA DIRECCIÓN PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E INTEGRAL DE LA CIÉNEGA GRANDE; Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS Y, EN SU CASO, PROCEDER A LA RECUPERACIÓN DE LOS MISMOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE RESTITUIR LOS POSTES QUE PUEDAN GENERAR UN PELIGRO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRANSITAN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE

DECLARE EL “2017; AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BICICLETA”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE LAS VIVIENDAS CON AFECTACIONES POR GRIETAS Y HUNDIMIENTOS, DE ACUERDO AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ATLAS DE RIESGOS QUE CONTIENEN CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2017, SEAN ETIQUETADOS 45 MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA SOCIAL “OLLÍN CALLAN”, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RECIMENTACIÓN Y REANIVELACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO, UBICADA EN PONIENTE 140 S/N, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SUS CONDICIONES Y SOLVENTAR EL RIESGO ESTRUCTURAL DE LA MISMA Y CON ELLO BRINDAR SEGURIDAD A SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS JEFES Y JEFAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUMENTEN UN PROGRAMA CONSISTENTE EN UN SUBSIDIO A TRAVÉS DE UN BONO DE \$1000.00 PESOS (MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE OTORGARÍAN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD QUE ADQUIERAN UNA BICICLETA Y LA UTILICEN PARA DESPLAZARSE EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y CON ELLO FOMENTEN EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA CIUDAD PARA

LOS CICLISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA REALICEN DE MANERA URGENTE LA REHABILITACIÓN EN SU TOTALIDAD DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO BARRUETO BARRÓN, UBICADA EN LA CALLE DE TOPÓGRAFOS NÚMERO 65, ESQUINA INGENIEROS PETROLEROS EN LA COLONIA SAN JOSÉ ACULCO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ETIQUETE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, LA CANTIDAD DE AL MENOS 50 MILLONES PARA LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TOTAL DEL MERCADO PÚBLICO N°254 "MIGUEL HIDALGO" UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC ASÍ COMO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA EXTERIOR Y ALREDEDORES DEL MERCADO; PRESUPUESTO QUE SERÁ EJERCIDO POR LA DELEGACIÓN TLÁHUAC EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER LAS BASES DE CONDONACIÓN POR EL COBRO DE AGUA EXCESIVOS Y RECLASIFICACIÓN PARA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA

ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

75.- ANTE LOS ATAQUES A UN TEMPLO JUDÍO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

76.- PARA CONMEMORAR EL DERRIBO DEL MURO DE BERLÍN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 76 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a solicitud de la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de accidentes de tránsito en el marco de la conmemoración del *Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito* y también quiero agregar que este mismo minuto de silencio lo hagamos por el lamentable fallecimiento del señor Julio Vicente Arellano Ortega, jefe de grupo de resguardo que falleció el pasado 8 de noviembre, de aquí de la Asamblea Legislativa. Un minuto de silencio por favor.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden tomar sus lugares.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno y de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

VII Legislatura. Los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en este honorable Órgano Legislativo y la Presidencia en turno de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin violentar lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacen un respetuoso apercibimiento a las diputadas y diputados integrantes de esta VII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 19, 20 y 22 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que cumplan con diligencia las funciones y obligaciones propias de su encargo y observen una conducta y comportamiento parlamentario en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Dado en el Recinto Legislativo el 15 de noviembre de 2015. Firman los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, asimismo comunica que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que el comunicado de marras no cumple con los requisitos de ley, esta Presidencia mantiene el turno dado al asunto contenido en el mismo. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 10 por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 3 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, 2 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, 2 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Hacienda, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración y Procuración de Justicia, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Abasto y Distribución de Alimentos, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se ha de actualizar la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que

se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones exhorte a los funcionarios de los Gobiernos Federales, del Estado de México, de la Delegación Gustavo A. Madero, así como a las constructoras involucradas para que proporcionen los avances de las obras y estudios científicos ejecutados con relación a la construcción de la Autopista de Los Remedios Ecatepec, consolidada a través de un convenio de colaboración firmado el 11 de mayo de 2007. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Movilidad, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de turno quedando para su análisis y dictamen exclusivamente a la Comisión de Movilidad. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones de los siguientes decretos: Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a las siguientes comisiones: del primero, del segundo y del tercero, a la Comisión de Desarrollo e

Infraestructura Urbana y del cuarto a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.-

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional en Iztacalco, por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2016, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, otro de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 41 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos códigos y leyes del Distrito Federal para una armonización legislativa.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Penélope Campos González a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Buen día, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura quiero agradecer a todas y todos los que participaron en este proceso de armonización legislativa de 32 leyes y 4 códigos, por su entrega y esfuerzo desde las mesas de trabajo hasta la sesión de la Comisión donde se aprobó este dictamen.

Mención aparte merece mi compañero diputado Manuel Ballesteros, quien fue el promotor de esta iniciativa, así como su equipo de trabajo, por la labor realizada, reconociendo además la disposición, estudio y trabajo de mis compañeros de la Comisión, la diputada Rebeca Peralta, la diputada Abril Trujillo, la diputada Cynthia López, la diputada Gabriela Oliva, el diputado Andrés Atayde y la diputada Aleida Alavez. Muchas gracias.

Se turnó a esta Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los códigos y leyes, misma que por economía parlamentaria en este acto se tiene por reproducida en todas y cada una de sus partes.

En fecha anterior el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa VII Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los códigos y leyes antes citadas, que la iniciativa sujeta a análisis en su exposición de motivos plantea:

Que las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas con el propósito de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido las mismas deben garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno; promover la participación; tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Por otra parte, define de manera clara el concepto de niña, niño y adolescente, delimitando la edad legal que corresponde a cada uno de ellos, asimismo señala que los

principios rectores de la ley son los siguientes: el interés superior de la niñez, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales; la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación, la interculturalidad, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades, la transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales, la autonomía progresiva, el principio pro persona, el acceso a una vida libre de violencia y la accesibilidad.

En este mismo sentido contempla el interés superior de la niñez, mismo que deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes, y para el caso de que se presenten diferentes interpretaciones se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

En el avance legislativo referente a las niñas, niños y adolescentes, la ley reconoce de manera enunciativa, más no limitativa, como sus derechos los siguientes: derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, derecho a la educación, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, derecho de participación, derecho de asociación y reunión, derecho a la intimidad, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso y derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

La multicitada iniciativa, tal y como lo indica su exposición de motivos, establece el punto de partida sobre la construcción de un sistema de garantías para la protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y establece los conceptos básicos y los derechos que dan fundamento a la construcción de un sistema, entendiendo el mismo como el mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concentración de los gobiernos federales, de las entidades federativas y municipales para

la garantía y reparación del daño en caso de vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en México.

Este sistema está compuesto por las instituciones, organismos, autoridades, organizaciones e instancias a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal y municipal, tanto públicas como de la sociedad civil, que están orientados a la finalidad descrita.

Esta Comisión, con el propósito de llevar a cabo una adecuada dictaminación, llevó a cabo los días 11, 12, 13, 14 y 15 todos del mes de julio de 2016, en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad y el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de esta Ciudad de México, la realización de diversas mesas interinstitucionales para la implementación de la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México, para lo cual fueron convocadas diferentes instancias de gobierno, así como la academia, la sociedad civil, lo anterior con el fin que la propuesta materia del presente dictamen fuera analizada, discutida, observada y robustecida por los expertos en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mesas que fueron realizadas en las instalaciones de este órgano legislativo.

Es menester señalar que entre los participantes estuvieron por parte del gobierno de la Ciudad de México la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Infancia de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por parte de las organizaciones de la sociedad civil participaron la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, las Aldeas Infantiles, México Juega, AC Providencia, World Visión, C de Children's, Red por los Derechos de la Infancia en México y Ridicky.

Estas reformas, modificaciones y adiciones a las leyes en comento es el día de hoy el derecho positivo que contempla los derechos de todas y todos los niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México. Sin embargo es necesario que todas y cada una de las entidades federativas que forman parte de él realicen las homologaciones

y adecuaciones legislativas necesarias para que se logre el total cumplimiento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al pleno apruebe el presente dictamen de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Diputado Ballesteros; diputado Benavides. Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a las y los integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y por supuesto especialmente a su presidenta la diputada Penélope Campos González, por todos y cada uno de los trabajos que fueron realizados en coordinación con diversas instituciones del gobierno de la Ciudad, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y a las diversas organizaciones de la sociedad civil, mismas que participaron en la elaboración del presente dictamen que sin duda es en pro de la niñez de esta ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

Las niñas, los niños y los adolescentes que habitan y transitan en esta capital, son sin duda una de las mayores preocupaciones, ocupaciones y prioridades para el gobierno de nuestra Ciudad. La izquierda a través de sus diferentes gobiernos ha demostrado con muestras contundentes que este grupo de población no solamente tiene derechos en el discurso, al contrario se trasladan en hechos para que gocen de derechos plenos.

A lo largo de diferentes mandatos todos y cada uno de los que han sido titulares de las jefaturas de gobierno de izquierda de esta ciudad han avanzado en un eje rector que ha sido la base y el común denominador para el reconocimiento, respeto, garantía, promoción, pero sobre todo protección de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes en la Ciudad de México.

Con la aprobación del presente dictamen esta Asamblea Legislativa contribuye a dar cumplimiento a lo mandatado en su transitorio de la Ley General para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, acontecimiento que sin duda representa uno de los avances más importantes para nuestro país en materia derechos humanos, en especial porque promueve, respeta, protege y garantiza los derechos de las niñas, niños y los adolescentes, por lo que esa armonización y en el cumplimiento de este mandato se encuentra en este dictamen, mismo que consta de una reforma de 32 leyes y 4 códigos en esta ciudad, es decir un total de 36 instrumentos jurídicos de esta Ciudad de México con el único propósito de beneficiar a las niñas, los niños y adolescentes de esta gran ciudad.

Diputadas y diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen ya que con el único objetivo es de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de nuestra Ciudad.

Es cuanto diputado Presidente.

Hasta por 10 minutos el diputado Benavides, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Toda sociedad que se plantea altos niveles de desarrollo económico y social debe de considerar con una política de alta prioridad hacer grandes y correctas inversiones en educación, salud, nutrición y seguridad ya que estos elementos contribuyen directamente en el desarrollo de los individuos.

Para impulsar el desarrollo es necesario identificar y delimitar las diversas etapas de crecimiento del ser humano para poder entender lo distintas que son entre sí con el objetivo de obtener una visión precisa que vaya de la mano de una política pública adecuada y eficaz.

En México han existido desde la época del porfiriato esfuerzos aislados y carentes de formas organizativas y de dirección que logren la optimización del desarrollo de las niñas y niños desde las etapas más tempranas.

Como ejemplo del retraso en el tema infantil en nuestro país, la educación preescolar fue considerada como parte de la educación básica hace apenas tres décadas, lo cual coloca actualmente a muchas generaciones en desventaja.

Adicionalmente debemos decir que han existido pocos esmeros por integrar los padres en el proceso de formación, lo que ha impedido que estos logren asimilar la importancia de aspectos nutricionales, psicológicos y de actividad física en etapas cruciales del crecimiento.

En este punto cabe mencionar la necesidad de poner al alcance de los padres capacitación y formación que ayude a estos en la difícil tarea de formar y de educar si no existe una fortaleza en el vínculo más cercano que tienen una niña o un niño. Difícilmente podrán escapar tantos que se encuentran o tienen el destino de encontrarse en una situación vulnerable aquellos olvidados como los plasmara crudamente Luis Buñuel.

En México más de 14 millones de niños menores de 12 años están en situación de pobreza lo que equivale a 54.6 por ciento de este sector de la población y 6.9 millones de estos sufren carencia alimentaria, además casi 2 millones de niños de entre 3 y 5 años y 200 mil entre 6 y 12 años no son parte del sistema de educación básica obligatoria y tampoco asisten a un centro de educación formal.

Lo anterior nos obliga lleva a cabo cambios en el marco regulatorio, en primera instancia para dar armonía a nuestro marco normativo con la publicación de la Ley General para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y en segunda y la más importante para incidir positivamente de manera real y pronta en el desarrollo del segmento de la población más importante que puede tener un país.

Se contempla el interés superior de la niñez, mismo que deberá de ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión que involucre que a niñas, niños y adolescentes; se crean además ministerios públicos especializados como parte del sistema de procuración de justicia mexicano cuya función será la de proteger los derechos....

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado permítame un momento por favor.

¿Diputada Penélope con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle haga un llamamiento a los diputados y diputadas que se encuentran en la sesión, por respeto al orador, pero sobre todo por respeto a las niñas y niños y las adolescentes de la Ciudad de México por los que estamos a punto de aprobar un dictamen de suma trascendencia para el interés superior de la niñez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos orden por favor al Recinto. Adelante diputado continúe.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Gracias.

Lo anterior son puntos que representan condiciones oportunas para lograr los fines en la materia que en este momento discutimos, sin embargo para el Partido del Trabajo consideramos que se puede hacer un mayor esfuerzo, desde el Código Civil y otras disposiciones existe la oportunidad de incluir aquellos temas que deben formar parte del compendio normativo que busque la garantía de derechos de la infancia como lo son la neuronutrición, desarrollo prenatal y estimulación temprana. Con esto logramos enfocar la atención a las particularidades que de manera efectiva logren bienestar en las niñas, niños y adolescentes.

Es necesario tomar en cuenta los avances de la ciencia en el campo de las neurociencias que derivan de la conjunción de esfuerzos en otros campos como la biología, la psicología, la pedagogía, la nutrición, permiten ampliar el horizonte de aprendizaje y formación del individuo. Poco servirán las intenciones sin un sustento robusto, poco servirán simulaciones en un acento de interés tan sensible para la humanidad misma. Tenemos que sentar las bases explicativas del proceso de desarrollo de un individuo alejado de tecnicismos, pero con bases científicas para incorporarlos en las leyes y los programas pertinentes.

El ver un problema por sus causas es sin duda un enfoque que permite acceder a conclusiones certeras, como lo es entender el grado de afectación en la etapa de la gestación y su influencia en el desarrollo de individuos. Se tiene que reconocer que los cambios físicos y psicológicos que sufre la mujer a lo largo de los 9 meses de embarazo, el parto y el puerperio, así como la influencia de los factores internos y externos en el desarrollo de este proceso; el funcionamiento del sistema nervioso central del niño, los métodos de estimulación para alcanzar un estado óptimo de bienestar, tanto para el niño como para su madre y su entorno familiar social.

En ese sentido y por la posible influencia que tendría en una niña o niño debemos procurar que toda mujer en etapa prenatal tenga acceso a una alimentación adecuada y a una formación que incremente el bienestar de su hijo al nacer con la idea de potencializar las capacidades natas de todo individuo en donde la madre se erige como la mejor estimuladora del niño, su educadora y forjadora del futuro adulto.

El Partido del Trabajo está a favor del presente dictamen, pero sería irresponsable no hacer mención de importantes puntos. La seguridad que podemos asegurar todos aquí, que pretendemos que exista para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad se va a lograr atendiendo las necesidades de los individuos desde etapas oportunas extendiendo sus posibilidades de desarrollo cerebral, físico y emocional.

Seguiremos trabajando en esta lucha que el PT ha impulsado desde sus inicios como institución política, Los temas de la infancia no son sólo una bandera, sino la justificación misma de su origen y la necesidad de su continuidad por el porvenir de muchos mexicanos.

Antes de terminar quisiera felicitar al diputado Ballesteros por este dictamen. Muchas felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Me permito felicitar desde esta Tribuna el dictamen a la iniciativa por lo que se armonizan diversas disposiciones legales a favor de las niñas, niños y adolescentes, presentada por la Comisión de la Niñez y promovida por el diputado José Manuel Ballesteros. Gracias, diputado y muchas felicidades del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

El reconocimiento y desarrollo igualitario con pleno respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México deben ser siempre un tema prioritario para la administración pública sobre todo en materia legislativa.

Debido a que este sector de la población se encuentra en un estado de vulnerabilidad por los procesos de desarrollo físico, psicológico y de formación de la personalidad que se dan en estas etapas de la vida, por tal motivo es importante atender y proteger sus derechos, inhibiendo los factores de riesgo y fortaleciendo los proyectos de vida desde

esta temprana edad, ello realizando acciones en conjunto con las instancias federales, estatales, municipales y delegacionales.

Es cuanto, señor Presidente, es algo breve pero con mucho corazón, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Alfonso Suárez del Real, a favor.

Jany Robles, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Ana Juana Ángeles, a favor.

Olivia Garibay, a favor.

Beatriz Olivares Pinal, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Luis Alberto Chávez, a favor.

Janet Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS CÓDIGOS Y LEYES EL DISTRITO FEDERAL, PARA UNA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

2016-11-15 09:54:41

A Favor:44

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez por el que se reforman diversas disposiciones a distintos ordenamientos legales de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma el artículo 12 de la Ley de Movilidad y se derogan los diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, todos en materia de control de tránsito, suscrita por el diputado Iván Texta Solís. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 24, 25, 29, 30 y 33.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y se reforma el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, con el objeto de proveer de red inalámbrica de internet al transporte de pasajeros, proporcionado directamente por la Administración Pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho de acceso a Internet ya es reconocido por la Organización de Naciones Unidas como derecho fundamental que poseen todos los individuos a fin de que posean y puedan acceder a internet para ejercer y gozar de sus derechos a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información.

Así, los estados y los gobiernos nacionales tienen el deber y responsabilidad de emplear todos los medios y realizar acciones necesarias a fin de garantizar la amplia disponibilidad de acceso a internet para los ciudadanos.

Actualmente el desarrollo constante de la tecnología y acceso a la información ha evolucionado aceleradamente. La dinámica en nuestra sociedad hace necesario e indispensable en que en toda la nación exista el acceso a la información, el respeto y la garantía de acceso a Internet como un derecho fundamental de todas las personas, ya que maximiza el alcance de los programas de educación, la difusión de ideas, libertad de expresión y opiniones, además de que se ha convertido en un canal fundamental para la difusión de información como una fuente de entretenimiento y una base indispensable actualmente para el desarrollo socioeconómico de las sociedades.

Por otra parte, cabe señalar que la declaración conjunta sobre la libertad de expresión a Internet, la Organización de los Estados Americanos estableció en el 2011 que los estados tienen la obligación de promover el acceso universal a internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, atención a la salud, el de trabajo, el de reunión y asociación, así como derecho a las elecciones libres.

Con base a lo anterior, es innegable que el acceso a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación constituyen un derecho básico y fundamental sobre el cual se potencializa una política de promoción, respeto, protección y garantía de derechos humanos, al igual que impulsan significativamente los valores deliberativos con los que se enriquece nuestra democracia.

Ahora bien, a partir de las reformas hechas al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se precisa clara y específicamente que el Estado tiene la obligación de establecer condiciones necesarias para hacer efectiva la presentación de

dichos servicios para acceso a la información y acceso a Internet y demás tecnologías a la información y comunicación.

Por lo tanto y con el objetivo de poner a esta Ciudad a la vanguardia en esta nueva dimensión de derechos fundamentales, además de fomentar la inserción en la comunidad digital de la información y conocimiento, se hace necesaria una actuación mucho más enérgica de las autoridades locales a fin de hacer mucho más disponible el acceso a Internet y las tecnologías de la información y comunicación de la Ciudad de México.

Por otra parte, es importante reconocer la alta densidad demográfica y altísima concentración poblacional en la Ciudad de México, lo que ha venido generando cada vez más una acentuada crisis de congestión vial sobre las principales vialidades de la Ciudad, al mismo tiempo que una saturación de los servicios de transporte público, ambos problemas implican altos costos para la Ciudad y para los individuos, tanto económicos como de tiempo. Así, la gran mayoría de la población económicamente activa que utiliza medios de transporte público invierte una gran cantidad de tiempo para poderse trasladar a los domicilios y a sus centros de trabajo y estos de vuelta a sus propios domicilios.

Por lo tanto una solución para contrarrestar los costos económicos y el tiempo que implica el uso cotidiano de transporte público en la Ciudad de México para los ciudadanos, es promover el transporte público de pasajeros promocionado por la administración pública con red inalámbrica de Internet, de esta manera los millones de usuarios diarios de transporte público en la Ciudad de México gozarían de acceso disponible y efectivo a Internet, potencializando en sus derechos fundamentales como lo son la educación, acceso a la información, difusión de ideas y opiniones y entretenimiento.

El nuevo milenio ha acompañado de manera a estas nuevas tecnologías y a las personas que se movilizan en las grandes urbes, destacando el aumento significativo de vehículos motorizados, alcanzando poco más de 160 mil vehículos nuevos al año que incorporan al parque vehicular, incrementando el tráfico, la congestión vial y por consiguiente los efectos negativos al medio ambiente. El aumento de los automóviles se debe hacer a medida de la ineficiencia al transporte colectivo y en su mayoría es de baja capacidad.

Para hacer frente a este problema a finales de 2000 se congelaron las concesiones de nuevas rutas de taxis, se renueva y amplió la flota de unidades de la red de transporte de pasajeros, así como la adquisición de nuevos trenes para el metro y el tren ligero. Estas medidas adoptaron y buscar hacer eficiente el transporte, las concesiones se llevaron a

cabo con un programa de renovación vehicular donde se buscó sustituir a los microbuses por autobuses con nuevos motores de baja emisión de contaminantes y a los taxis obsoletos por vehículos de último modelo. Sin embargo la problemática central reside en los vehículos particulares que se han incrementado de manera acelerada. El parque vehicular privado crece más rápido que la propia población de la Ciudad, esto debe ser parte de que la metrópoli sigue creciendo territorialmente y expandiéndose sin planificación alguna sobre la infraestructura urbana, generando el desplazamiento cada vez más prolongado para lo habitantes.

Sin embargo un desarrollo organizado dentro de la urbe tiene que englobar una planificación correcta dentro del uso de suelo para que se evite la segregación residencial y la división administrativa que incluya la capacidad de pago de la población y la inversión masiva en la infraestructura de transporte para la ciudadanía.

Es prácticamente imposible propiciar una mejora de calidad de vida para las personas y ayudar a los problemas ambientales y generar una mejor movilidad en la capital sin buscar políticas públicas adecuadas para evitar que siga en deterioro dicha calidad de vida.

Además la planificación urbana debe de contemplar los nuevos sistemas que se han vuelto cotidianos y en algunos casos indispensables como el acceso a Internet y a diversos mecanismos.

Uno de los mecanismos es la red inalámbrica de *WiFi*, un sistema de envíos de datos sobre redes computacionales que utilizan ondas de radio en lugar de cables como han fungido como herramienta para facilitar la comunicación entre diversos dispositivos móviles. Incluso ha aumentado por su bajo costo y alta productividad, por lo que son cada vez más los sitios que se encuentran con estas tecnologías.

El crecimiento de la población, la desaparición de las fronteras y sobre todo las redes de comunicaciones han dado lugar a que las personas interactúen más y de forma diversa acentuando nuestro carácter de sociedad humana dentro de un contexto general llamado globalización.

Hacer una realidad que la tecnología en servicio de transporte público lo brinde el Estado es fundamental para que el usuario tenga un viaje más confortable, realizando tareas que no pudo completar en la oficina, realizando labores escolares, visitando sitios de entretenimiento o simplemente revisando los medios de comunicación para tener contacto

con la familia, con lo cual se comienza a reducir estrés causado por viajes largos, tediosos y con mucho tráfico y a la par de manera paralela se incentiva el uso del transporte público.

Por lo tanto nosotros queremos insertar en el Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se adiciona un párrafo segundo, Artículo 80, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y se reforma el segundo párrafo del Artículo 10 de la Ley de Desarrollo del Distrito Federal, como *Ciudad Digital y Crecimiento*, con el objeto de promover la red inalámbrica de Internet al transporte de pasajeros proporcionando directamente por la administración pública local.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 8 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con su venia Presidente.

Lo que parece es el resultado de la acción acumulada a lo largo de varios miles de millones de años de diversos fenómenos naturales que han y siguen modificando a nuestro mundo. Así, la tierra no estática sino que se encuentra en continuo cambio. Tradicionalmente a los fenómenos el desarrollo del hombre han modificado y en muchos casos de manera sustancial el paisaje terrestre. No sería exagerado decir que nuestro planeta ha cambiado y en muchos casos de manera irreversible con la expansión en el desarrollo de la civilización.

El crecimiento constante y exponencial de la población ha traído como consecuencia la formación de grandes urbes. Cerca de la mitad de la población mundial ahora vive en las urbes y existen 20 megalópolis a nivel internacional incluyendo a la Ciudad de México.

Para el año 2030 se pronostica que el 53 por ciento de la población se concentrará en 35 ciudades mayores de 500 mil habitantes, como por ejemplo México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, entre otros.

La convivencia humana en esta ciudad se hace en muchas ocasiones con formas inadecuadas e irracionales de uso de recursos naturales, contribuye a la generación de múltiples problemas de carácter social, económico y de impacto ambiental, tanto dentro de las ciudades como en la periferia.

Los impactos ambientales en este caso se relacionan con el cambio de uso de suelo, presión ejercida sobre los recursos naturales y como consecuencia de ello la pérdida de ecosistemas.

La zona metropolitana de la Ciudad de México es una de las 20 megaciudades más importantes del mundo, esta se encuentra ubicada en el espacio denominado la cuenca de México, su extensión territorial es de 4.9 mil kilómetros cuadrados, cerca del 0.3 por ciento del territorio nacional, con una población de alrededor de 23 millones de personas.

En ella se concentra el poder económico, político y administrativo del país. Esta situación aunado al crecimiento demográfico y la gran concentración de población y las condiciones geográficas, se traduce una gran entramada de problemáticas sociales, políticas, económicas, además de un acentuado deterioro ambiental. Este deterioro se traduce en contaminación del aire, del agua, del suelo, alteraciones de los sistemas hidrológicos e inundaciones.

En nuestra ciudad el suelo se encuentra dividido en urbano y de conservación. Este último reviste de una gran importancia, pues es aquel que provee los servicios ambientales que se necesitan para mantener la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En los últimos años el crecimiento en la mancha urbana en la Ciudad de México ha sido inevitable, el aumento a la población ha generado más obras públicas o privadas para satisfacer las necesidades de la población. Desafortunadamente con ello se ha ido deteriorando el medio ambiente y se ha perdido una gran cantidad de ecosistemas en el suelo de conservación.

Las áreas verdes que se encuentran en el suelo urbano también son de gran importancia para mantener un medio ambiente sano para los habitantes de la ciudad.

De la totalidad de superficie del suelo urbano el 21 por ciento está ocupado por áreas verdes, bosques, jardines, parques, camellones, reservas y barrancas. Sin embargo estas no se encuentran distribuidas de manera equitativa en relación con la densidad de población incumpliendo así con los estándares internacionales de superficie de área verde por habitante, establecidos por la Organización Mundial de la Salud, que es de 9 a 15 metros cuadrados por persona. En este contexto, se vuelven necesarios instrumentos de acciones que estén encaminados a proteger y conservar la biodiversidad de la ciudad.

Sabemos que las áreas de valor ambiental es la figura jurídica que se incorporó a la normatividad ambiental en enero del 2002 a fin de proteger aquellas áreas que precisan ser restauradas o preservadas debido a características biofísicas que contribuyen a mantener la calidad ambiental.

Nuestra ley las clasifica en dos categorías, bosques urbanos y barrancas. En nuestra ciudad existe un importante sistema de barrancas que además de generar valiosos servicios ambientales para la población es un reservorio y refugio para especies de flora y fauna silvestres. Estas barrancas están ligadas al sistema de presas y al sistema hidrológico del Valle de México.

Necesitamos proteger estas áreas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de una buena calidad ambiental de la Ciudad de México y el decreto de las barrancas como valor ambiental se vuelve fundamental para trabajar en su cuidado y protección.

La sociedad civil y distintas instancias de gobierno coincidimos en que es urgente la recuperación del sistema de barrancas de la ciudad, sin embargo por múltiples razones no existe un programa integral para su atención. Para lograr esto se debe contar con instrumentos de planeación, una de las herramientas con las que se cuenta son los programas de manejo.

Al igual que las barrancas, los bosques urbanos constituyen espacios fundamentales en la vida de nuestra ciudad, no sólo por la generación de servicios ambientales, sino porque se vuelven lugares de esparcimiento y recreación.

Actualmente la ciudad cuenta con cinco áreas de valor ambiental con categoría de bosque urbano, siendo el Bosque de Chapultepec y el de San Juan de Aragón los de mayor importancia.

Como sabemos el Bosque de Chapultepec ha perdido una superficie considerable por invasiones, fundamentalmente la tercera sección. Existen casos emblemáticos como el de Montes Apalaches 525 o el del Colegio Westhill en Monte Cárpatos 940, que demuestran las graves afectaciones que está sufriendo este bosque.

La gran mayoría de las áreas naturales protegidas carecen de sus respectivos programas de manejo, lo que significa que no se cuenta con el instrumento de planeación que genere las bases y lineamientos para su protección y administración.

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Medio Ambiente sólo 9 de las 23 áreas naturales protegidas en el Distrito Federal cuentan con un programa de manejo.

En esta problemática la sociedad juega un rol de vital importancia. La participación ciudadana constituye un mecanismo para la construcción de la democracia y es por sí mismo un derecho constitucional.

No podemos hablar de verdadera democracia sin considerar la participación responsable y proactiva de la sociedad de las decisiones públicas.

De manera natural, los seres humanos tendemos a ignorar los problemas si estos no nos afectan directamente. En el caso de los problemas ambientales ya no podremos voltear la vista sin hacer algo respecto.

Por tanto no es suficiente con brindar información sobre un proyecto determinado, es necesario darle un papel eminentemente trascendente a la población afectada en la toma de decisiones.

La participación ciudadana debe abarcar a diversos sectores, vecinos, sociedad civil, organizaciones, academia, en otras palabras, que cualquier persona física o moral pueda participar, apoyar, proponer e incluso oponerse a los procesos de planeación y desarrollo de proyectos, así como en la toma de decisiones en materia ambiental.

El objeto de esta iniciativa que hoy se presenta es reformar diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra y se centra en dos vertientes. La primera y la más importante es empoderar a la ciudadanía, a los diversos sectores sociales, académicos, vecinales, para que participen de manera directa en la planeación de instrumentos de conservación y recuperación de todo lo que se refiere a suelo urbano y de conservación, asimismo que la sociedad pueda participar en la toma de decisiones en materia ambiental.

La segunda vertiente busca que la Asamblea Legislativa al ser el órgano de representación popular se vuelva un actor que pueda incidir en las políticas ambientales, para ello se propone por un lado que exista la obligación de las autoridades ambientales para remitir a esta Soberanía todos aquellos instrumentos tales como inventarios, sistemas de información, entre otros, que por ley deben generar, a fin de contar con un diagnóstico preciso de la situación que guarda nuestra ciudad en materia de protección al medio ambiente, y por el otro que pueda proponer y opinar respecto al establecimiento de áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y áreas naturales protegidas en la Ciudad de México.

Estamos convencidos que si contamos con información oportuna, confiable y veraz sobre la problemática ecológica y la forma en que actúan las autoridades gubernamentales frente a ella, podemos forjar una opinión objetiva que nos permita actuar en consecuencia e involucrarnos en proyectos que contribuyan a mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, así como la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Esta iniciativa es complementaria de la anterior y se refiere digamos a cómo hacer efectiva la participación ciudadana en lo que estamos proponiendo.

Los ecosistemas brindan una serie de servicios ambientales que son los beneficios que las personas obtienen directa o indirectamente de los ecosistemas para su bienestar y desarrollo.

Estos beneficios van desde la provisión de alimento, agua, maderas, hasta la regulación de inundaciones, control del clima, formación de los suelos, hasta servicios recreativos, culturales y educativos,

A nivel internacional los esquemas de retribución de servicios ambientales han ido ganando popularidad como una vía para manejar los ecosistemas utilizando incentivos económicos. Varias organizaciones y académicos argumentan que la degradación de los servicios del ecosistema puede revertirse mediante pagos o retribuciones por estos servicios ambientales.

La justificación de la existencia de los esquemas es que quienes gestionan los ecosistemas reciben frecuentemente grandes beneficios de un uso de la tierra alternativo a la conservación y por tanto estas alternativas son preferidas frente a preservar los servicios ambientales.

El objetivo principal de cualquier esquema de retribución de servicios ambientales es el de mantener o mejorar estos servicios de un ecosistema, sin embargo la mayoría de los programas de retribución tienen objetivos secundarios o adicionales, como la reducción de la pobreza, la generación de empleos o el desarrollo local.

Como sabemos, en la Ciudad de México el territorio se clasifica en suelo urbano y de conservación, en el primero, si bien es donde habita la mayoría de la población, poco más del 20 por ciento de su territorio está cubierto por áreas verdes públicas y privadas.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal considera a un área verde como toda superficie cubierta de vegetación natural e inducida que se localiza en el Distrito Federal.

En este contexto, las áreas verdes del suelo urbano están compuestas por barrancas, bosques urbanos, parques, jardines, zonas arboladas en vialidades y glorietas, etcétera.

Estas áreas verdes urbanas son indispensables ya que provén de importantes servicios ecológicos, ambientales, sociales, culturales, económicos, que sin duda resultan invaluable comparados con los costos de protección y mantenimiento que requieren.

En el caso del suelo de conservación, éste abarca el 59 por ciento del territorio, en muchos territorios de esta zona aún se realizan actividades agrícolas, forestales y pecuarias.

Por sus características ecológicas el suelo de conservación provee de servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Para asegurar la conservación de los ecosistemas encontrados en el suelo de conservación, el Gobierno de la Ciudad ha implementado diversas acciones que contemplan el pago y retribución por la conservación de servicios ambientales.

El primero de ellos fue el Acuerdo por el que se Expide el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias, publicado el 19 de octubre de 2005, cuyo objetivo era asegurar la conservación de las zonas boscosas del Distrito Federal y la permanencia de los servicios ambientales que aportan a la ciudad, a través de su declaratoria como reservas ecológicas comunitarias y la retribución económica a los ejidos que comunidades que detentan la propiedad de las tierras, por las acciones vigilancia, conservación o restauración de los recursos naturales y sus servicios ambientales.

Por otro lado, el 4 de octubre de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos para retribuir a los núcleos agrarios y pequeños productores del suelo de conservación por la protección, conservación o ampliación de los servicios ambientales que brindan a todos los habitantes de la ciudad, así como para la realización de actividades productivas vinculadas al desarrollo rural equitativo y sustentable.

Tanto los programas como la Ley para Retribuir Servicios Ambientales contempla la designación de los recursos a través del Fondo Ambiental Público, que es el mecanismo para la captación de recursos tanto nacionales como internacionales que pueden ser utilizados en proyectos y programas de mejoramiento ambiental en la ciudad.

La legislación ambiental, tanto a nivel federal como local, considera la participación social como un derecho ciudadano. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece como obligación de los gobiernos de los estados de la Federación la promoción de la participación social en materia ambiental.

A nivel local la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal establece la obligación de las autoridades a promover la participación ciudadana en materia ambiental individual y colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación social, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones académicas. Asimismo prevé la corresponsabilidad tanto de autoridades como de la sociedad en la protección del medio ambiente, la conservación, restauración y manejo de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población. También contempla la participación ciudadana como instrumento en las políticas de desarrollo sustentable.

Así, nuestro marco normativo inserta la participación social como un mecanismo indispensable para la implementación de políticas públicas y de acciones para lograr un desarrollo ambiental sustentable. Hoy en día es cada vez mayor, aunque no suficiente, el número de ciudadanos que ya sea de forma individual o de manera colectiva, a través de organizaciones vecinales, civiles, entre otras, que se involucre activamente en el rescate y protección de áreas verdes, barrancas, bosques urbanos y áreas protegidas, sin embargo muchos de los esfuerzos ciudadanos se ven limitados en primer lugar por la falta de apoyo de las instituciones, y en segundo lugar por la insuficiencia de recursos para la realización de los proyectos.

Actualmente la legislación contempla compensaciones y retribuciones para núcleos agrarios y pequeños productores que con su labor protejan y conserven los servicios ambientales en suelo de conservación, situación que sin duda contribuye no sólo a proteger el ambiente sino a mejorar las condiciones de estos grupos sociales.

Sin embargo, como lo hemos reiterado, también se vuelve necesario impulsar y fomentar aquellas acciones en suelo urbano que propicien la protección y conservación de los servicios ambientales que generan los espacios naturales que en ellos se encuentran. De ahí que el espíritu de esta iniciativa es incluir a aquellos individuos y grupos sociales que de manera organizada y activa han aportado esfuerzo, conocimiento, tiempo y recursos para no sólo proteger sino mejorar todos aquellos espacios verdes que se encuentran en suelo urbano y que requieren intervenciones importantes a fin de restaurar el equilibrio ecológico y por ende garantizar los servicios ambientales que proporcionan.

El objetivo de este proyecto que hoy se presenta es reformar la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal y la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, a fin de que a través del Fondo Público Ambiental para el Distrito Federal no sólo los núcleos agrarios y productores en suelo de conservación reciban pagos por la retribución por la protección de servicios ambientales, sino también aquellos ciudadanos que intervienen de manera individual o colectiva para proteger, mejorar y mantener barrancas, bosques urbanos y cualquier área verde que se encuentra en el suelo urbano de nuestra ciudad.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 151 y 186 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde hace casi ya 6 años los vecinos de la Ciudad de México tienen ciudadanos comprometidos que cuidan de sus intereses colectivos, que están al pendiente de que los servicios de gobierno lleguen de manera eficiente y a tiempo a sus colonias y pueblos, que se organizan, capacitan y valientemente exigen que se cumplan las leyes, que reclaman atinadamente cuando existe alguna omisión o acto de las autoridades llega a trastocar el bienestar de las colonias, pueblos y barrios de nuestra Ciudad, reclamos que bien pueden ser dirigidos a autoridades, del gobierno y hasta nosotros los diputados de esta honorable Asamblea.

Estamos hablando de grandes ciudadanos que de manera honorífica desempeñan una ardua labor vecinal, muchas veces sin los recursos necesarios, sin respetar horarios ni distancias y menos aún sus necesidades personales y familiares.

Es de diciembre de 2010 que nuestros representantes ciudadanos integran los comités y consejos de los pueblos de la Ciudad de México. Como es de conocimiento de todos en

los últimos comicios celebrados cada vez existe una mayor participación ciudadana y cada vez son más importantes para fortalecer el tejido social y democrático de la Ciudad. Como grandes guerreros recorren la Ciudad, sus colonias y pueblos para realizar un sinnúmero de actividades a favor de sus vecinos y de causas ciudadanas que desde esta Tribuna muchos de nosotros también defendemos.

De acuerdo con la actual Ley de Participación Ciudadana, los representantes ciudadanos tienen el derecho de ser beneficiados obteniendo exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte de la Ciudad. Desafortunadamente ese derecho o la intención de otorgárselos solo se ha quedado en el papel, simplemente redactado en el inciso c) del artículo 186 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en sí en el capítulo V de su título noveno, y recalco que el apoyo de gratuidad en el transporte público se ha quedado sólo en el papel, pues para lo referente este importante a los representantes ciudadanos en el instrumento normativo que nos ocupa en su parte conducente se lee:

Artículo 185.- Los órganos de representación ciudadana tienen derecho a recibir los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo 186.- Para efectos de esta ley se entenderá por apoyos materiales los siguientes:
C.- La administración pública del Distrito Federal a través de los órganos competentes establecerá programas en los que los representantes ciudadanos que integran los órganos mencionados debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral y de manera unipersonal e intransferible sean beneficiados en obtener exenciones de pago al hacer uso del servicio público del transporte del Distrito Federal a cargo del Gobierno del Distrito Federal, pero si por apoyos o programas la Administración Pública del Distrito Federal a través de sus órganos competentes entendió que bastaba con publicar y no hacer nada más.

Primero, un aviso por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro hasta el día 1º de marzo del año 2011, es decir más de 3 meses después de que los representantes ciudadanos tomaran posesión e inmediatamente comenzaran a realizar sus actividades, y posteriormente desde la fecha 0 de diciembre de 2010 transcurrieron 4 largos años con 9 meses para que la entonces red de transporte de pasajeros del Distrito Federal, mejor conocida como autobuses RTP, publicara, el 17 de septiembre de 2014, el aviso por el que daba a conocer la gratuidad a los representantes ciudadanos. Desde entonces ya

más de 6 años ninguno de los otros 3 y un total de 5 servicios públicos de transporte del Distrito Federal ha publicado hasta la fecha su aviso que garantice el derecho de gratuidad a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Me permito precisar esos 3 servicios públicos de transporte: el servicio de transportes eléctricos del Distrito Federal, trolebús y tren ligero, el sistema de corredores de transporte público de pasajeros del Distrito Federal y el sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México.

Compañeros, los vecinos que integran los comités ciudadanos y consejos de los pueblos cuentan con derechos que en algunos casos permanecen en el olvido de los responsables quienes se cruzan de brazos o quienes cruzan sus dedos para que nadie se les ocurra recordarlos. Uno de esos derechos el que defiendo desde esta Tribuna es el derecho a obtener la gratuidad en el uso del servicio de transporte público del Distrito Federal.

Anteriormente presenté un punto de acuerdo para que se publiquen los avisos correspondientes que garanticen la exención del pago de los representantes ciudadanos del periodo 2013-2016 ya que su credencial indica como fecha de vencimiento el 30 de septiembre del 2016, pero por las últimas reformas a la Ley de Participación Ciudadana publicada, su gestión se ha extendido hasta el 31 de diciembre.

Es muy importante que de una vez por todas hoy legislemos para que se garantice este derecho. Hablamos de representantes ciudadanos que muchas veces son convocados a acudir a reuniones o mesas de trabajo en alguna instancia de gobierno o bien acuden a presentar escritos y peticiones de los vecinos a oficinas que se ubican en diferentes partes de la Ciudad. Para quienes viven en delegaciones alejadas del Centro Histórico en un solo día deben abonar a diferentes pasajes y enfatizo, por lo menos al costo de cuatro medios de transporte lo que puede resultar en un gasto de 22 a más de 40 pesos diarios, cifras que representan entre el 30 y el 50 por ciento de un salario mínimo, lo anterior sin considerar que existen colonias o pueblos a los que no llegan rutas de transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México por lo que el gasto para los vecinos que trabajan de manera honorífica se incrementa muy seguramente.

En esta iniciativa de decreto que propongo se reforman el Artículo 151 y 186 en su inciso C para garantizar que en cuanto entre en funciones los representantes ciudadanos para el periodo 2017-2019, es decir desde el día 1º de enero de 2017 puedan gozar de su

derecho de gratuidad en todos y cada uno de los sistemas del servicio público del transporte del Distrito Federal.

La gratuidad en el transporte público no es ningún regalo concesión que se otorgue a los valientes vecinos que dan el alma por sus colonias y pueblos de nuestra Ciudad, hablamos de vecinas y de vecinos que desde sus colonias y pueblos despiertan el interés de la participación ciudadana, por mejorar nuestro entorno más inmediato y construir paso a paso de la mano de más y más empoderamiento una ciudad más participativa, más incluyente, más solidaria.

Estoy convencida que los más de 15 mil representantes ciudadanos con los que cuenta la Ciudad de México son vecinos que con su voz se multiplican para defender derechos e impulsar propuestas que beneficien a todos; son vecinos que con su trabajo honorífico no reciben sin duda un salario en apoyo económico alguno, ayudan a mejorar la calidad de vida de sus colonias y los pueblos. Esto no es asunto de bancadas, colores y menos de grupos clientelares. Esto no se trata de hacer reformas o brindar apoyos para satisfacer tiempos electorales. Se trata de responder con nuestro trabajo a nuestros representados y legislar positivamente a favor de ellos.

Son ellos junto a nosotros, ambos representantes populares elegidos por el voto. Quienes representamos aquello que los vecinos defienden, por lo que a diario luchan y participan en el espacio público, las causas sin duda ciudadanas de esta gran capital.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Adelante diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA]- *(Desde su curul)* Gracias diputado. Para pedirle a la diputada Moguel si me permite suscribir también su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro que sí diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Para suscribir a la fracción parlamentaria del PRI a la iniciativa de la diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, para por su conducto felicitar a la diputada promovente, la verdad es que es un reconocimiento a la participación ciudadana a aquellos ciudadanos que participan de manera honorífica y con mucho entusiasmo. La felicito y me permito solicitarle me suscriba a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Lo mismo, para que la fracción nos suscribamos a tu iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xavier López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Sí, para que por su conducto le pida a la diputada permita acompañar a la fracción del Verde la iniciativa que se presentó.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro, que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* También para pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social para Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

Las organizaciones de la sociedad civil encuentran su razón de ser en promover el interés social. Muchas de ellas tienen una fuerte presencia en el debate público, además de estar abiertas a la participación ciudadana.

Dentro de su accionar asumen en forma activa un rol importante en la atención, protección, gestión y difusión de muchos de los problemas sociales culturales o ambientales que vive hoy la Ciudad de México. Uno de estos temas de interés social es la protección y el bienestar animal.

Con enorme dedicación y compromiso, muchas asociaciones protectoras de animales, desde hace más de 4 décadas han venido trabajando en la ciudad en el rescate y atención de los animales, programas de enlace para adopción, campañas de esterilización gratuitas, atención de denuncias por maltrato, dando pláticas de concientización acerca de nuestras responsabilidades para con los animales.

Estas asociaciones en su mayoría de veces están formadas por ciudadanos preocupados y comprometidos con un único objetivo: poder brindarles a los animales una segunda oportunidad de vida digna y llena de cariño.

Esta labor muchas veces solitaria encontró en los últimos años un decidido respaldo y apoyo de parte del Estado a través de mejoras en las legislaciones local y federal, así como por medio de acciones de políticas públicas sobre bienestar animal.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal publicada el 23 de mayo del año 2000 contempla en distintos y en diversos artículos el reconocimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil como parte fundamental del sistema de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México.

Así, conforme lo reconoce en su artículo 1º, uno de los objetivos de la propia ley es fomentar las propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo social y su contribución en las innovaciones en este campo.

En un mismo sentido y conforme a sus facultades, la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal reconoce también a las organizaciones civiles entre los actores relevantes para la defensa, así como el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los animales.

En esta Ley se menciona que para efectos de la protección de los animales como parte del derecho humano a un medio ambiente sano, las asociaciones protectoras de animales son aquellas asociaciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales, cuyo objeto sea la asistencia, protección y bienestar de los animales y que estén debidamente registradas ante la Secretaría del Medio Ambiente.

Por su parte la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal regula y promueve la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades dirigidas a garantizar el derecho a un desarrollo social, incluyente y participativo.

Sin embargo, encontramos que esta ley no incluye ni reconoce a las asociaciones protectoras de animales, ello a pesar de que se podría interpretar que la protección a los animales es parte fundamental del derecho humano a un medio ambiente sano, tal como lo reconoce el párrafo quinto del artículo 4º de nuestra Constitución Política, en este espacio o vacío en materia de participación de las asociaciones civiles y sociales, el que viene a cubrir esta propuesta de iniciativa que hoy presentamos.

Es de conocimiento de todos que en los últimos años la Ciudad de México ha transformado la concepción de los derechos de los animales, gracias sin duda a los importantes avances que se han dado desde esta Asamblea.

La Ley de Protección Animal ha dado lugar a la implementación de programas dirigidos a la defensa, resguardo, cuidado y atención médica de los animales. Hoy se cuenta con un padrón de asociaciones protectoras de animales y organizaciones sociales.

El pleno de esta Asamblea aprobó una serie de reformas a la Ley de Protección de los Animales contemplando la creación de una institución que proteja los derechos de los animales, la cual generará un registro único de los perros y gatos que hay en la ciudad, así como de sus dueños. Sin embargo, a la par de estas mejoras legislativas recientes ahora debemos avanzar en la participación activa de las organizaciones sociales protectoras de animales, esto con el propósito de seguir fomentando la cultura del buen trato animal de nuestra ciudad.

Es por ello, compañeros diputados, que el día de hoy presento ante ustedes una iniciativa que amplía el campo de acción pública de las asociaciones protectoras de animales u organizaciones sociales dedicadas al mismo objeto, legalmente constituidas.

Consideramos que es de interés público garantizar que los capitalinos gocen de la manera más amplia posible del derecho humano a un medio ambiente sano, contemplando para ello la protección y el bienestar de los animales.

Compañeros, es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, para brindar el debido reconocimiento a las asociaciones civiles dedicadas a la protección y el bienestar de los animales.

Con la inclusión de las organizaciones civiles en esta ley estaremos dando más oportunidades de participación a las organizaciones civiles de la ciudad en su objetivo de defender, atender y promover el bienestar de los animales domésticos y silvestres.

Con esta propuesta de iniciativa estaremos dando respuesta a una situación de exclusión respecto de las asociaciones protectoras de animales. Este problema no es menor para la existencia y desarrollo de muchas asociaciones protectoras de animales de la ciudad que aún estando legalmente constituidas lamentablemente no estarían hoy en condiciones de solicitar el registro como tal ante la Secretaría de Desarrollo Social, un requisito este necesario para acceder a los beneficios que otorga la Ley de Organizaciones Civiles, beneficios, entre ellos, el de participar de los recursos de los fondos de desarrollo social, de los programas de coinversión y asistencia y financiamiento a organizaciones civiles.

Resulta fundamental impulsar cambios en la legislación para seguir fortaleciendo el proceso de construcción de una política integral de bienestar animal de la Ciudad de México.

Estoy segura que los pasos que demos desde esta Asamblea servirán para inspirar socialmente a los habitantes de la Ciudad de México que día a día cuidemos más y tratemos muchísimo mejor a nuestros animales.

Como diputada y como integrante del grupo parlamentario del PRI asumo mi compromiso a favor del respeto y la protección y el bienestar de nuestros animales, y sobre todo asumo mi compromiso de apoyar y promover la participación de las organizaciones ciudadanas.

Antes de concluir quiero hacer un gran reconocimiento a la Delegación Magdalena Contreras por el extraordinario trabajo que han realizado en esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 y modifica la fracción II del Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Buen día, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo fundamental de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, solicitando sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates, tal y como fue remitida.

Exposición de motivos.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Sobre los Derechos del Niños, el cual es el primer tratado vinculante a nivel internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, mediante el cual se reconoce a las niñas y niños como sujetos de derecho, pero convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades.

El Estado mexicano suscribió esta convención desde el año de su creación en 1989 y fue ratificada por el Senado de la República el 9 de junio de 1990. Dentro de las recomendaciones hechas al Estado mexicano se reconoce la necesidad de modificar las leyes para adecuarlas a los principios y ordenamientos establecidos dentro de la convención y las limitaciones señaladas han llevado a varias organizaciones sociales a una propuesta de agenda legislativa sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes que busca fortalecer las reformas realizadas.

Las estancias infantiles tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades para hijos de madres y padres trabajadores, en algunas ocasiones de escasos recursos económicos, proporcionando una educación inicial y preescolar en el rango de edad de 45 días de nacido a 5 años y 11 meses, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la alimentación de las y los niños alumnos de estas mismas estancias, así como a la mejora de sus hábitos al brindarles diariamente un menú nutricional durante su estancia, apoyando a las madres y hombres trabajadores en la educación y cuidando de sus hijos durante sus horas laborales, además de promover el desarrollo personal del menor a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su mente, lenguaje y socialización.

En la Ciudad de México existen cerca de 1,017 estancias de este tipo tuteladas por distintas instancias: SEDESOL 600, CENDI 317, IMSS 51, ISSSTE 49, de las cuales alrededor de un 20% se localiza dentro de algún mercado público.

Ya que al principio estos centros fueron concebidos para que funcionaran dentro de los mercados, como un apoyo para el cuidado de los niños de los locatarios y de la comunidad, por lo que desde los diferentes niveles de gobierno y las distintas instancias estamos obligados a generar las condiciones para que estas estancias infantiles sean espacios que contribuyan al desarrollo integral de la niñez en un ambiente de seguridad y decoro digno, siendo responsabilidad de todas y todos, dejando de ser omisos ante el cuidado de la integridad física y emocional de los niños.

La Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal refiere en su sección primera del Programa General, los programas delegacionales, los programas internos y los programas especiales de protección civil, los requisitos, ordenamientos y normas técnicas para la elaboración, aprobación y renovación de estos, señalando específicamente en los siguientes articulados aquellos que contemplan a las estancias infantiles.

Artículo 71.- Los programas de protección civil son el instrumento de planeación del sistema en sus diferentes niveles y tienen el objetivo de administrar las fases de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción y evaluación a través de los subprogramas de prevención, auxilio, recuperación y apoyo que sean verificables en su cabal cumplimiento, actualización y

mantenimiento. La observancia, elaboración, revisión y actualización de los programas es obligatorio en los términos que establece la presente ley.

Artículo 73.- El sistema, a través de las delegaciones, evaluará y en su caso autorizará para los inmuebles, establecimientos mercantiles, oficinas públicas, privadas, obras de construcción, remodelación y demolición y conjuntos habitacionales, además de los establecidos en el artículo 89 de la presente ley, programas internos de protección civil en los términos de esta ley, su reglamento, las normas técnicas y los términos de referencia.

Artículo 77.- Los programas internos y especiales de protección civil se integrarán por tres subprogramas:

1.- El subprograma de prevención, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.

2.- El subprograma de auxilio que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva en los servicios públicos durante la presencia de un fenómeno perturbador.

3.- El subprograma de recuperación que se integrará por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el impacto del fenómeno perturbador. Los programas deberán presentarse para conocimiento, aprobación y clasificación de las delegaciones o la Secretaría en el ámbito de su competencia, la omisión de cualquiera de los subprogramas a los que se refiere el presente artículo será causal de el mismo se considere como no presentado para todos los efectos legales.

Artículo 78.- Las delegaciones asesorarán de manera gratuita a quien lo solicite en la elaboración de los programas internos y especiales de protección civil, así como a los particulares para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Cabe hacer mención que en la misma Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal contempla en el apartado C correspondiente a los programas internos de protección en su artículo 89, fracción VI, baños públicos, bibliotecas, escuelas públicas y privadas, hospitales y sanatorios, estaciones de servicios y tiendas de autoservicio.

En su fracción VIII, Los demás inmuebles donde existe una concentración superior a 50 o más personas, incluyendo a los trabajadores del lugar, señalando la obligatoriedad de contar con este programa interno de protección civil renovándose cada año, siendo el costo actual de 9 mil 990, lo que la mayoría de ocasiones imposibilita el pago de derechos y la acreditación de dicho programa.

No está a discusión el cumplimiento en tiempo y forma en cuanto a la acreditación y renovación anual del programa interno de protección civil a las estancias infantiles, sin embargo aunque deben de ser cumplidas en su totalidad estas disposiciones, el pago de derechos impacta en la economía de las mismas ya que por su naturaleza de índole social, a diferencia de aquellos establecimientos mercantiles con diferentes giros y con fines de lucro, éstas no generan los ingresos necesarios correspondientes a los pagos de derecho para acreditar y renovar el programa interno de protección civil cada año.

Por lo que es de considerar, generar una excepción en el pago de estos derechos asentados en el Código Fiscal del Distrito Federal contemplando un pago de derechos no mayor al 10%, sin menoscabo de cumplir con la aprobación y la renovación del programa interno de protección de las mismas.

Motivo por el cual con base en los razonamientos antes precisados, se propone al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 y modifica la fracción II del Código Fiscal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo único.- Se reforma el artículo 258 y se modifica la fracción II del Código Fiscal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Sección vigésima primera, de los derechos por la prestación de servicios en materia de protección civil para el Distrito Federal.

Artículo 258.- Por los servicios en materia de protección civil se pagarán derecho conforme a las cuotas que a continuación se establece:

II.- Los demás inmuebles en los que debe implementarse el programa interno de protección civil en términos del artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, 9 mil 990 pesos, exceptuando el pago de estos derechos a las estancias infantiles que por su naturaleza de desarrollo social, no lucrativa, los cuales se fijarán solamente en un 10% del derecho origina, es decir 990 pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Salvaguarda de la Política Social de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Salvaguarda de la Política Social de la Ciudad de México. Damos algunos antecedentes para tal propuesta.

En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 se dice que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos son las causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos. Es por ello que las reformas en materia política social deben sustentarse en principios como son la universalidad, la integralidad, la equidad, la efectividad, la participación ciudadana, así como la exigibilidad, transparencia, rendición de cuentas y progresividad.

Nuestra agenda legislativa, el grupo parlamentario del PRD propuso que se reconozcan todos los derechos sociales como derechos indivisibles y universales sin clases ni jerarquías y progresividad absoluta, para ello se propone la implementación así de tarjetas o instrumentos de identidad y pertenencia al sistema, los cuales estarán vinculados a un sistema que registre los datos del beneficiario e identifique en programa en el que se encuentra inscrito; se propone integrar mecanismos que facilitan la entrega de los apoyos como un medio de identificación y no de discriminación.

Antecedentes.

Desde 1997 con la llegada del primer gobierno democrático a la Capital muchas cosas se han transformado, no sólo para bien de la ahora Ciudad de México, sino para el país entero. La ubicación de la desigualdad social como el principal problema de nuestra ciudad y la urgencia de frenar el empobrecimiento de la población, la búsqueda de la

universalidad y progresividad en el reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales son sólo algunos de los logros alcanzados.

No hay duda que han iniciado un proceso de cambio profundo con resultados e impactos cuantificables, pero sobre todo con gran respaldo social y ciudadano.

Del sistema de salvaguarda de la política social de la Ciudad de México es el blindaje de la Ciudad; no son las armas sino el desarrollo de la política de la salvaguarda social y en consecuencia el mejoramiento de los niveles de bienestar social de la población.

Es por ello que la presente iniciativa busca fortalecer todos y cada uno de los programas sociales con una visión sistemática que incluye las acciones, apoyos, mecanismos de política social que implementa la administración pública, a través de los cuales se impulsa el desarrollo del bienestar social en los siguientes ejes: salud, alimentación, educación, trabajo, fomento al empleo, vivienda, igualdad y no discriminación.

Con esta iniciativa proponemos que todos los habitantes de la Ciudad de México que accedan al sistema de salvaguarda de la política social tendrán los siguientes derechos:

Recibir información y orientación suficiente y veraz en términos comprensibles sobre las prestaciones y programas disponibles y los requisitos necesarios para el acceso a ellos.

Recibir los pasos sin discriminación alguna siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada programa; a la confidencialidad respecto de la información personal proporcionada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Presentar sugerencias y quejas relativas a la calidad de la atención y prestaciones o servicios recibidos.

Contar con nuevas oportunidades que les permitan ejercer con mayor bienestar las garantías individuales de salud, educación, vivienda digna, trabajo, fomento al empleo, sano esparcimiento, disfrute del espacio público, acceso a los servicios públicos, medio ambiente adecuado entre otros, y estar debidamente informado de los derechos anteriormente descritos.

Se establece por ley que en los subsidios, beneficios de tipo material y económico que se otorguen contengan la leyenda *este programa es de carácter público, no es patrocinado ni*

promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este programa con fines político electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa de la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Del Consejo de Salvaguarda de la Política Social. Se crea este consejo como un órgano colegiado de análisis, aprobación, diseño, evaluación, supervisión, vigilancia, fiscalización y coordinación de las acciones, programas, apoyos, políticas públicas y mecanismos que la administración pública desarrolle para promover la salvaguarda social de los habitantes de la Ciudad de México.

Del registro de programas y del registro de beneficiarios. El sistema contará con un registro único de beneficiarios y de derechohabientes a través de los cuales se consoliden los registros de beneficiarios de cada uno de los programas que integre el sistema.

El registro de beneficiarios estará a cargo de la Contraloría General de la Ciudad de México y estará contenido en una única plataforma tecnológica denominada Sistema de Información del Registro Único de Beneficiarios. El sistema contará con un registro único de programas sociales en el cual se enumeran los programas que integran el sistema.

Con esta iniciativa avanzamos a consolidar un estado de bienestar para la Ciudad de México, establecer por ley una modalidad de organización de poder político en la comunidad, que comporta una responsabilidad de los poderes públicos en orden y asegurar una protección social y un bienestar básico para los ciudadanos, supone provisión pública de una serie de servicios sociales que consolidan el estado de bienestar para nuestra capital.

Con esta iniciativa se trata de proteger, salvaguardar derechos ya asumidos, respetados, dentro de la política social de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Al diputado Suárez del Real por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto si el proponente acepta que podamos suscribir la iniciativa que acaba de presentarnos, parece fundamental el garantizar en efecto los avances de la política social de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. ¿Diputado Víctor Hugo Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Adelante, muchas gracias, Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Filmaciones y Ley de Cultura Cívica, ambas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente y amigo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 17 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y artículo 85 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, hago uso de esta Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en materia de filmaciones en la vía pública.

Solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Los gobiernos de las demarcaciones políticas de la Ciudad de México constituyen el primer contacto de la autoridad con la ciudadanía, son el órgano político más cercano y directo con la gente. Lo que pasa en la demarcación territorial lo conoce en primera instancia el gobierno delegacional. Esta situación implica a su vez la responsabilidad de la autoridad de responder de manera eficaz y eficiente a la problemática cotidiana que enfrenta la ciudadanía.

En ese sentido, la obstrucción y afectación de espacios y vía pública es una problemática frecuente que molesta a los vecinos de distintas colonias de la ciudad. Las causas que la originan son diversas tales como manifestaciones públicas, obras urbanas y accidentes de tránsito.

En este dicho tiene importancia porque refleja la diversa y compleja y cotidiana problemática que enfrentan los gobiernos delegacionales, así como la falta de normas e instrumentos jurídicos que dan certeza a los actos de autoridad y las acciones particulares.

En ese sentido, la Ley de Filmaciones del Distrito Federal señala en su artículo 6º que son autoridades encargadas de aplicar la ley el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión de Filmaciones y las delegaciones políticas de la Ciudad de México.

En este orden de ideas, la propia Ley de Filmaciones reconoce la importancia de los gobiernos delegacionales en materia de obstrucción de la vía pública por actividades fílmicas.

No obstante lo anterior, la ley en comento señala que para poder filmar en bienes de uso común o en vía pública sólo es necesario haber obtenido el permiso de filmación de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, dejando a esta Comisión la obligación de comunicar a la delegación la realización de las actividades que amparan dicho permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda esta falta de precisión en la norma que deja de lado a la autoridad delegacional fue la que motivó en buena medida los lamentables hechos ocurridos en la Colonia Tabacalera de la Delegación Cuauhtémoc. Por ello considero que debe fortalecerse el papel de la autoridad delegacional en todas las materias que impliquen una afectación a la ciudadanía, tal como es el caso de actividades de filmación en la vía pública. Ese es el objetivo fundamental de la presente iniciativa.

Por ello se propone reformar el artículo 29 de la Ley de Filmaciones, a efecto de establecer que en todos los casos se debe de obtener en primer término el visto bueno de la autoridad delegacional para realizar actividades de filmación a la vía pública y espacios públicos.

Por otro lado, la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal señala que el artículo 1º tiene por objeto establecer reglas mínimas de comportamiento cívico y garantizar el respeto a las personas y a los bienes públicos y privados, en su Título III se establece un sistema de infracciones y sanciones, señalando que son infracciones contra la seguridad ciudadana impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello, así como usar las áreas y vías públicas son contar con la autorización que requieran para ello.

En ese sentido, la presente iniciativa propone aumentar sanciones cuando se impida el uso de la vía pública, siempre y cuando no exista permiso de la autoridad delegacional ni causa justificada.

Con la presente iniciativa se fortalece el papel de la autoridad delegacional sobre los permisos para el uso de espacios en vía pública en materia de filmaciones en beneficio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto, presento a esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, así como el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, de qué se trata esta iniciativa de ley. Muchos que integramos esta Soberanía sabemos que cuando fuimos delegados, la industria cinematográfica, las telenovelas, impiden o usan los parques, la vía pública y los vecinos se molestan.

Quiero decirles que cuando fui diputado fui yo el que impulsó y creó la Ley de Fomento al Cine y la Ley de Filmaciones, mi equipo y un servidor la redactó, la propuso y se aprobó en esta Soberanía, pero también es verdad que los vecinos y las vecinas se molestan porque destruyen los parques y los espacios públicos y de repente la industria no pide ni permiso y esta ley resalta y solicita que antes de tener usufructo de la vía pública o del espacio público tenga autoridad del Jefe Delegacional en turno, de tal manera que ojalá en esta Comisión se discuta, se reflexione y pueda aprobarse por esa Comisión y por esta soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto permite que personalmente suscriba yo esa iniciativa, estoy totalmente de acuerdo con ella, es necesario.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De igual forma, por su conducto si me permite suscribir esta iniciativa que es fundamental y como grupo parlamentario, me lo pide la diputada Nora Arias. Los que fuimos delegados comprendemos y sabemos que luego es la anarquía y que debe de ser una acción conjunta entre la Comisión de Filmaciones y la delegación. Creo que es fundamental, muy bien al diputado Toledo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Toledo si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario, la diputada Abril y un servidor, de Encuentro Social. Excelente iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Al diputado Mauricio Toledo, si tiene a bien aceptar que suscribamos, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por también considerar muy pertinente su corbata y la iniciativa.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 inciso b) fracción VI de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Por economía parlamentaria sólo daré un resumen de esta iniciativa, por lo que ruego a la Presidencia se inserte el texto íntegro al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En la Ciudad de México hay 541 mil 865 hombres y 734 mil 587 mujeres que cuentan con 60 años o más.

De acuerdo con la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se entiende por personas adultas mayores a aquellas que cuentan 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o de paso en el Distrito Federal, y las contempla en diferentes condiciones, independiente, semiindependiente, dependiente, absoluto o en situación de riesgo o desamparo.

Cabe destacar que la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 señala que 1 de cada 3 adultos mayores sufre de caídas que los imposibilitan a continuar una vida independiente ya sea de manera temporal o de manera permanente, y de estos adultos mayores que sufren caídas repentinas la mayor parte son mujeres, y lamentablemente una de las situaciones a las que se enfrentan los adultos mayores en esta ciudad es el maltrato en cualquiera de sus modalidades.

El maltrato que sufre cada persona afecta y deteriora la calidad de vida de quien es víctima de ello. Cualquier persona es propensa a ser víctima de maltrato en cualquier etapa de su vida, pero existe un sector vulnerable en específico que lo es aún más debido a sus condiciones, y estamos hablando de los adultos mayores, se relaciona con su género, edad y condición física.

Sin importar la condición en la que se encuentra un adulto mayor, debe ser obligación de los descendientes otorgar alimentos. De ninguna manera podrán excusarse de hacerlo, simplemente porque el adulto mayor es independiente.

Los adultos mayores que hoy habitan en nuestra ciudad han dejado huella en diferentes ámbitos y debemos sensibilizarnos y protegerlos de cualquier situación o circunstancia que atente contra su calidad de vida.

El maltrato se define como una acción única o repetida o a la falta de respuesta apropiada que ocurre dentro de cualquier relación donde existe una expectativa de confianza y produzca daño o angustia a una persona mayor.

Existen diferentes tipos de maltrato, los que se han detectado que sufren más los adultos mayores son maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono y explotación financiera tanto de manera activa como pasiva.

Desafortunadamente, la mayoría de estos abusos son propiciados por los propios familiares o personas muy cercanas a ellos, como ciudadanos o personas, médico a cargo de ellos.

En el libro primero, De las personas, título sexto, De parentesco y de los alimentos, capítulo II, De alimentos, en el artículo 301 del Código Civil para el Distrito Federal a la letra nos dice lo siguiente: La obligación de dar alimento es recíproco; el que los da tiene a su vez el derecho de pedirlos.

Así como en su artículo 304 que señala que, los hijos están obligados a dar alimentos a los padres a falta o por imposibilidad de los hijos, lo están los descendientes más próximos en grado.

De la misma manera la ley que se pretende reformar en el título tercero, capítulo único, De las obligaciones de la familia, en su artículo VIII enumera 4 fracciones determinando las obligaciones de la familia, siendo la primera y no por ello las más importante pero sí la más esencial, otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

Por lo que el objetivo de la presente iniciativa es que dicho derecho no se encuentra solamente en el capítulo De obligaciones de la familia, sino que también se puede visualizar en el capítulo II que habla de los derechos con los que cuentan los adultos mayores, para que con ello el sector al que se aplique el ordenamiento que se pretende reformar sea claro y pueda brindar mayor protección a nuestros adultos mayores.

Cabe señalar que en la sesión pasada del 1º de noviembre la diputada Ana Juana Ángeles Valencia presentó un importante punto de acuerdo mediante el cual decía que la elaboración de una cartilla de derechos de las personas adultas mayores por la Ciudad de

México como mecanismo para promover y difundir sus derechos, cuyo contenido se enfoque en información sobre sus derechos y las acciones legales o administrativas correspondientes ante la violación de sus derechos humanos, proposición que va de la mano con esta presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona al artículo 5º, inciso b), la fracción VI de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, para que de estimarla correcta de aprueba en los siguientes términos:

Artículo único.- Se adiciona la fracción al artículo 5º, inciso b) de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y se establezca su derecho a demandar alimentos a sus descendientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Distrito Federal.

Agradezco la suscripción a esta iniciativa a mi compañera Abril Trujillo, del diputado Briones, de la diputada Ana Juana, del diputado Alfaro, de la diputada Eva Lescas, de la diputada Dunia Ludlow. Gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 52 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se adiciona el artículo 259 bis del Código Fiscal del Distrito Federal en materia de estacionamientos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra de la iniciativa que presento en el Diario de los Debates de este órgano legislativo. De tal manera, compañeras y compañeros, que procedo a hacer una exposición breve de los motivos de la misma.

Como bien saben, en este año 2016 la Ciudad de México está sufriendo una de las peores crisis ambientales de su historia, el 14 de marzo del año en curso la Ciudad de México registró por primera vez en 15 años más de 200 puntos contaminantes IMECA, lo anterior dio pie al establecimiento de medidas emergentes que incluyeron el endurecimiento del programa Hoy no circula, el cual ya aplicó de manera homologada del 5 de abril al 30 de junio de este año.

Una planeación urbana deficiente por muchos años y el fomento del uso del automóvil son factores clave que explican los altos niveles de contaminación y congestión que ahogan actualmente a la Ciudad de México de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad, el IMCO.

La mala calidad del aire en la Ciudad de México genera 247 mil 729 consultas por infecciones respiratorias agudas, asma y enfermedades del corazón, y 4 mil 449 hospitalizaciones relacionadas por causas respiratorias.

Con una flota vehicular increíblemente de 5.5 millones de automóviles y más de 300 mil camiones y autobuses, no es difícil entender por qué la Zona Metropolitana del Valle de México es una de las más congestionadas del mundo de acuerdo con las Encuestas *Origen y Destino* del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

Entre 1994 y 2007 se incrementó en 25 por ciento el tiempo de los recorridos cortos en automóvil y 12 por ciento para los recorridos largos.

A nivel mundial existen estudios de congestión vial donde la Ciudad de México es reconocida como la urbe con mayor congestión por tráfico vehicular.

De acuerdo con el Tom Tom Traffic Index del 2016, los conductores de la Capital Mexicana pasan en promedio 59 por ciento de tiempo extra atrapados en el tráfico en cualquier momento del día y hasta un 103 por ciento de tráfico en periodos de 5 de la tarde, comparada con el flujo libre o no congestionado.

Lo anterior resulta en que los capitalinos destinan 219 horas de tiempo de viaje adicional por año. En las últimas décadas la ciudad ha invertido en la construcción de nuevas vialidades y carreteras y no ha hecho lo suficientemente desgraciadamente para mejorar

el transporte público masivo o en proyectos de movilidad no motorizada como la infraestructura peatonal o ciclista. Por cierto la SEMOVI no ha recibido a estas fechas todavía todos los recursos de parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para poder cumplir co los objetivos de la movilidad alternativa.

De acuerdo con el estudio *Invertir para Movernos* del Instituto de Políticas para el Transporte Público, *ITDP*, por sus siglas en inglés, en el 2015 se destinó 74 por ciento del presupuesto de movilidad a infraestructura vial para el automóvil, mientras que sólo el 30 por ciento de los viajes se realizan en automóvil particular.

Para revertir la creciente motorización y cambiar los esquemas de movilidad que actualmente imperan en la Ciudad de México es necesario implementar políticas públicas y cambios normativos que ayuden a disminuir la dependencia del automóvil, resultando en mejoras en la movilidad y descongestionamiento vial.

Expertos en la materia como el ITDP han planteado que la normatividad actual parte de la premisa errónea de que un mayor número de estacionamiento ayuda a mitigar la congestión vial. Lo que se ha observado en la realidad es que es todo lo contrario, la accesibilidad a espacios de estacionamiento representa un subsidio al automóvil ya que asegura el estacionamiento en el origen y destino de los viajes alentando al uso de éste, incluso en las zonas donde existe transporte público disponible.

Por lo anterior es necesario llevar a cabo cambios normativos inmediatos que regulen espacios o cajones de estacionamiento ya existen para desalentar el uso del automóvil, promover el uso del transporte público y generar recursos a favor de la movilidad.

La iniciativa que hoy presento, compañeras y compañeros diputadas y diputados, pretende dar pasos en el sentido de desalentar el uso del automóvil. Actualmente la Ley de Establecimientos Mercantiles regula los estacionamientos para los distintos giros comerciales, obligando a estos a contar con el número de cajones definidos en los programas de desarrollo urbano el Reglamento de Construcciones y subsecuentemente las normas técnicas complementarias al proyecto arquitectónico.

Esta Ley contempla que los cajones de establecimientos mercantiles que no cuenten con los cajones de estacionamiento determinados en las normas de acuerdo a su giro comercial y tamaño, deberán:

- 1.- Prestar directamente o a través de un tercero, dice la ley, el servicio de acomodadores de vehículos.

2.- Adquirir un inmueble que se destine para este fin.

Celebrar, sigo citando la ley, contrato de arrendamiento de un inmueble para prestar servicios.

Por último, la ley señala celebrar contrato con un tercero para la prestación del servicio de estacionamiento. Además es importante mencionar que los números de cajones exigidos en estas normas, se establecieron hace ya más de 3 décadas y buscaban incentivar el uso del automóvil, lo cual ya no corresponde a la nueva realidad de la ciudad. Por lo que entran en discordancia con los objetivos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México aprobada por esta Asamblea Legislativa el 30 de abril del 2014.

En este contexto el ITDP ha calculado que entre 38 y 42 por ciento del espacio de un comercio se destina actualmente para espacios de estacionamiento. Además ha demostrado que el estacionamiento de superficie de mayor crecimiento en la ciudad es más del 40 por ciento, más que la vivienda inclusive. Sin embargo, de acuerdo con su reporte menos cajones más ciudad, el estacionamiento en la Ciudad de México, el número de cajones exigidos está por encima del nivel de la demanda de estacionamiento.

Sumado a esto, la contratación de servicios de acomodadores de coche o como se llama coloquialmente como servicios de valet parking, representa un costo importante para los emprendedores.

En un sondeo realizado por el IMCO se estima que los negocios incurren en un gasto aproximadamente de 9 mil pesos mensuales por acomodador de autos, lo que se traduce en un costo de 108 mil pesos anuales para cumplir con esta normatividad.

Por otra parte, la normatividad actual no reconoce que las zonas comerciales con mayor afluencia generalmente se encuentran ubicadas en nodos de alta movilidad. Por ende el cliente promedio no utiliza automóvil de forma regular.

Como resultado, la exigencia de estacionamientos incentiva a los clientes al uso del automóvil, genera cuellos de botella a la entrada y salida de los inmuebles y contribuye a empeorar el tránsito en detrimento del medio ambiente.

Con ello la iniciativa tiene como objetivo ampliar las alternativas para los establecimientos mercantiles que no pueden cumplir con el número de cajones establecidos en la normatividad.

De esta forma los negocios que operan en esta ciudad podrán elegir entre las opciones que ya establece la ley como es contratar un servicio de acomodadores de auto o comprar o rentar espacios de estacionamiento o bien realizar un pago a la Ciudad por los cajones faltantes y con ello contribuir a mejorar las condiciones de movilidad.

La iniciativa plantea el pago anual por cajón de estacionamiento faltante, que el pago anual por cajón de estacionamiento faltante sea de 15 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México, es decir, un poco más de 1 mil pesos y se propone tomando en cuenta los estudios publicados por el IMCO, considerando los costos en los servicios de valet parking que existen actualmente en el mercado de la Ciudad de México.

En resumen, esta iniciativa se plantea con el fin de reducir la oferta de estacionamiento desalentando el uso del automóvil y reduciendo la congestión vial, cuestión que urge y aquí todas y todos hemos sido víctimas de este fenómeno de la congestión desmesurada de automóviles.

Además de crear incentivos para los establecimientos mercantiles, que realicen una contribución al mejoramiento de la movilidad, generando recursos adicionales para la inversión en la infraestructura para el transporte público, ciclistas, entre otros y para contribuir a brindar soluciones a las necesidades de los negocios que operan en la Ciudad de México.

Por su atención, compañeras y compañeros y solicitando y suplicando su apoyo para este tema que está verdaderamente colapsando a nuestra ciudad y que puede ser sin duda una fuente de ingresos también para contribuir a una movilidad alternativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es a través de su conducto preguntarle al proponente si permite que suscriba yo a título personal la iniciativa que está presentando. Me parece que es la solución que debemos de llevar en esta ciudad en esta materia.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Se lo aprecio mucho, diputado Suárez. Gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Lo mismo, para solicitarle al diputado si me permite suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de iniciativas para derogar el artículo 73 en su fracción VIII inciso 2) y reformar el primer párrafo y los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de esta propuesta al Diario de los Debates.

Como antecedente tenemos que al 29 de enero del 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la ciudad.

El artículo 73 fracción VIII inciso 2) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no fue derogado ni modificado por el decreto en comento, por el cual sigue siendo facultad del Congreso de la Unión en materia de deuda pública aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a la base de la ley correspondiente.

El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda, a cuyo efecto el Jefe de Gobierno le haría llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado.

El artículo 117 fracción VIII segundo, tercero y cuarto párrafo, establecen que si bien los Estados no pueden en ningún caso contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, sociedades o particulares extranjeras o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera de territorio nacional, en cambio la Carta Magna sí permite que se obtengan créditos de la banca en México o de los organismos financieros de la Nación, lo cual es aprobado con los dos tercios de los votos de las legislaturas locales.

El artículo 117 fracción VIII injustificadamente excluye a la Legislatura de la Ciudad de México de la facultad de aprobar por dos tercios de los votos los montos máximos de empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y en su caso el otorgamiento de garantía en el establecimiento de la fuente del pago.

Considerando que es competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal iniciar leyes o decretos relativos al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión, que no existe razón técnica, económica, financiera o administrativa que justifique que la Ciudad de México no pueda aprobar su nivel de endeudamiento como sí pueden hacerlo las demás entidades federativas de la Nación.

En cuanto a la capacidad técnica operativa de la Ciudad de México en materia de deuda pública, está demostrada su capacidad de administración de la que anualmente se ha ido autorizando por el Congreso de la Unión, toda vez que desde que asumió el carácter de entidad federativa a partir del 2 de diciembre de 1997, ha mantenido la deuda promedio por habitante y como porcentaje de sus ingresos fiscales en condiciones de solvencia, permitiendo a la vez apoyar el gasto de inversión.

La Ciudad de México es emisora de bonos en el mercado de dinero nacional, los cuales gozan y han gozado de buena aceptación de los inversionistas debido a que se consideran instrumentos de inversión seguros, lo que ha permitido a las administraciones del Distrito Federal conseguir dinero para inversión en créditos a largo plazo y con tasa de intereses inferiores a las que pagan en promedio las restantes entidades del país y en algunos casos inferiores a lo que paga la propia Federación.

Que la Ciudad de México es la entidad que recauda la mayor proporción de contribuciones en el país como porcentaje de su gasto total, llegando a representar tendencialmente alrededor del 50% de sus ingresos totales. Esta cifra supera con mucho

el porcentaje de cualquier otra entidad de la Federación, las cuales en su mayoría recaudan entre un 10 y 20% de sus ingresos fiscales anuales.

Que el mantenimiento del estado de excepción de la Ciudad de México, en el sentido de que no puede aprobar sus propios niveles de endeudamiento en las condiciones que lo hacen las restantes entidades del país, como lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se justifica sino por una discriminación de tipo político, nacida de la pretensión de mantener grados de control sobre la entidad por parte del Gobierno Federal, pretensión que además de ser injustificada ha sido ineficiente, pero que le provoca retrasos y burocracias innecesarias al Gobierno de la Ciudad.

Una de las condiciones necesarias para que se cumpla con lo establecido en la recientemente reforma al artículo 122, la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, es que se le reconozca al gobierno de la entidad la capacidad y facultad de aprobar los niveles de endeudamiento que considere necesarios para financiar su gasto anual y multianual, cumpliendo con las precauciones y condiciones técnicas que marca la ley y la buena política pública financiera.

Que la reforma constitucional publicada el 29 de enero del 2016 tampoco modificó el artículo 116 fracción VIII párrafos segundo, tercero y cuarto relativo a la capacidad de las legislaturas de los estados en materia de deuda pública, por lo que es necesario modificar para incluir en su texto a la Ciudad de México, por lo cual debe modificarse para que todo lo dicho y ordenado, el lugar señalado, incluya a la Ciudad de México y no sólo a los estados, lo cual bastará con sustituir toda referencia a los estados por referencia a entidades.

Por lo antes dicho, fundado y motivado, el grupo parlamentario de MORENA propone a esta soberanía tenga a bien aprobar la siguiente iniciativa:

Iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto para derogar el artículo 73 en su fracción VIII inciso 2) y reformar el artículo 117 en su primer párrafo y en los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción VIII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1°. Se deroga el inciso 2) de la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2°. Se reforma el primer párrafo y la fracción VIII del artículo 117 párrafo segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 117.- Las entidades y municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su financiamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive las que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas, fideicomisos y en el caso de las entidades adicionalmente para lograr garantías respecto al endeudamiento de los municipios, lo anterior conforme a las bases que establecen las legislaturas de la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública, en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gastos corrientes.

Las legislaturas locales de las entidades por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes deberán autorizar los montos máximos para en las mejores condiciones del mercado contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y en su caso el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades y municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que explica el Congreso de la Unión, las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar 3 meses ante el término del periodo del gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante estos últimos meses.

Transitorio único. Túrnese el presente decreto a la Honorable Cámara de Diputados federal para los efectos correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de ley para inscribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los nombres del escritor José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mújica, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores invitados a esta galería; compañeras y compañeros legisladores:

Vengo aquí a esta Tribuna a efecto de proponer a esta Soberanía, rendir el honor que merecen dos grandes hombres de la historia nacional, me refiero a don José Joaquín Fernández de Lizardi, el autor del *Periquillo Sarniento*, el autor de muchísimas obras fundamentales del proceso de nuestra independencia y que precisamente en este año 2016 cumplimos el bicentenario de la publicación de esa extraordinaria obra que retrata fielmente y caracteriza puntualmente a nuestros ancestros, a los capitalinos, a los chilangos de 1810 a 1820.

De igual forma también vengo a solicitar el apoyo a efecto de honrar la memoria del general Francisco J. Mújica, general tutor del gran Lázaro Cárdenas del Río, revolucionario, diputado constituyente cuya impronta en el pacto social de 1917 se encuentra claramente plasmada en los debates que dio a favor de artículos fundamentales de este acuerdo entre mexicanos que es el documento del 5 de febrero de 1917.

Hablando en torno a José Joaquín Fernández de Lizardi, he de recordar a ustedes que a él le debemos el primer proyecto de una escuela pública gratuita y laica. A través de sus escritos él generó todo un proyecto a efecto de que se crearan 46 escuelas de primeras letras en la Ciudad de México para que aquellos niños y niñas que no tenían recursos para aprender las primeras letras. El además acreditó de dónde podría salir el dinero para sostener estas escuelas que estarían separadas de las escuelas que tenían sacerdotes, monjas y monjes y era relativo al impuesto que le cobraría a los tablajeros, es decir de los carniceros del rastro de San Antonio Abad y con el dinero que aportaban daría para sostener los planteles, el cuerpo docente y hasta para darla a cada niño al final del año una medallita por el buen comportamiento o el buen aprovechamiento.

También Fernández de Lizardi fue el creador fundador de la primera biblioteca pública de esta Ciudad no lejos de aquí en la calle Del Factor, en la segunda accesoria C, ahí puso a disposición de los habitantes de la ciudad su propio acervo de libros, así como de los periódicos y lo único que tenía que hacer quien quisiera consultarlos era inscribirse en esa sociedad pública de lectura que fundó el 23 de julio de 1820.

Decía el gran Fernández de Lizardi que *la opinión no la destruían las excomuniones ni las prisiones ni el cadalso y menos las bayonetas ni los cañones*, y él hablaba con conocimiento por experiencia propia. Tales pretensiones de crear una escuela pública gratuita y laica, la pretensión de acercar el acervo literario y los periódicos al pueblo en general y sus posicionamientos hicieron que fuera excomulgado.

Por tal motivo cuando muere Fernández de Lizardi no tiene autorización de ser enterrado en ninguno de los panteones de la Capital. Su cuerpo fue entregado al Leprosario de San Lázaro y ahí fue sepultado y cuando el Leprosario desapareció para dar paso a la construcción de naves industriales y posteriormente del ferrocarril, se perdieron para siempre.

¿Qué nos queda en la Ciudad de Fernández de Lizardi? Una sola calle, la de Pensador Mexicano en el Barrio de Santa María la Redonda.

Por el otro héroe al que estoy invocando, es este Constituyente liberal progresista de los más radicales que nunca se afilió a ninguna ala, que nunca fue parte de ninguna de las pasiones en la Constituyente, no era ni radical jacobino ni moderado carrancistas. Mújica nunca aceptó consignas ni de uno ni de otro bando, lo dijo muy claro apenas iniciaba las sesiones cuando ya se perfilaba la creación de dos grupos.

Reclamaba a la Asamblea Constituyente ante todo con imparcialidad, lo siguiente: *proceder con entera independencia porque nosotros, señores diputados, antes del parecer de nuestros caudillos, muy respetados y respetables por nosotros y muy dignos de confianza de estar sobre todo nosotros nuestros principios, debemos ser hombres libres. Quiero hacer constar que mi personalidad política siempre ha sido es y sería ajena de toda combinación en que se mezclen intereses personales. Mi independencia de criterio ha sido siempre tal que no he admitido jamás el criterio ajeno cuando el mío ha creído que el ajeno no tiene razón.*

Sólo por esa frase de independencia parlamentaria, creemos que merece estar en una placa en la columna que está justo frente a mí, en la parte baja, lo que se llama *la baza* el

nombre del General Francisco J. Mujica y acompañándolo en la otra baza el nombre del pensador mexicano don José Joaquín Fernández de Lizardi.

Por el apoyo que se brinden prestar a esta iniciativa al momento de dictaminar, agradezco de antemano a efecto de que prevalezca en la memoria de este templo del quehacer de las leyes en los nombres de Fernández de Lizardi y del General Francisco J. Mujica.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Sólo para poner de relevancia y si me permite el diputado Suárez del Real hacer también la suscripción del dictamen. Me parece que las letras mexicanas, a nombre del PRD, de las letras mexicanas y además un prócer progresista, socialista de la revolución mexicana deben ser reconocidas por esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias. Aceptamos con muchísimo gusto, es un honor recibir la suscripción del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, diputado, con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el año 2013 se cumplieron 100 años del asesinato del legislador Belisario Domínguez, ícono del Movimiento Revolucionario que transformaría profundamente el ideario y valor de la democracia, así como la libertad de expresión en nuestro país.

La Constitución General de nuestra República ha retomado estos valores, establece que la vocación de las instituciones de nuestro país sea la democracia, entendiendo por ésta no sólo un sistema jurídico, sino la directriz para la constante mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestro país.

En ese sentido, nuestro marco jurídico ha evolucionado conforme a los cauces de los acontecimientos sociales y por ello nuestra Carta Magna establece el derecho de los mexicanos y la obligación del Estado de garantizar la libertad de expresión y el derecho a ser informados.

Si bien es cierto, que en una primera instancia se estableció en la Constitución la garantía individual de la libertad de expresión, su alcance es de índole colectivo por su valor emancipador y porque es un derecho que permite acceder a otros, porque no sólo se tutela la posibilidad de lo que uno tenga que decir por cualquier medio, sino la posibilidad de escuchar lo que otros tengan que exponer. En ese sentido contrasta y asume las posiciones frente a las circunstancias que se plantean y actos contrarios a la libertad de expresión o que atentan contra su libre ejercicio, erosionan la democracia y por consiguiente las libertades de expresión del pueblo.

Del año 2000 a la fecha la actividad de los profesionales de la información ha sido severamente amenazada en nuestro país.

En la Recomendación General Sobre el Ejercicio de la Libertad de Expresión en México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce el 176 investigaciones tanto de la Procuraduría General de la República, así como en entidades federativas que incluyen atentados a medios de comunicación, desapariciones de periodistas y homicidios, de las cuales tiene como factor común la indebida realización diligencias, la tortuosa integración de las famosas carpetas de investigación, algunas con retraso de 5 años e incluso algunas hasta de 15 años.

Este panorama ilustra con claridad la terrible situación que enfrenta nuestro país en materia de libertad de expresión, por lo que es necesaria la actuación de las instituciones

del Estado Mexicano para revertir esta condición y por consiguiente revalorizar la calidad de nuestra democracia.

Las acciones que realicemos para fortalecer la labor de los profesionales de la comunicación redundarán en apuntalar nuestra democracia. Por ello proponemos incorporar en la Constitución de la República dos elementos indispensables.

Para brindar su actuación nos referimos a la cláusula de conciencia y al secreto profesional. La primera tiene como finalidad proteger la independencia en el desempeño profesional en beneficio de la información libre y plural, mientras que el secreto profesional es considerado un derecho, debe de guardar discreción de las fuentes de información tanto para los periodistas como para los colaboradores de los medios de información.

Es el derecho del periodista a negarse a revelar la identidad del autor de la información a su empresa, a terceros y a las autoridades públicas o judiciales.

En nuestro país algunas entidades federativas ya cuentan con normatividad sobre el secreto profesional. No obstante debe ser un derecho que debe permear desde nuestro texto a todo el territorio nacional.

En ese sentido es que los convoco para que acompañen esta propuesta que es el fruto de las mesas públicas de trabajo que la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México se han tenido, tanto con actores gubernamentales, sociales y del gremio periodístico, ya que estamos comprometidos por acompañar estas acciones en beneficio de nuestro sistema democrático de la ciudad.

Por lo que en mérito de lo anterior expuesto propongo lo siguiente: Iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.

Primero.- Se reforma el primer párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

Artículo 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada, los derechos de los terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas, así como el derecho de la réplica, serán ejercidos en términos dispuestos por la ley, el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Agradezco la suscripción de los siguientes diputados: diputado Romo, diputado Abadía, diputado Campa, diputada Aleida, diputado Toledo, diputado Texta, diputado Luis Mendoza, diputado Adame, diputado Alfaro, mi compañera diputada Abril Trujillo, diputado Raúl Flores.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto y tratándose de un tema de periodistas, si el proponente me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Suárez. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas con proyecto de decreto suscritas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa: la primera por la que se abroga la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, la segunda por la que se reforma y derogan diversos artículos de códigos y leyes locales que determinan sanciones y multas administrativas, conceptos de pago y montos de referencia, para sustituir la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México por la Unidad de Medida y Actualización de manera individual o por múltiplos de ésta. Con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, todos en la materia de residuos de la construcción, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto complementaria del Programa de Jornadas Notariales de la Ciudad de México, por el que se adicionan los artículos 293 bis y 293 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Registral Notarial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen de la misma.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos con características y necesidades específicas, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las madres solas, las personas adultas mayores y con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas y las personas en situación de calle.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por ejemplo están previstos en la Constitución, en los tratados internacionales y demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención Sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce entre otros derechos a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a no ser discriminado, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a la protección de la salud y a la seguridad social, a la inclusión por cuestiones de discapacidad, a la educación, al descanso y al esparcimiento, a la intimidad, a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Los principios rectores de dicha norma son la observancia, interpretación y aplicación, así como el interés superior de las niñas y niños. Este principio implica dar prioridad a su bienestar ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

Actualmente hay muchas mujeres que se encargan no solo del hogar, sino del cuidado y bienestar de las y los hijos y de trabajar para mantener la estabilidad económica y cubrir las necesidades básicas de la familia.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el censo de 2005, de los 24.8 millones de hogares constituidos en México 5.7 millones eran encabezados por una mujer. En la Ciudad de México un total de 661 mil 275 estaban encabezados por jefas de familia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, actualmente existen 6.9 millones de hogares liderados por una mujer y hay 30 millones de mujeres que son madres, 18% de ellas, 5 millones, viven con sus hijas o hijos sin una pareja por ser solteras, separadas o divorciadas.

Por otro lado, el artículo 3º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal establece que este sector de la población lo integran quienes

cuentan con 60 años de edad o más y que se encuentran en condiciones independiente, semi dependiente, dependiente absoluto o en situación de riesgo o desamparo.

En 2010 en la Ciudad de México había 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes, 39 en 2013 y para el 2030 se estima que habrá aproximadamente 78 de cada 100. De esta situación la capital del país se posiciona como primer lugar en proceso de envejecimiento poblacional a nivel nacional.

Por lo que toca a las personas con discapacidad, su integración y conformación dentro de la sociedad se ha convertido en una prioridad para los gobiernos. Hoy ya no es un tema individual ni únicamente de salud o asistencial, hemos tenido qué reconocer que el mismo atañe a la colectividad y es parte fundamental de los derechos humanos.

Según datos del censo de población y vivienda de 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad en México alcanzan más de 5 millones 700 mil, lo que representa el 5.1% de la población total, cerca de 490 mil habitan en la Ciudad de México. En el caso de los pueblos y las comunidades indígenas se trata de sectores que han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas, por ello son grupos que deben recibir una atención prioritaria.

Finalmente en el caso de las personas en situación de calle, de acuerdo con datos del censo *Tú también cuentas* realizado en 2013 por la Secretaría de Desarrollo Social capitalina, se detectaron 4 mil habitantes en esta condición, por rango de edad se identificó a 273 de 0 a 17 años, lo que representa el 4%, 1 mil 304 de 18 a 30 años, 32%, 930 de 31 a 40, 23%, y 687 de 41 a 50 años, 17% del total.

En otro orden de ideas, la vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente, el concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse a un impacto; las personas vulnerables son aquellas que por distintos motivos no tienen desarrollada esta capacidad y que por tanto se encuentran en situación de riesgo.

El primer paso para analizar el término de vulnerabilidad es proceder a determinar su origen etimológico. En este caso tenemos que resaltar que dicha palabra emana del latín pues está conformada por tres partes latinas claramente diferenciadas: el sustantivo *vulnus* que puede traducirse como herida, la partícula *abilis* que es equivalente que puede

y finalmente el sufijo *dad*, que es indicativo de cualidad. De ahí que vulnerabilidad pueda determinarse como la cualidad que tiene alguien para poder ser herido.

En el tema que nos ocupa es válido destacar que suele considerarse que algunos, los niños, mujeres y personas adultas mayores son sujetos prioritarios y en situación de vulnerabilidad por las carencias que podrían llegar a tener o la deficiencia para enfrentar ciertas amenazas.

La vulnerabilidad también está dada por las condiciones sociales y culturales. En este sentido una persona que vive en situación de calle es vulnerable a diversos riesgos como enfermedades, ataques, robos, entre otras.

La Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto requieren una atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Por ejemplo, las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico mental o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o irresponsabilidad de los progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos, vivir en calle, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental.

Las mujeres cuando están en estado de gestión o lactancia; las madres adolescentes o las madres solas en situación de maltrato o abandono y en situación de explotación incluyendo la sexual. Lo mismo en el caso de las y los indígenas migrantes desplazados o en situación vulnerable, migrantes, adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales dependientes de personas privadas de su libertad, de enfermos terminales, de alcohólicos o farmacodependientes, víctimas de la comisión de delitos y personas en situación de calle.

En resumen, el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición, edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, y los grupos prioritarios son aquellos con características y necesidades específicas aunque no se encuentran en una situación de riesgo.

Por tanto, todos los grupos en situación de vulnerabilidad son prioritarios, pero no todos los grupos prioritarios están en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa propone modificar el Artículo 62 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa para añadir a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la palabra *prioritarios*, es decir que su nombre sea *Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables*.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversos instrumentos parlamentarios en materia presupuestal suscritos por diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios y de la Coalición Parlamentaria representados en esta Soberanía.

Asimismo informa que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones II, V y VII de la Ley Orgánica y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán dichos asuntos para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de igual forma se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y de manera sucinta en la *versión estenográfica* para su constatación y cotejo. Tome nota la Secretaría.

(VERSION FINAL CON PROPUESTAS INCLUIDAS)

(Se Insertan)

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito turnar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su análisis y dictamen, las siguientes iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; suscrito por

el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 69 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; suscrito por el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Fondo de Apoyo para el Aseguramiento, Rescate, Mantenimiento y Sustentabilidad del Río Magdalena; suscrito por el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

4. Para que en acatamiento a la recomendación 04/2016 hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se otorgue presupuesto para mejorar la infraestructura de los Centros de Reclusión y los mecanismos de seguridad al interior y al exterior de los mismos; suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada.

5. Por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora, destine 25 millones de pesos para la construcción, modificación y remodelación del plantel Magdalena Contreras de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ubicado en la Delegación la Magdalena Contreras; suscrito por el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

6. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados 20 millones de pesos para la operación del comité de trabajo de límites territoriales a cargo de la Secretaría de Gobierno; suscrito por el Diputado Luis Alberto Chávez García.

7. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados 38 millones de pesos a la Dirección General de Asuntos Agrarios de la Secretaría de Gobierno para el pago de una compensación económica a los ejidos de San Pedro Martir y Huipulco; suscrito por el Diputado Luis Alberto Chávez García.

8. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de al menos 60 millones para que la Delegación Iztapalapa realice trabajos de reingeniería física en los 30 CENDIS que dependen de la Delegación; suscrito por el diputado Carlos Alfonso Candalaria López.

9. *Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de al menos 50 millones para que la Delegación Iztapalapa realice trabajos de estabilización, atención de grietas, fallas geológicas y hundimientos en 24 puntos de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.*

10. *Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de al menos 100 millones para que la Delegación Iztapalapa de manera coordinada con la SEDECO realice trabajos de rehabilitación, mantenimiento de instalaciones o restructuración de los 20 mercados públicos ubicados en la demarcación, a efecto de garantizar la seguridad de las personas que acuden a sus instalaciones; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.*

11. *Para que se etiqueten 50 millones de pesos para el mercado número 254 Miguel Hidalgo en Tláhuac; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.*

12. *Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de al menos 50 millones para que la Delegación Iztapalapa realice trabajos de mitigación y prevención en taludes inestables en 6 puntos prioritarios de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.*

13. *Por el que respetuosamente se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura asigne un presupuesto adicional al Instituto de Vivienda del Distrito Federal con un monto de 1,000 millones de pesos dentro del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de que este instituto pueda atender el rezago en vivienda social y popular en la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.*

14. *Por el que respetuosamente se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura asigne un presupuesto adicional a la Secretaría de Movilidad por un monto de 159 millones que se compone de la siguiente forma: 50 millones para la encuesta origen-destino de los viajes que realizan los residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México aplicadas en hogares, 25 millones para la encuesta origen- destino de transporte de carga en la Zona Metropolitana del Valle de México, 4 millones para el estudio del eje 9 sur, 10 millones para auditorias de movilidad y seguridad vial, 10 millones para regularización de ciclotaxis y 55 millones para digitalización de documentos; suscrito por la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.*

15. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de 800 millones para que se realicen las acciones necesarias para la ejecución, implementación y adecuación para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes y que el recurso asignado sea aplicado por la Secretaría de Gobierno; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

16. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo, a que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para 2017 asignen al rubro de cultura el equivalente al 2 % del gasto programable total en cumplimiento de lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural; suscrito por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

17. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo, asignen 32 millones de pesos a la Secretaría de Cultura para apoyar, preservar y difundir la cultura popular, las festividades y tradiciones de esta ciudad en su modalidad de comparsas; suscrito por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

18. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo, contemplen una partida de 300 millones de pesos para el Fondo de Mantenimiento de las Escuelas de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

19. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo, a que en el Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Cultura para 2017 contemplen un monto de 30 millones de pesos para la operación de la red de Fábricas de Artes y Oficios; suscrito por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

20. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, se otorgue una cantidad de dinero suficiente para la creación de un fondo para otorgar becas a alumnos destacados y de escasos recursos del Instituto Politécnico Nacional, para incentivarlos a que continúen con sus estudios; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

21. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, otorgue la cantidad de \$ 25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos), al programa Ciudad Segura de la Secretaría de Seguridad Pública para la compra e instalación de cámaras de videovigilancia y un centro de comando y control dentro de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

22. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, otorgue la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos), a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México "SEMOVI", para la creación de un fondo de inversión para la compra e instalación de cámaras y botones de pánico en el transporte público concesionado y éstos se conecten a la red de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

23. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, otorgue a la Delegación Iztapalapa la cantidad de \$ 250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), para la renovación de la red de drenaje secundario en diferentes colonias al interior de la demarcación como son: Pueblo de San Lorenzo Xicoténcatl, Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Pueblo de Santa María Aztahuacan, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Santa Martha Acatitla Norte, Santa Martha Acatitla Sur, Ampliación Santa María Aztahuacan, Ampliación Santa Martha Acatitla Norte, Ampliación Santa Martha Acatitla Sur, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, entre otras; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

24. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, otorgar presupuesto para que el Gobierno de la Ciudad de México construya la Casa del Maestro Jubilado; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

25. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, se otorgue una cantidad de \$ 10,000,000.00 (diez millones) adicionales a lo presupuestado por la Secretaría de Educación para el programa "Contigo Maestro" para la profesionalización y capacitación docente; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

26. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito de sus atribuciones y facultades, otorgue la cantidad de \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos), para el programa de mejoramiento barrial y comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México y se pueda beneficiar a las U.H. Ermita Zaragoza, U.H. la Colmena Y U.H. Solidaridad el Salado; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

27. *Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para que en ámbito*

de sus atribuciones y facultades, se analice la posibilidad de crear una línea del Metrobús que vaya de la Colonia Santa Martha Acatitla hasta la estación del Metro Constitución de 1917; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

28. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, presupuesto suficiente para el mantenimiento y conservación de panteones a cargo de las administraciones delegacionales; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

29. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, otorgar 11 millones de pesos a la Delegación Cuajimalpa de Presupuesto etiquetado para el rescate del Ex - Convento del Desierto de los Leones; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

30. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, presupuesto suficiente para el rescate de las zonas forestales de la Delegación Cuajimalpa; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

31. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, aumento al mantenimiento de las escuelas de nivel básico públicas dentro de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

32. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de incrementar el presupuesto de la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de cumplir con su responsabilidad de prestar los servicios públicos de poda de árboles, alumbrado público, bacheo de carpeta asfáltica, alarmas vecinales, suministro de agua en carros tanque-pipa, y pintura para espacios públicos; asimismo para aplicar programas sociales en la demarcación; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

33. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de incrementar el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a fin de incrementar los recursos destinados a los programas sociales en los ejes de seguridad alimentaria, equidad distributiva e infraestructura social; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

34. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar un presupuesto digno que permita instrumentar las modificaciones a la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con

Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, a efecto de implementar el Programa de Apoyo para Viudas y Viudos; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

35. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar un presupuesto que permita la creación, mantenimiento y explotación de huertos urbanos, de conformidad a la nueva Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

36. Para solicitar un mayor presupuesto al servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, a efecto de mejorar las condiciones del Transporte Eléctrico en la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

37. para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar mayores recursos a la Secretaría de Seguridad Pública que permita la instalaciones de 36 estaciones de policía en puntos estratégicos de la ciudad de México para inhibir delitos y atender emergencias; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

38. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar mayores recursos al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia Ciudad de México, mediante el cual se permita impulsar el desarrollo de las personas en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México a través de los programas Bebé Seguro, Apoyos Alimentarios a Población en Condición de Vulnerabilidad, Cunas CDMX, y la Atención a Personas con Discapacidad; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

39. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar mayores para brindar servicios médicos oportunos a través de las unidades médicas móviles; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

40. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de asignar recursos al Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México a fin de impulsar el comercio justo de productores primarios que habitan en la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

41. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que se etiquete a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, una partida presupuestal adicional a su presupuesto 2016, para la construcción

de un deportivo y centro de desarrollo social cívico en el poblado de San Mateo Tlaltenango, en dicha demarcación; suscrito por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

42. Por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal; suscrito por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

43. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne a la Delegación Cuajimalpa diversas partidas presupuestales adicionales a su presupuesto para la realización de obras públicas y servicios; suscrito por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

44. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que etiquete a la Delegación Cuajimalpa una partida presupuestal adicional a su Presupuesto para el Ejercicio 2017 que sea suficiente para la remodelación y rehabilitación de escuelas en dicha demarcación; suscrito por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

45. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se etiquete a la Delegación Cuajimalpa de Morelos una partida presupuestal adicional a su Presupuesto para el Ejercicio 2017, para la remodelación y/o construcción de deportivos en dicha demarcación; suscrito por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

46. Por el cual se solicita de manera respetuosa al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta h. Asamblea Legislativa, asignar en el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 de la Ciudad de México, que asignen una partida especial para suplir las deficiencias ocasionadas por la falta de recursos federales en el área de salud; suscrito por la Diputada DuniaLudlowDeloya.

47. Por el cual se solicita de manera respetuosa Al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, para asignar una partida etiquetada a la Autoridad del Espacio Público y otra más a la Delegación Cuauhtémoc para intervenir y recuperar el espacio público de la Ciudadela; suscrito por la Diputada DuniaLudlowDeloya.

48. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados 45 millones de pesos al programa social "Ollín Callan", de

la Procuraduría Social de la Ciudad de México, para la recimentación y reanivelación de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, ubicada en Poniente 140 s/n, Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de mejorar sus condiciones y solventar el riesgo estructural de la misma y con ello brindar seguridad a sus habitantes; suscrito por la Diputada DuniaLudlowDeloya.

49. Por el cual se solicita respetuosamente al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017, se etiquete una partida presupuestal a la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), etiquetada para llevar a cabo acciones conducentes para fomentar el uso de tecnologías para fomentar la cultura condominal, así como la evaluación de los administradores, con la finalidad de fomentar las buenas prácticas y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en Unidades Habitacionales; suscrito por la Diputada DuniaLudlowDeloya.

50. Por el cual se solicita respetuosamente al Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno la Ciudad de México, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2017, una partida de 370 millones de pesos, asignada al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, etiquetada para la compra de suelo; suscrito por la Diputada DuniaLudlowDeloya.

51. Para solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México la asignación presupuestal y operación de un fondo para la modernización de la procuración de justicia en la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Lourdes Valdez Cuevas.

52. Para solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México el fortalecimiento de acciones para el fomento y la protección de las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; suscrito por la Diputada Lourdes Valdez Cuevas.

53. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a eficientar los instrumentos de gestión del desarrollo urbano de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

54. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, destinada a rescatar el monumento "Pensil Mexicano", ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, para beneficio

de la población; suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

55. por el cual se solicita la asignación de una partida específica del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a iniciar la implementación del Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano (SIEDU); suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

56. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a establecer un Observatorio Urbano Ciudadano como órgano de evaluación de los ordenamientos del desarrollo urbano de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

57. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a actualizar diversos programas de desarrollo urbano de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

58. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a la elaboración de un plan maestro para regenerar una fracción del territorio de la Colonia Atlampade la Delegación Cuauhtémoc, para beneficio de la población; suscrito la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

59. Por el cual se solicita la asignación de una partida específica del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, destinada a la elaboración de un catálogo de los elementos afectos al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Margarita María Martínez Fisher.

60. Por el que se solicita al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora, destine el presupuesto necesario a efecto de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro realice la ampliación de la "línea 7 Barranca del Muerto - San Jerónimo" el cual beneficiará a más de 600,000 mil usuarios que habitan preponderantemente en las Delegaciones Tlalpan, la Magdalena Contreras y Álvaro Obregón; suscrito por el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

61. Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Finanzas, ambos de la Ciudad de México para aumentar el presupuesto de las delegaciones para el Ejercicio Fiscal 2017; suscrito por el Diputado Andrés AtaydeRubiolo.

62. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

VII Legislatura, a que asignen en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el programa animalizate en la Delegación Iztapalapa; suscrito por la Diputada Jany Robles Ortiz.

63. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017 se etiqueten 2 millones quinientos mil pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, para dar mantenimiento mayor a la escuela secundaria diurna no 98 "Federico Froebel"; suscrito por la Diputada Jany Robles Ortiz.

64. Por el que se solicita respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, no sea afectado el "presupuesto del resultado 13", presupuesto destinado a políticas y programas con perspectiva de igualdad de género asignado a las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, para el Ejercicio 2017; suscrito por la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

65. Para que la comisión de presupuesto y cuenta pública, destine recursos económicos para la operación del programa social denominado "Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas" dependiente de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Socorro Meza Martínez.

66. Para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destine recursos económicos para la operación del programa social denominado "Comedores Comunitarios" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Socorro Meza Martínez.

67. Mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que se incorpore al presupuesto de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, un incremento presupuestal al programa social denominado "Comedores Populares" instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; suscrito por la Diputada Socorro Meza Martínez.

68. Para que la comisión de presupuesto y cuenta pública, destine recursos económicos para la operación del programa social denominado "Agricultura Sustentable a Pequeña Escala"; suscrito por la Diputada Socorro Meza Martínez.

69. Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne la cantidad de 150

millones de pesos en el presupuesto de egresos 2017, para los Mercados de la Delegación Venustiano Carranza; suscrito el Diputado José Manuel Ballesterero López.

70. Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se asigne la cantidad de 55 millones de pesos a los deportivos de la Delegación Venustiano Carranza; suscrito el Diputado José Manuel Ballesterero López.

71. Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne un monto del 20% adicional con relación a los años anteriores para que sea parte del Presupuesto Egresos 2017 a los CENDIS de cada una de las 16 Delegaciones Territoriales de la Ciudad de México; suscrito el Diputado José Manuel Ballesterero López.

72. Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados 100 millones de pesos para el programa de retribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación ecológica, provenientes del Fondo Ambiental Público; suscrito por el Diputado Luis Alberto Chávez García.

73. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, que en el proyecto de Presupuesto De egresos 2017, sean etiquetados 200 millones de pesos (doscientos millones de pesos), al "Fondo de Empoderamiento Social" de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a fin de seguir combatiendo la pobreza en esta capital, y contar con un instrumento presupuestal que permita contrarrestar las afectaciones a las poblaciones vulnerables, dadas las condiciones económicas adversas; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

74. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados 100 millones de pesos (cien millones de pesos), a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que implemente y construya un Centro Integral de Desarrollo de las Personas Mayores en la Delegación Iztacalco; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

75. Por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, sean etiquetados 10 millones de pesos a la Secretaría del Medio Ambiente para culminar los trabajos inherentes a la regularización de los 26 asentamientos humanos considerados en la norma de atención "sujetos a regulación especial" por la Comisión de Regulación Especial en Tlalpan; suscrito por el Diputado Luis Alberto Chávez García.

76. Por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública, para que en el proyecto de Presupuesto 2017, se etiqueten adicionalmente 9 millones de pesos a la Secretaría de Gobierno para que a través de su Dirección General de Asuntos Agrarios promueva la participación de las mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad, sucesores de ejidatarios y comuneros; suscrito por el Diputado Luis Alberto Chávez García.

77. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Proyecto de Presupuesto 2017, sean etiquetados 155 millones de pesos (ciento cincuenta y cinco millones de pesos), al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, destinados a las actividades sustantivas de operación necesarios para los procesos didácticos y correcta operación de los 22 planteles y sus oficinas centrales; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

78. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, sean etiquetados 20 millones de pesos (veinte millones de pesos), al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), para ayudas técnicas dirigidas a las personas con discapacidad que viven en la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

79. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos 2017, sean etiquetados 5 millones de pesos (cinco millones de pesos), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y/o al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para el registro y la credencialización de las personas con discapacidad; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

80. Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos 2017 se etiqueten 30 millones de pesos al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; suscrito por la Diputada Jany Robles Ortíz

81. Por virtud del cual se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda; un aumento del 20% de recursos para la actividad institucional 361 denominada fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias, a cargo a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en el Presupuesto de Egresos Fiscal 2017; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

82. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda, se aumente el 20% de recursos adicional al Presupuesto 2017 para la actividad institucional con clave 311 en materia de apoyos para la participación social; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

83. Por el cual se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de

Hacienda, para que se adicione un 20% a la actividad institucional, con clave 333, denominada reforestación rural y reconversión productiva adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

84. Por el que se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda asignen 20 millones de pesos adicionales al presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, para la actividad presupuestal 331 denominada preservación de los ecosistemas, de la autoridad de la zona patrimonial mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco y Milpa Alta; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

85. Por el que se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda un aumento de 20% adicional en el fondo ambiental público del Distrito Federal, específicamente en la actividad institucional 310 denominada “apoyos para la conservación y restauración de ecosistemas”; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

86. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda la asignación del 20% adicional para la actividad institucional 334 denominada retribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación, en el Fondo Ambiental Público, para el Presupuesto de Egresos 2017; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

87. Por el cual se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 1.5 millones de pesos adicionales al Presupuesto de Egresos 2017, para la actividad institucional 326 denominada actividad en materia de prevención del delito, canalizándose al programa de carácter relevante “Brigada Vigilancia Animal” de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

88. Por el cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de hacienda, el aumento del 20% adicional para la actividad institucional 364 denominada promoción y fomento de la comercialización y proyectos especiales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el Presupuesto 2017; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

89. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, sean etiquetados los recursos

necesarios, suficientes y adicionales a los asignados a la Delegación Iztacalco; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

90. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de presupuesto de egresos 2017, sean etiquetados los recursos necesarios, suficientes y adicionales a los asignados a la Delegación Iztacalco, para la realización del proyecto de rescate y reordenamiento del comercio en la Avenida calle 7 ubicada en la Colonia Pantitlán, en esta demarcación; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

91. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados los recursos necesarios y adicionales a los asignados a la Delegación Iztacalco, en materia de obras hidráulicas; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

92. Por medio de la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, sean etiquetados los recursos necesarios, suficientes y adicionales a los asignados a la Delegación Iztacalco, para la rehabilitación integral del corredor paradero Pantitlán, en esta demarcación; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

93. Por medio de la cual se solicita respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados los recursos necesarios a la Secretaría de Desarrollo Social, para que realice un programa de intervención y rehabilitación integral en sus 10 Centros de Atención e Integración Social "C.A.I.S" en beneficio de diversas poblaciones vulnerables de esta ciudad; suscrito por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández.

94. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de asignar un presupuesto que permita la generación de mayor y mejor oferta de transporte público por medio de corredores y la sustitución de unidades; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.

95. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dotar del presupuesto necesario para atender a los mercados públicos, el alumbrado público y a la preservación de la Colonia el Carmen en la Demarcación Coyoacán; suscrito por el Diputado Iván Textasolís.

96. *Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dotar del presupuesto necesario para atender a los mercados públicos y el alumbrado público en la Demarcación Álvaro Obregón; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.*

97. *Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dotar del presupuesto necesario para atender construcción de cárcamo en el barrio de la Lupita San Juan Ixtayopan; suscrito por el Diputado Iván Texta Solís.*

98. *Mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere 10 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Raúl Antonio Flores García.*

99. *Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a tomar en consideración las necesidades, la importancia y el trabajo del Instituto de Educación Media Superior "IEMS", para el incremento de su presupuesto en el ejercicio 2017; suscrito por el Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.*

100. *Para exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 300 millones de pesos para la creación y funcionamiento del Centro Paralímpico de Alto Rendimiento para Atletas de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

101. *Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal adicional de 5 millones de pesos para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para la Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

102. *Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 6.5 millones de pesos para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado promoción de la equidad y el desarrollo de las mujeres rurales en la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Desarrollo rural y Equidad para la Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

103. *para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 40 millones de pesos para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México, “Alimentación Sustentable” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para la Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

104. *Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal para la ejecución y desarrollo de un programa que permita que, las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes de la Ciudad de México no abandonen sus estudios; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

105. *Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal para la para la ejecución y desarrollo del programa que permita recuperar fomentar y difundir deportes originarios en la Ciudad de México, mismo que deberá operar el Instituto del Deporte del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

106. *Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 6 millones de pesos para la ejecución y desarrollo de la prestación de un Programa Denominado Compartiendo Tradiciones e Identidad Guelaguetzaque permita que, los ciudadanos de la ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades conozcan y estrechen vínculos de relación con nuestros hermanos del estado de Oaxaca; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

107. *para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 30 millones de pesos adicionales para la para la ejecución y desarrollo de un programa que permita que, las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social de la Ciudad de México no abandonen sus estudios (más becas, mejor educación), mismo que deberá operar el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF-DF; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.*

108. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 30 millones de pesos adicionales para la para la ejecución y desarrollo del programa de Comedores Comunitarios instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF-DF; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

109. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 30 millones de pesos adicionales para la para la ejecución y desarrollo del programa de apoyo económico para personas con algún tipo de discapacidad permanente instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF-DF; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

110. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 14 millones de pesos para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado "Podium CDMX", mismo que sirve para otorgar becas a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados instrumentado y operado por el Instituto del Deporte del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

111. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 15 millones de pesos adicionales para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado "Hijas e Hijos de la Ciudad" en apoyo a las personas pertenecientes a poblaciones callejeras de la Ciudad de México instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF-DF; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

112. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 15 millones de pesos para la para la ejecución y desarrollo del programa que permita brindar apoyo a exdeportistas que por edad avanzada o por lesión, no les permita seguir desarrollando su actividad deportiva, con el objetivo de que las personas beneficiadas tengan una vida digna, instrumentado y operado por el Instituto del Deporte del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

113. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 60 millones de pesos adicionales para la para la ejecución y desarrollo del programa de apoyo alimentario a personas en condiciones de

vulnerabilidad social instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias DIF-DF; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

114. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal para la para la ejecución y desarrollo del programa denominado aprendiendo a convivir, donde se instrumenta un entorno libre de violencia para las niñas y niños de la Ciudad de México instrumentado por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

115. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 50 millones de pesos para la para la ejecución e implementación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México a cargo del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

116. Para exhorta respetuosamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vii Legislatura y al pleno de la misma, se sirvan acordar una partida presupuestal de 10 millones de pesos para la ejecución y desarrollo de un programa que permita que, los ciudadanos particularmente las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes accedan de forma digital a libros y materiales de texto que hayan sido elaborados por el gobierno de la Ciudad de México o sus dependencias programa que se llamara biblioteca virtual Caros Monsiváis, mismo que deberá operar la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

117. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, para que se designen 900 millones de pesos, para acciones y programas exclusivos de prevención del delito para las 16 Delegaciones de la Ciudad de México y el recurso sea operado a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad de México; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

118. por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017, la cantidad de al menos 60 millones para la rehabilitación de espacios públicos convergentes al Canal Nacional, así como el mantenimiento y recuperación del mismo y dicho recurso sea aplicado por las Delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac Y Xochimilco en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

119. Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vii Legislatura, para que se etiquete en el presupuesto de egresos para la Ciudad de México, ejercicio 2017, un monto de \$100,000,000 (cien millones de pesos 00/100 m.n.), al programa "Agua a tu Casa" sectorizado a la Secretaría De Desarrollo Social de la Ciudad de México, para atender las necesidades de los habitantes de la Delegación Iztapalapa; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

120. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados \$7,000,000 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), para la consolidación de un laboratorio de análisis de calidad del agua en la megalópolis; mediante un mecanismo de coordinación que facilite la entrega a la UAM de los recursos solicitados; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

121. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México del año 2017, se asigne una partida presupuestal etiquetada a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX por un monto de \$43,000,000 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.), para la construcción de un "Museo Móvil Interactivo "Vive la Ciencia"; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

122. Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a que asignen en el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México, ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a los 16 Órganos Políticos Administrativos, por un monto de \$ 64, 000, 000.00 (sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), a razón de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), por demarcación; para pintar las fachadas de las casas en una colonia que determine cada una de las 16 delegaciones, en el contexto del programa denominado "Arcoiris" o murales gigantes; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

123. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que asignen en el presupuesto de Egresos para el Distrito Federal Ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto de \$58'610,324.00 (cincuenta y ocho millones seiscientos diez mil trescientos veinte cuatro pesos 00/100 m.n.) para un proyecto de reducción de riesgo inminente en zona de alto peligro sísmico, por subsidencia y grietas en la delegación Iztapalapa; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

124. *Por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del distrito federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.), para la sustitución de red secundaria y los ramales correspondientes, de agua potable en quince Colonias de la Delegación Iztapalapa; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.*

125. *Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados para la Universidad Autónoma Metropolitana un monto de \$14 000 000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.), para la instalación de sistemas de cosecha de agua pluvial en escuelas de nivel básico y medio en la delegación Iztapalapa; mediante un mecanismo de coordinación que facilite la entrega a la UAM de los recursos solicitados; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.*

126. *mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, se asigne una partida presupuestal etiquetada a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México por un monto de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.) para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones instrumenten un programa consistente en un subsidio a través de un bono de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de adquirir una bicicleta, fomentando la movilidad no motorizada y sustentable, para utilizarla en sus desplazamientos cotidianos, fortaleciendo la multimodalidad de la movilidad en medios de transporte; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.*

127. *Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vii Legislatura, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados \$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para ayudas técnicas dirigidas a las personas con discapacidad que viven en la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.*

128. *Por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados \$ 5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para la instalación de 25 plantas de tratamiento para el reciclado de agua en empresas de lavado de autos mediante un mecanismo de coordinación que facilite la entrega a la UAM de los recursos solicitados; suscrito por la Diputada Janet Adriana*

Hernández Sotelo.

129. Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a que asignen en el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México, ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada de \$20,000,000 (veinte millones de pesos), a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para instalar semáforos sonoros dirigidas a las personas con discapacidad que viven en la Ciudad de México; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

130. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del año 2017, sean etiquetados \$5,000,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), esto con el fin de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lance una intensa campaña de concientización sobre la cultura y cuidado del agua en la Ciudad de México, llamada iniciativa reto 3de3; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

131. Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, sean etiquetados \$5,500,000 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para aplicar el sistema de información activo de redes de agua potable siarda, para localizar fugas en la red secundaria de agua potable de la Delegación Iztapalapa mediante un mecanismo de coordinación que facilite la entrega a la UAM de los recursos solicitados; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

132. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del año 2017, ejercicio 2017, sea etiquetada una partida presupuestal a los 16 Órganos Políticos Administrativos, por un monto de \$ 64, 000, 000.00 (sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), a razón de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), por demarcación; que se destinarán para la enseñanza del danzón a los adultos mayores, principalmente; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

133. Mediante el cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del año 2017, se asigne una partida presupuestal etiquetada por un monto de \$6,600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), esto con el fin de que cada uno de los 66 Módulos de los Diputados se impartan talleres de música para niños y jóvenes de la

Ciudad de México; suscrito por la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo.

134. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne una partida adicional por 15 millones de pesos para la habilitación de un programa de luminarias indicadas en diversas Colonias de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

135. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne una partida adicional por 15 millones de pesos para rehabilitación de la red de drenaje indicada en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

136. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne una partida adicional por 30 millones de pesos para mobiliario y mantenimiento de escuelas públicas indicadas en diversas Colonias de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

137. Para solicitar presupuesto en materia de mejoramiento urbano y recuperación de espacios públicos en la Delegación Cuauhtémoc; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

138. Para que en el marco de las reformas anticorrupción se considere el presupuesto necesario y suficiente para su atención; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

139. por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la ALDF otorgue, en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de mil millones de pesos a la Secretaría de Educación de la CDMX para la atención y seguimiento de la política educativa y generar mejores condiciones de equidad para los estudiantes de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

140. Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la ALDF para que otorgue a la Secretaría de Seguridad Pública del DF, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad suficiente para mejorar, la seguridad pública y la prevención del delito en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

141. *Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII legislatura de la ALDF otorgue a la Procuraduría General de Justicia del DF, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad suficiente para mejorar, procurar la calidad de la justicia, así como para la investigación de los delitos en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.*

142. *Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la ALDF considere destinar a la Delegación Cuauhtémoc la cantidad de 500 millones de pesos en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, que se realicen trabajos de reencarpetado, reparación y construcción de banquetas, así como para la recuperación de espacios públicos en las colonias pobres o marginadas de esa demarcación; suscrito por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.*

143. *Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que considere en la dictaminación del decreto de Presupuesto del Distrito federal 2017, la asignación de un monto de 10 millones de pesos para compra de camiones de recolección de basura para la Delegación Venustiano Carranza; suscrito por la Diputada Elena Edith Segura Trejo.*

144. *Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, para que considere en la dictaminación del decreto de Presupuesto del Distrito Federal 2017, la asignación de un monto total por 10 millones de pesos para alumbrado público de la Delegación Venustiano Carranza; suscrito por la Diputada Elena Edith Segura Trejo.*

145. *Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, asignen en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal Ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por la cantidad de \$40,000,000.00 pesos (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), para la actualización y migración masiva de folios reales y electrónicos (creación de antecedentes registrales electrónicos); suscrito por la Diputada Penélope Campos González.*

146. *Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a*

la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a que asignen en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal Ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Delegación Iztapalapa por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para la construcción de la construcción de un panteón en el Pueblo de Culhuacana; suscrito por la Diputada Penélope Campos González.

147. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, asignen en el presupuesto de egresos para el distrito federal ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la cantidad de \$20,000,000.00 pesos (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), para reforzar la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; suscrito por la Diputada Penélope Campos González.

148. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, asignen en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal Ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, por la cantidad de \$10,000,000.00 pesos (diez millones de pesos 00/100 m.n.); con ello fortalecer el protocolo de actuación en la protección y restitución de los derechos de la infancia y de la adolescencia en la Ciudad de México, así como de \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) de incremento al Programa Bebé Seguro CDMX, \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 m.n.) de incremento al Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (más becas, mejor educación) y de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) de incremento al Programa de Cunas CDMX, todos estos, programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Ciudad de México; suscrito por la Diputada Penélope Campos González.

149. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, considere destinar mayores recursos al programa social denominado "Sonrisas por tu Ciudad"; suscrito por la Diputada Luisa Alpizar Castellanos.

150. Para la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano Delegaciones; suscrito por el Diputado Leonel Luna Estrada.

151. Por el que se solicita a las Comisiones Unidad de Presupuesto y Cuenta Pública y

de Hacienda contemple 46 mdpa la Secretaría de Medio Ambiente para la barranca “La Diferencia”; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

152. Por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda contemplen en el presupuesto en la actividad institucional operación de los bosques urbanos con clave 313, 11 millones de pesos, para la barranca El Zapote y la creación de un parque; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

153. Por virtud del cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; una asignación de cuarenta millones de pesos adicionales a lo proyectado, en la partida 4412 apoyos a personas de escasos recursos, contemplada en el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, a la Delegación la Magdalena Contreras, para programas de intervención delegacional dirigidos a personas de escasos recursos, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

154. Por virtud del cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; una asignación de cuatro millones de pesos adicionales en la partida 2151 material impreso e información digital, del capítulo 2000 materiales y suministros; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

155. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, para que se designen 10 millones de pesos, para la rehabilitación en su totalidad de la escuela primaria Federico Berrueto Ramón, ubicada en la calle de topógrafos número 65, esquina Ingenieros Petroleros en la Colonia San José Aculco de la Delegación Iztapalapa; suscrito por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

156. Por la cual se solicita se asigne al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) la partida presupuestal necesaria para llevar a cabo la encuesta sobre discriminación de la Ciudad de México 2017 (EDIS-CDMX 2017), que le permita cumplir con sus objetivos principales —elaboración de diagnósticos e indicadores— para el análisis y la comprensión del fenómeno discriminatorio; suscrito por el Diputado Raúl Flores García.

157. Para exhortar a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea considere una partida de 50 millones de pesos al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México destinado a la Fundación Construyendo la Equidad para la Mujer; suscrito por el Diputado Raúl Flores García.

158. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 del Código Fiscal del Distrito Federal, con el objeto de que los aprovechamientos a los que se refiere este ordenamiento deban aplicarse íntegramente, y en un plazo no mayor a 12 meses, en un radio máximo de 250 metros a la redonda de los límites geométricos exteriores de la obra que los motiva; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

159. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 de Código Fiscal de Distrito Federal con el objeto de elevar la reducción al impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos de registro público de la propiedad y del comercio al cien por ciento respectivamente que se genere directamente por la adquisición o regularización de vivienda de interés social o popular; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

160. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 172, fracción II, inciso b) y se adicionan un párrafo a la fracción V del Código Fiscal de la Ciudad de México con el objeto de mitigar los efectos del tandeo de agua en diversas colonias de la Ciudad de México; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

161. *Por medio de la cual se solicita incluir en el Programa de Regularización Fiscal, por el que se condonan diversos conceptos, publicado el 31 de marzo de 2016, los derechos generados por concepto de cancelación de hipoteca; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

162. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 del Código Fiscal del Distrito Federal a fin de exentar del pago de derechos por aprobación y revalidación de los programas internos de protección civil para establecimientos de bajo y medio riesgo; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

163. *Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda que se considere un ingreso total para la Ciudad de México por un monto de 225 mil millones de pesos, el cual deberá incorporarse al artículo 1º de la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del 2017 que presentará el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía para su análisis, discusión, y en su caso aprobación; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

164. *Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto de Cuenta Pública y Hacienda la asignación de 500 millones de pesos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 adicionales en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe de Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

165. *Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 100 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México que se destinarán para la Pensión de Adultos Mayores para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe de Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

166. *Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 400 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social para el programa de Comedores Comunitarios de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de*

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe de Gobierno esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

167. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de \$ 176 millones de pesos al desarrollo rural de la Ciudad de México para el fomento de la producción agrícola, ganadera, forestal y piscícola en las áreas rurales de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

168. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 400 millones de pesos al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe de Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

169. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 2 mil millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad (SACM), para fortalecer, ampliar y dar mantenimiento suficiente a la infraestructura de la red de agua potable de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

170. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 4 mil millones de pesos para que sean ampliados los recursos del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal (INVI), a fin de instrumentar y llevar a cabo la compra de suelo para acciones de vivienda en la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

171. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 4 mil millones de pesos para que sean ampliados los recursos del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal (INVI), a fin de desarrollar proyectos de vivienda en la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, adicionales, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

172. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 150 millones de pesos adicionales, al Instituto del Deporte de

la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

173. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 500 millones de pesos adicionales, al instituto de la juventud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

174. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 500 millones de pesos adicionales, a la Consejería Jurídica y Servicios Legales para el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

175. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 500 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES), para que lleve a cabo las acciones relativas a alcanzar la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género en la Ciudad de México, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

176. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 500 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), para que lleve a cabo acciones relativas a la protección y desarrollo del medio ambiente, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

177. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 200 millones de pesos adicionales, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), para que se destinen al mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en la Ciudad de México, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

178. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 200

millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), para que se destinen al mantenimiento de los parques y la promoción de la ecología en la Ciudad de México, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

179. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 250 millones de pesos a beneficio de los pueblos originarios en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de egresos de la cd de México que serpa remitida por el Jefe de Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

180. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 2 mil millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), para que lleve a cabo acciones relativas a la protección, conservación y restauración del suelo de conservación en la Ciudad de México, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

181. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 8 mil 250 millones de pesos adicionales a las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, divididos en 750 millones para cada delegación, para el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el jefe de gobierno a esta soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

182. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 4 mil millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, al sistema de transporte colectivo, para que lleve a cabo acciones relativas al mantenimiento y rehabilitación de las líneas 1,2,3,4 y 5; y de lotes específicos del material rodante en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

183. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de mil millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la empresa de transporte público metrobús, con el objeto de que se realicen los

trabajos necesarios para la construcción de la línea 7 de este servicio, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el jefe gobierno a esta soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

184. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 50 millones de pesos para que sean ampliados los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura urbana dedicada a la circulación de bicicletas, en el Ejercicio Fiscal 2017, con el objeto de contribuir a la disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera en la ciudad, y promover medios de transporte favorables, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el jefe gobierno a esta soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

185. Se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, la asignación de 500 millones de pesos para que sean ampliados los recursos del servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, a fin de dar mantenimiento y rehabilitación a los trenes ligeros y trolebuses para el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

186. Por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a que asignen en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2017, una partida presupuestal etiquetada al museo casa de la memoria indómita, para que de cabal cumplimiento a los funciones y objetivos para los que fue creado, y cuyo monto tiene un estimado de \$2,268,500.00 (dos millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos 00/100 m.n.) para gastos de operación y \$1,268,780.00 (un millón doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta 00/100 m.n.) destinados a mantenimiento, dando un total de \$3,517,280.00 (tres millones quinientos diez y siete mil doscientos ochenta 00/100 m.n.) ; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

187. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación 750 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Delegación Tlalpan, con la finalidad de atender diversos proyectos y programas para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

188. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación 750 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México

2017, a la Delegación Azcapotzalco, con la finalidad de atender diversos proyectos y programas para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

189. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación 750 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Delegación Tláhuac, con la finalidad de atender diversos proyectos y programas para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

190. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de 5 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la secretaría cultura del gobierno de la Ciudad de México para que lleve a cabo el catálogo del patrimonio cultural tangible e intangible de la Delegación Tláhuac, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

191. Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de un mil quinientos millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la universidad autónoma de la Ciudad de México (UACM), con la finalidad de desarrollar proyectos y programas orientados a fortalecer su sistema educativo para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

192. Por el que respetuosamente se exhorta a la comisión de presupuesto y cuenta pública de esta h. asamblea legislativa, para que en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, designe la cantidad de \$2,749'709.13 (dos millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos nueve pesos 13/100 m.n.), para el centro cultural "casa del hijo del ahvizote", a efecto de continuar con su misión y pueda brindar un mejor servicio a la sociedad; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

193. Por el que respetuosamente se exhorta a la comisión de presupuesto y cuenta pública de esta h. asamblea legislativa para que en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 designe la cantidad de 4 millones 500 mil pesos para que se otorgue dicho recurso al centro cultural "carretera 45" a efecto que pueda continuar con su debido funcionamiento y pueda brindar un mejor servicio a la sociedad; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

194. *Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación 750 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Delegación Xochimilco, con la finalidad de atender diversos proyectos y programas para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

195. *En el que solicita a la comisión de presupuesto y cuenta pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el decreto del Presupuesto Fiscal 2017, se asigne el presupuesto necesario y digno a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se brinde un mejor servicio a los habitantes de la ciudad; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

196. *Por el cual se presenta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación 750 millones de pesos adicionales, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017, a la Delegación Cuauhtémoc con la finalidad de atender diversos proyectos y programas para beneficio de la comunidad, en el marco de la discusión y análisis de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será remitida por el Jefe Gobierno a esta Soberanía; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

197. *Por la cual se solicita a la Comisión de presupuesto y cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, destine la cantidad de \$21.863.127.00(veintiún millones ocho cientos sesenta y tres mil ciento veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) al proyecto "ONU-HABITAT por un mejor futuro urbano; suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.*

198. *Por la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne un monto adicional al presupuesto de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA del Gobierno de la Ciudad por la cantidad de 9 millones 325 mil 398 pesos dentro del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2017; de tal manera que dicha dirección pueda ejecutar el proyecto de recuperación ecológica e integral de la Ciénega Grande; y con ello avanzar en garantizar el derecho aun medio ambiente sano en la ciudad; suscrito por la Diputada Ana María Rodríguez Ruiz*

199. *Por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al Procurador de Justicia de la Ciudad de México y al Secretario de Finanzas a que se destinen 5 millones de pesos para dar apertura a una agencia especializada para la atención de adultos mayores víctimas de violencia en Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.*

200. *por el cual se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto a que destine 30 millones de pesos para el Hospital Pediátrico Azcapotzalco, ubicado en Av.*

Azcapotzalco no 731, Col. Azcapotzalco, Del. Azcapotzalco afín de dar las atenciones a gente de escasos recursos cercana a la delegación y sus alrededores; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

201. Por el cual respetuosamente se exhortan a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública local de esta H. Asamblea Legislativa, para que a través de la secretaría del desarrollo económico se asigne una partida por 5 millones de pesos para el mercado de Azcapotzalco ubicado en av. Azcapotzalco s/n colonia Azcapotzalco, Del. Azcapotzalco a efecto de dar mantenimiento a las instalaciones del mismo; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

202. Por el cual se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se asigne un monto de 3 millones de pesos para la Unidad Habitacional Cuitláhuac ubicada en la Delegación Azcapotzalco a efecto de adquirir pintura y permeabilizante para llevar a cabo el mantenimiento a dicha unidad; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

203. Se exhorta a está H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, se asignen y etiqueten veinte millones de pesos, para la construcción, remodelación y rehabilitación de la escuela “Primaria Juana Palacios” con clave: 09bpr1593w ubicada en Av. Central Sur y calle 19 s/n col. Pro-Hogar, Delegación Azcapotzalco, Distrito federal; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

204. Se exhorta a está H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, se asignen y etiqueten veinte millones de pesos, para la construcción, remodelación y rehabilitación de la escuela primaria “Mártires de la Libertad” ubicada en Av. Azcapotzalco #574 Col. Azcapotzalco Centro, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

205. Por el cual se exhorta a las comisiones unidas de hacienda y presupuesto para que a través de la secretaría de desarrollo urbano y vivienda se asigne un monto de 3 millones de pesos para la Unidad Habitaciones el Rosario ubicada en la Delegación Azcapotzalco a efecto de adquirir pintura y permeabilizante para llevar a cabo el mantenimiento a dicha unidad; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

206. Por el cual respetuosamente, se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de ocho millones, doscientos cincuenta mil pesos (\$8'250,000.00), para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico

en Avenida Ceylán desde Avenida Cuitláhuac hasta el boulevard de los ferrocarriles en la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

207. Se exhorta a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de once millones, doscientos cincuenta mil pesos (\$11'250,000.00), para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en avenida jardín desde Avenida Cuitláhuac hasta la calle de Mineros Metalúrgicos de la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

208. Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de seis millones de pesos (\$6'000,000.00), para la unidad habitacional hogares ferrocarrileros ubicada en la Delegación Azcapotzalco a efecto de adquirir pintura e impermeabilizantes; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

209. Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de cinco millones de pesos (\$5'000,000.00), para el deportivo Reynosa ubicado en Avenida San Pablo Xalpa, colonia Santa Bárbara de la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

210. Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de veinticinco millones de pesos (\$25'000,000.00), para la compra y reposición de luminaria pública en la delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

211. se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de gobierno el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asigne una partida adicional por la cantidad de cinco millones de pesos (\$5'000,000.00), para el mantenimiento de las canchas del deportivo 20 de noviembre mejor conocido como "Deportivo la Rosita" ubicado en Avenida Azcapotzalco la Villa #127 Colonia Santo Tomás de la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

212. Por el que se solicita presupuesto por la cantidad de \$3,000,000.00 para remodelación y mantenimiento de la escuela Primaria 18 De Diciembre; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

213. *Por el cual se asigne una partida presupuestal de 6 millones de pesos para Unidad Habitaciones Dos Leones, ubicada en la Delegación Azcapotzalco a efecto de adquirir pintura e impermeabilizantes para dar mantenimiento a dicha unidad; suscrito por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.*

214. *Se solicita 23 millones de pesos del presupuesto para concluir la construcción de la UACM plantel Magdalena Contreras; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

215. *Por el que se solicita que asigne a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un presupuesto por \$ 3 millones de pesos para un programa de difusión tendiente a reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 a 17 años de edad de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

216. *Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se asignen 30 millones de pesos adicionales al monto total asignado en 2016 a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la ciudad para el Ejercicio Fiscal 2017 con el fin de que pueda cumplir con programas de difusión y cultura de los derechos humanos entre otros el ombusmóvil así como para que cuente con el personal necesario para su implementación; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

217. *Por el que se solicita presupuesto por la cantidad de \$10,000,000.00 para la construcción de 20 lecherías en diversas delegaciones de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

218. *Por el se solicita a la comisión de presupuesto y cuenta pública contemple en el Presupuesto de Egresos de la ciudad para el Ejercicio Fiscal 2017 un programa de apoyo para la sustitución de viviendas que se encuentren en zonas de grietas; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

219. *Por el que se solicita se asignen los recursos suficientes al instituto de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFODF) en el Presupuesto de Egresos de la ciudad para el Ejercicio Fiscal 2017 con el fin de que pueda cumplir a cabalidad con las tareas de transparencia y rendición de cuentas que se contemplan en la ley de la materia así como en el sistema local y nacional anticorrupción; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

220. *Por el que se solicita que asigne a la secretaría de salud del Distrito Federal un presupuesto por \$ 3 millones de pesos para un programa de difusión tendiente a reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 14 a 17 años de edad de la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.*

221. *Por el que se solicita presupuesto por la cantidad de \$4,000,000.00 para la construcción del centro de salud tierra colorada en la Delegación la Magdalena Contreras;*

suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

222. Apoyar a los productores de hortalizas en Tláhuac por 120 millones en el presupuesto; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

223. Por el cual se solicita un presupuesto de 15 millones para realizar el Festival Internacional de Muertos en la Delegación Tláhuac; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

224. Por el cual se solicita del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 una partida presupuestal de 20 millones de pesos para elaboración de un diagnóstico que determine las alternativas para la autonomía energética para la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

225. Por el cual se solicita un a presupuesto de 43 millones para implementar el programa integral para la productividad y sustentabilidad en medio rural de Tláhuac y la generación de servicios ambientales para la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

226. Por el cual se solicita un presupuesto de 120 millones para la conservación y rescate de la zona chinampera de Tláhuac y de sus especies endémicas en peligro de extinción y aves migratorias para seguir generando servicios ambientales para la Ciudad de México; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

227. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; suscrito por la Diputada AleidaAlavez Ruiz.

228. Se turne a las comisiones unidas de presupuesto y cuenta pública y hacienda de esta H. Asamblea Legislativa, para que en la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del 2017, presentada por el C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, se modifique el artículo correspondiente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México , para dotarle de un presupuesto adicional por \$ 80,000, 000.00 (ochenta millones de pesos) que la totalidad de la construcción del edificio para los proyectos a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2017; suscrito por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

229. Por el que esta soberanía solicita al Gobierno de la Ciudad de México realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, hasta por un monto de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.), para la instalación de un sistema múltiple de alerta temprana en las 16 delegaciones, exhortando a los titulares de los Órganos Político Administrativos Delegacionales para que consideren en sus programas operativos anuales la implementación de acciones suficientes en materia de gestión integral del riesgo de desastres, para mejorar la prevención y la capacidad de

respuesta en la materia; suscrito por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

230. Se exhorta a las comisiones de hacienda y presupuesto, se destine 6 millones 900 mil pesos a la delegación Xochimilco para el control de muérdago en la demarcación; suscrito por la Diputada Juana María Juárez López.

231. Se destiné 5% más de presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la ciudad, tomando en cuenta lo que se le destinó originalmente; suscrito por la Diputada Juana María Juárez López.

232. Por el cual se solicita un presupuesto por la cantidad de 30 millones para la instalación de cámaras de la Secretaría de Seguridad Pública para reforzar la seguridad ciudadana en la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

233. por el cual respetuosamente, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos) a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo la instalación de arcos detectores de metales y armas en las entradas de la Ciudad de México, para estar en posibilidad de brindar mayor seguridad a los habitantes de esta ciudad; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

234. Por el cual se solicita del presupuesto 30 millones de pesos para la adquisición de drones patrulleros para vigilar las calles de la ciudad; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

235. Por el cual respetuosamente, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable asamblea legislativa, asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$ 21'000,000.00 (veintiún millones de pesos) a la Secretaría de Seguridad Pública del distrito federal, a efecto de llevar a cabo la instalación de 3 estaciones de policía en la Delegación Azcapotzalco, para estar en posibilidad de brindar mayor seguridad a los habitantes de esta demarcación; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

236. Por el cual respetuosamente, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable asamblea legislativa, asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$ 30'000,000.00 (diez millones de pesos) a la Secretaría de seguridad pública del distrito federal, a efecto de llevar a cabo adquisición de 200 motopatrolas; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

237. Por el cual respetuosamente, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable asamblea legislativa, asigne del Presupuesto de Egresos para

el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$ 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) a la secretaría de seguridad pública del distrito federal, a efecto de llevar a cabo la actualización de la red de semáforos de la Ciudad de México, para estar en posibilidad de brindar un mejor servicio a la sociedad y eliminar congestionamientos vehiculares; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

238. Por el cual respetuosamente, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, asigne del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$ 17'500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil pesos) a la Secretaría de salud del distrito federal, a efecto de llevar a cabo la renovación de equipos para la red de hospitales que se encuentran ya obsoletos, a fin de garantizar una atención segura y con diagnósticos oportunos de los pacientes de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

239. Por el que se solicita presupuesto por la cantidad de \$10,000,000.00 para la remodelación del campo de beisbol del Deportivo Reynosa en la Delegación Azcapotzalco; suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

240. Por el que se propone incorporar en la iniciativa de decreto de presupuesto, recursos adicionales para la Delegación Iztacalco por la cantidad de 6 millones 960 mil pesos, con la finalidad de reparar las banquetas de la avenida San Rafael Atlíxco, colonia el rodeo, entre las calles Avenida Río Churubusco y Avenida Oriente 217; así como para la instalación de infraestructura para la captación de lluvia por recolección pluvial en las escuelas de educación primaria y secundaria en la demarcación; suscrito por la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora.

241. Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a emitir un acuerdo que modifique el clasificador por objeto del gasto de la Ciudad de México, para efectos de que se incluya en su estructura, una partida dedicada a la divulgación de la ciencia y la tecnología; suscrito por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda.

242. Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Protección Civil, ambas del Distrito Federal y a la Delegación Xochimilco, para la creación de un "Fondo de Atención y Prevención de Riesgos a Viviendas Afectadas por Hundimientos Diferenciales del Suelo", con un monto de cincuenta millones de pesos, y con éste, se atiendan con carácter de urgente, a 56 familias cuyas viviendas fueron afectadas por la extracción de agua en la Delegación Xochimilco; suscrito por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda.

243. Exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas a la realización del Foro Mundial de la Bicicleta a celebrarse en la Ciudad de México en el mes de abril de 2017; suscrito por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda.

244. Por el que se le solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el decreto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, se asigne el presupuesto necesario y digno a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se brinde un mejor servicio a todos los habitantes de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Paulo Cesar Martínez López.

245. Por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión del Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa la asignación de un presupuesto al instituto de acceso a la información pública

y protección de datos personales del Distrito Federal que tome como base mínima el 0.15% del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2017; suscrito por el Diputado Paulo Cesar Martínez López.

246. Mediante el cual se exhorta al Dr. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas, ambos de la Ciudad de México para que la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 envíen a esta Soberanía una estimación real de lo que recaudará el gobierno de la Ciudad de México; suscrito por el Diputado Paulo Cesar Martínez López.

247. Por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera, al Secretario de Finanzas Edgar Abraham Amador Zamora y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias se asigne los recursos suficientes para el programa de pensión alimentaria a adultos mayores dentro del Presupuesto de Egresos de Ejercicio Fiscal 2017, esto con el fin de que se pueda incluir a los más de 100 mil ciudadanos que siguen sin acceso a dicho beneficio; suscrito por el Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

248. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne una partida adicional en el Presupuesto de Egresos de la ciudad para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de 45 millones de pesos para la modernización de los panteones y en su caso compra de terreno y habilitación de un panteón nuevo en la Delegación Tlalpan; suscrito por el Diputado Darío Carrasco Aguilar.

249. Para que se destinen 40 millones de pesos, mismo que será ejecutado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX, para impulsar el proyecto de institución abierta Casa de Medio Camino Femenil, suscrito por la Diputada Rebeca Peralta León.

EL C. PRESIDENTE.- Asimismo se hace de su conocimiento se intercambia su orden de presentación del punto 48 con el 62.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortés, a que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias que permitan ampliar el sistema de transporte Metrobús a la zona de Cuauhtepac, perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Les doy la más cordial bienvenida a los vecinos de Cuauhtémoc que nos acompañan el día de hoy.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a lo más trascendente del presente punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Acudimos a esta Tribuna a hacer sentir las urgentes necesidades de una población históricamente olvidada en materia de movilidad. La delegación Gustavo A. Madero es la segunda demarcación más poblada de la Ciudad de México con 1 millón 185 mil habitantes y una superficie de 87.65 kilómetros cuadrados.

En Gustavo A. Madero que colinda con 5 de los municipios más importantes del Estado de México como es Tlalnepantla, Coacalco, Tultitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl. De una u otra manera sus habitantes transitan por la demarcación territorial, ya sea por cuestiones laborales, educativas, deportivas empresariales o profesionales.

Tan sólo en el paradero de Indios Verdes recibe todo los días un promedio de 136 mil personas procedentes de la vecina entidad, por ello es urgente atender la movilidad de manera particular en la zona de Cuauhtémoc.

Los 280 mil habitantes requieren una respuesta inmediata en materia de transporte y movilidad. El largo traslado, el tráfico altamente denso y la distancia hacen que los habitantes de la zona pierdan casi 2 horas en salir de su lugar de residencia.

El vecino que sale y regresa a Cuauhtémoc pierde al año más de 1 mil horas en sus traslados, lo cual equivale a un promedio de 6 meses laborales, es decir, estamos desperdiciando prácticamente la mitad de su día en traslados.

Por ello consideramos que la ampliación del sistema de Transporte Metrobús a Cuauhtémoc contribuiría a disminuir en un 47 por ciento el tiempo de los traslados, al pasar de casi 2 horas a menos de 50 minutos y con esto nuestros vecinos disfrutarían más tiempo con su familia y no en el tráfico.

La misión del Metrobús es planear, administrar y controlar el sistema de corredores de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la zona metropolitana, con acciones que mitiguen los daños que provocan los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.

Los estudios de factibilidad realizados para este proyecto, que darían beneficio a más de 280 mil habitantes describen la oferta y demanda de transporte público, un diagnóstico de la operación, una estimación confiable de las necesidades de este servicio, incluyendo sus variaciones en diferentes días de la semana. Por ello la ampliación del Metrobús a Cuatepec es viable y permitirá una movilidad rápida, eficiente y muy necesaria para nuestros vecinos.

Reconocemos de manera especial la disposición del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, quien recientemente mostró su apoyo para concretar este proyecto en beneficio de los vecinos de Cuatepec.

La sensibilidad del Jefe de Gobierno en materia de movilidad permitirá llevar a buen término los anhelos y necesidades de un sector de la población que tendrá una mayor facilidad para comunicarse con el resto de la ciudad.

Agradezco también a la Presidenta de la Comisión de Movilidad, diputada Francis Pirín, el respaldo dado para este punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo de esta honorable Asamblea para el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortes, a que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las gestiones necesarias que permitan ampliar el Sistema de Transporte Metrobús a la zona de Cuatepec, perímetro de la delegación Gustavo A. Madero.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada, si me permite a título personal, pero también como Presidente de la Comisión de Presupuesto estamos comprometidos con la movilidad, con la modernización del transporte público y elevar la calidad de los habitantes, de tal manera que quiero suscribir en título personal su punto de acuerdo porque lo merece Cuatepec y usted ha refrendado siempre Gustavo A. Madero.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Muchísimas gracias, diputado Toledo.

Tenemos ahí el apoyo del diputado Toledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado José Encarnación, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir el acuerdo para apoyarle.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Por supuesto que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Como fracción parlamentaria del PRI.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Muchas gracias, la comunidad se lo va a agradecer, gracias diputado.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Socorro, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Arias, para sumarme a su punto como maderense, nativa de allá, me sumo a su punto.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Muchísimas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Nora nos permita suscribirnos como grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Por supuesto, muchas gracias diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, diputado Presidente, preguntarle a la diputada Nora si nos permite a la diputada Abril y a un servidor suscribirnos a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Muchísimas gracias, diputado Candelaria, por su apoyo.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Paulo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle si a través de su conducto le puede solicitar a la promovente si nos permite suscribir el punto, ya que el grupo parlamentario de MORENA siempre ha estado ocupado en esos temas.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nury, por favor, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Diputado, a título personal si me permite la diputada Nora Arias para suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eva, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle, señor Presidente, a título personal, si me permite la diputada Nora suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta, por favor, algo qué decir. Lo esperamos, diputado. Diputada Nora, por favor.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Muchísimas gracias, diputadas, diputados que apoyaron este punto de acuerdo, Cuauhtepc se los va a agradecer.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la

diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Amador Zamora, a que de acuerdo a sus atribuciones tome las medidas y acciones necesarias para garantizar que el presupuesto de las demarcaciones territoriales llegue en tiempo y forma a las delegaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para los habitantes de la Ciudad de México el gobierno de proximidad son las delegaciones, por tal motivo las exigencias de sus gobiernos son mayores. La atención a los servicios públicos, la imagen urbana y las obras de impacto directo son llevadas a

cabo por este orden de gobierno, es por ello que la naturaleza exige su fortalecimiento para que puedan actuar de manera eficaz y eficiente.

Durante el 2016 las jefaturas delegacionales fueron dotadas de recursos presupuestales como nunca antes por la Asamblea Legislativa, esto en atención a las demandas y necesidades que dieron latente los gobiernos ante esta Soberanía, resaltando la necesidad de atención de áreas prioritarias para garantizar la correcta prestación de servicios públicos y el mejoramiento del paisaje urbano mediante una serie de acciones que en cada demarcación territorial se ha establecido.

El problema resulta al momento de la aplicación de los recursos. Durante el mes de octubre y noviembre han acudido a reuniones de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable 15 de los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, y en cada una de estas mesas expusieron los avances en materia de obra pública, atención ciudadana y ejercicio presupuestal.

En estas mesas de trabajo una problemática que fue expuesta constantemente es la falta de disposición y el correcto acierto a tiempo de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda para la liberalización de los recursos de las delegaciones que tendrían que ejercer para el ejercicio fiscal 2016, siendo ya 15 de noviembre y teniendo como fecha límite establecida por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el 30 de noviembre para comprometer el 100% del recurso asignado por cada unidad responsable de gasto.

Existen delegaciones que tienen comprometido al 100% sus recursos, pero su porcentaje de avance en aplicación del mismo se encuentra abajo del 60%, esto es en gran medida, según lo expuesto y comprobado por las y los jefes delegacionales, causado por las tardanzas de los recursos de la Secretaría de Finanzas o de Hacienda para la liberación de recursos, así como la falta de respuesta en la validación de proyectos específicos que han inscrito las delegaciones.

Otro tema a resaltar es la falta de eficiencia de la atención de las peticiones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas debido a que diversos proyectos a ejecutar son ejercidos con recursos federales y la validación, así como la dispersión de los recursos corresponden a esa Secretaría.

Debemos ser responsables y apoyar al eficaz y eficiente ejercicio presupuestal, no debemos abandonar que se atrasen los recursos que tienen el Gobierno de la Ciudad o la

Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal. La sociedad requiere de la pronta atención a sus demandas y el gobierno tiene el compromiso de velar porque así sea.

Es por ello que hago el uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que de acuerdo a sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias tomen las medidas y acciones necesarias para garantizar a tiempo el presupuesto de las demarcaciones territoriales y lleguen en tiempo y forma a las delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le pregunta al proponente si permite que suscribamos el punto de acuerdo. Todas las delegaciones de esta ciudad están padeciendo de esa situación en particular, así lo hemos escuchado en las comparecencias de nuestras jefas y jefes delegacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hiram Almeida Estrado, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a redoblar la vigilancia en la colonia América, Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo fundamento bajo el artículo 132 y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El artículo 3º de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. De igual manera el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

A su vez el artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, los elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y de sus bienes. Además tienen que prestar el auxilio que les sea posible a quienes estén amenazados de un peligro personal, es decir la misión de la Secretaría de Seguridad Pública es la de garantizar la

integridad física y el patrimonio de todas las personas, así como mantener el orden público.

En este sentido la Secretaría creó los denominados cuadrantes que es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos, se instrumentó para generar una acción policial más eficaz.

Por otro lado, dentro de la delegación Miguel Hidalgo se encuentra la colonia América y recientemente pareciera que la criminalidad se ha apoderado de ella. De acuerdo a información de medios de comunicación en dicha colonia se han encontrado casas de seguridad de secuestradores, el año pasado la Procuraduría capitalina acudió a dos viviendas, la primera de ellas ubicada en calle Sur 126 y la segunda en Poniente 73 a realizar un operativo por narcomenudeo y se detuvo a varias personas.

En febrero pasado trascendió en redes sociales un video de cómo son asaltados automovilistas sobre avenida de los Toros en la citada colonia. Vecinos de la zona se quejan de la inseguridad que impera en calles como Sur 126, Sur 128 y avenida de los Toros, porque en las noches es común que tiren balazos exponiendo a los vecinos y no hay respuesta de las autoridades.

El narcomenudeo, robo a transeúnte y automovilistas se ha convertido en parte de la vida cotidiana de los vecinos. A pesar de que la Subsecretaría de Control de Tránsito anunció que se destinarían más elementos en varias calles de diversas colonias, incluida La América, esta situación no se ha reflejado en la realidad.

Por otro lado, la demarcación territorial de Iztapalapa también tiene problemas similares a los descritos. Por ejemplo en agosto pasado en la Colonia Santa María Aztahuacán se presentó un asalto en el transporte público en donde una persona perdió la vida tras resistirse a ser despojado de sus pertenencias.

El 28 de julio del presente año en otro asalto al transporte público en la calzada Ignacio Zaragoza resultaron dos personas muertas y una herida.

El 14 de septiembre del año en curso en un asalto en la Plaza Comercial ubicada en la colonia San Lorenzo Tezonco, un elemento de seguridad pública resultó gravemente lesionado.

A finales del 2015 se registró un asalto a una joyería en la Plaza Central ubicada en las afueras de la Central de Abasto en colindancia con la colonia San José Aculco. Esa

misma Colonia presenta un grave índice de delitos en donde no sólo se afecta a los habitantes de ésta, sino también a los que van y adquieren productos en la Central de Abasto.

Recorriendo la delegación hemos encontrado que existe gran descontento con las autoridades ya que en los Barrios de Santa Bárbara, San Ignacio, San Lucas, entre otras colonias, también se registran venta de drogas, robo a transeúnte y automovilistas.

Por lo anterior expuesto es un hecho de que a pesar de que han realizado esfuerzos por combatir la delincuencia por parte de la autoridad, está ocurriendo algo originando que exista la preocupación por parte de los habitantes de las colonias y delegaciones mencionadas.

En base a lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente acuerdo.

Primero.- Se exhorta al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a redoblar la vigilancia en la colonia América, delegación Miguel Hidalgo; las colonias Santa María Aztahuacán, San José Aculco, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Barrios de Santa Bárbara, San Ignacio, San Lucas, en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las Delegadas de Miguel Hidalgo e Iztapalapa a que en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública coordinen trabajos con el único fin de proporcionar una mejor seguridad para los habitantes de estas Delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, con qué objeto por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- La proposición presentada por la diputada, 132, Jany Robles Ortíz.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para

su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a las diversas autoridades para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los operativos necesarios para salvaguardar la seguridad y la salud de los pobladores de la colonia Porvenir en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

El día de hoy acudo ante ustedes para presentar una proposición con punto de acuerdo relativa a una problemática muy puntual que me han manifestado diversos vecinos que han acudido a las instalaciones de la Comisión que presido.

Por economía parlamentaria le solicito al Presidente que integre todo el documento que someto a su consideración en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La contaminación del aire representa un importante riesgo al medio ambiente para la salud humana. La Organización Mundial de la Salud estima que mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga la morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumonía crónicas y agudas. Por ejemplo el asma.

De la misma forma la contaminación atmosférica urbana puede influir de manera considerable en la calidad del aire en interiores, sobre todo en las casas muy ventiladas sobre las que están situadas cerca de fuentes de contaminación.

Vecinos de la calle 30 en la colonia Porvenir de la delegación Azcapotzalco, sufren de los graves riesgos para la salud, debido a que respiran el humo de más de 30 camiones que se estacionan afuera de sus domicilios todos los días.

El informe Ambiente Saludable y Prevención de Enfermedades, hace una estimación de la carga de morbilidad atribuida al medio ambiente, que emite la Organización Mundial de la Salud, revela que las muertes por enfermedades no trasmisibles pueden atribuirse a la contaminación del aire, incluida la exposición al humo ajeno y que han aumentado hasta la cifra de 8 millones en el mundo.

Las enfermedades no transmisibles como los accidentes cerebrovasculares, los cánceres y las neumopatías crónicas constituyen actualmente casi dos terceras partes del total de las muertes debidas a la insalubridad del medio ambiente. Los niños, bebés y personas mayores son las más vulnerables al sufrir daños importantes a la salud.

En el informe de ambientes que ya he mencionado se presenta el análisis de las partículas suspendidas de ozono, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono emitido por el sistema de monitoreo de la calidad del aire en 19 entidades federativas de nuestro país.

Entre las entidades en las que se rebasó el límite normado anual de partículas finas suspendidas en el aire se encuentra la Estación de Camarones en Azcapotzalco, la cual presenta una concentración anual máxima de 27 partes de un gramo por metro cúbico al aire. El daño que se causa de los habitantes de esta demarcación es evidente.

Por otro lado, en la delegación Azcapotzalco entre junio y julio de este año se denunciaron alrededor de 660 delitos del fuero común como son el robo simple, asaltos, robos a casa habitación, entre otros. Esto según apunta la Procuraduría de Justicia capitalina.

Vecinos de la colonia El Porvenir han denunciado afectaciones no sólo a su salud, sino que su patrimonio se ha visto en riesgo en múltiples ocasiones y esto se debe a que los vehículos pesados que se estacionan afuera de sus casas sirven de escondite para delincuentes que aprovechando las dimensiones de dichos camiones se esconden entre estos para cometer asaltos, consumir drogas e inclusive utilizar el espacio como baño público.

Desgraciadamente ninguna autoridad ha hecho nada por protegerlos. También hay que decir que estos infractores mantienen amagados a los vecinos con amenazas que les impiden hacer denuncias e incluso los vecinos aseguran que aunque la delegación Azcapotzalco tiene conocimiento de estas situaciones, prefiere no tomar cartas en el asunto.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, que los vecinos al no obtener respuestas por parte de la autoridad delegacional y al estar temerosos por las afectaciones que sufren, acude a esta representación popular para que se pueda revisar su situación y que se solucionen los problemas que les aquejan en materia de medio ambiente y seguridad pública.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, la salud y la seguridad de las familias mexicanas siempre está por encima de cualquier interés particular.

Es por eso que es imprescindible dar pronta respuesta a este problema que han venido enfrentando los vecinos de la calle 30 de la colonia El Porvenir a lo largo de por lo menos los últimos 5 años.

Los petitorios son los siguientes:

1.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller García, para que verifique el estado en el que se encuentran las unidades vehiculares estacionadas en la calle 30 de la colonia El Porvenir, en la delegación Azcapotzalco.

2.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que establezca los mecanismos de seguridad para proteger de la delincuencia a los vecinos de la Calle 30 en la colonia El Porvenir en la delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que incentive la construcción, puesta en marcha y uso de puertos terrestres de las zonas federales del área conurbada a la Ciudad de México para los camiones denominados doble remolque, a fin de evitar que ingresen a esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca Peralta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Nada más para solicitarle, diputado, que si puede mandarme a alguien de resguardo ya que me encontré dos anillos de oro, entonces para que manden a recogerlos, por favor, y se los entreguen a alguna compañera de aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la gente de resguardo por favor se acerque con la diputada para auxiliarla. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su permiso.

Presento este punto de acuerdo que tiene como un objetivo exhortar al Gobierno Federal, de forma directa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que ponga en marcha, incentive e instale los llamados puertos secos o puertos terrestres.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es darle seguimiento a la iniciativa que presentamos hace unas semanas, suscrita por el de la voz y por integrantes del grupo parlamentario del PRD y de MORENA, en el cual exhortábamos, o más bien en esa iniciativa modificábamos el artículo 216 de la Ley de Movilidad para prohibir el ingreso de los tráiler llamados de doble remolque a las calles de nuestra ciudad.

Lo que estamos haciendo es en seguimiento insisto a esta iniciativa, pedirle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que implemente, que incentive y que ponga en marcha estos puertos a las afueras de nuestra ciudad para que ahí sea donde se reciba a todo el transporte pesado, sobre todo al transporte de doble remolque y así que no ingrese a nuestra ciudad.

Sabemos que hace unos días el Gobierno de la Ciudad, más bien el Gobierno de la Ciudad y las cámaras de transporte fijaron un convenio para establecer horarios de circulación de este tipo de transporte, pero no es suficiente.

Como lo decíamos cuando presentamos la iniciativa y lo reiteramos también en este punto de acuerdo, nadie de nosotros ha visto en las entradas de las carreteras hacia nuestra ciudad básculas donde se haga el pesaje de estos tráileres doble remoque.

No vemos personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes midiendo las dimensiones de estos tráileres ni mecánicos checando las condiciones que tienen estos tráileres y menos personal también de esta dependencia haciendo pruebas de sangre a los conductores para ver también si no vienen con alguna sustancia tóxica conduciendo estos verdaderos trenes, que muchas veces los vemos circular sin ningún tipo de precaución en nuestras vialidades, lo que ha provocado un desgaste de las mismas.

Hay qué ver lo que pasa en la zona por ejemplo de Vallejo, en la zona de Constituyentes, Observatorio, la calzada Zaragoza, cómo podemos ver también el Eje 6 Sur, el Eje 5 Sur, las condiciones de desgaste que se tienen en estas vialidades pero sobre todo el riesgo que implica para los que a diario circulamos en la Ciudad de México.

Hay qué recordar lo que pasó hace una semana cuando un tráiler se quedó sin freno, perdió el control y se estrelló en un muro subiéndose a una banqueta o lo que pasó también hace unas semanas en el Circuito Interior a la altura de San Cosme, donde un tráiler doble remolque también se quedó sin frenos y se impactó con cuatro vehículos, ello solamente por citar algunos ejemplos.

Por eso invitamos a toda esta soberanía a que nos acompañen y podamos exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implemente estos puertos terrestres o puertos secos y así impedir que ingresen a nuestra ciudad este tipo de transporte por las razones vertidas al momento de presentar la iniciativa referida y el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José...

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si me puedo suscribir al punto de acuerdo del compañero Delgadillo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, señor Presidente. Gracias.

Diputado Suárez del Real: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, personalmente suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo ¿Suscribe el punto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con el mismo objeto, solicitarle al diputado Delgadillo me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Beatriz.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

En esta misma Tribuna en 1995 escuchaba yo las voces de legisladoras y legisladores de aquella III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, que abonaban a recuperar el principio rector del desarrollo vial en función a puertos de carga. Aquí escuché el valor que tuvo para la Ciudad y su desarrollo el determinar crear 4 estaciones de ferrocarril a efecto de mover las cargas y que no se trasladaran por la propia Ciudad. Por eso teníamos San Lázaro, teníamos Buenavista, teníamos la del a colonia Cuauhtémoc y una hacia el sur en Tlalpan.

Las únicas líneas de ferrocarril que traspasaban la Ciudad era la que iba hacia la ciudad de Cuernavaca que todavía existe en la delegación Miguel Hidalgo, las vías que así lo recuerdan como la calzada de Tlalpan, que era la antigua vía del ferrocarril que partía de la garita de San Antonio Abad hasta el pueblo de Tlalpan.

En función a ello aquí se hablaba y fuera en Comisiones se trataba el tema de las centrales de carga nodales, la del norte, la del poniente, la del oriente y la del sur y un Anillo Periférico vial que permitiera el traslado entre puertos a efecto de evitar el paso de los tractocamiones por la infraestructura de la Ciudad.

Por ello es por lo que he pedido sumarme al punto de acuerdo que usted ha presentado. Por ello es por lo que nos sumamos también al anterior punto de acuerdo, porque forma parte del programa de transporte y vialidad, ahora de movilidad, el buscar los mecanismos para evitar que en una ciudad que tiene diferenciación en la calidad del subsuelo, este tipo de transportes pueda generar daño a la propia infraestructura de la Ciudad como es el asfalto, banquetas, drenaje, conducción de cableado, etcétera, como a las propiedades particulares, y es porque lo hemos visto ayer en Uxmal en la colonia Narvarte, es una

edificación de 4 niveles, no es alta, sin embargo esa edificación no previó la calidad del subsuelo que tenía ahí un quiebre que fue el que generó la oquedad que nos reportan los medios de comunicación.

Como el proponente bien lo expresó aquí, de repente pierde el control de la conducción de un vehículo de tal peso que se puede estrellar, como ya se acreditó, en contra de la fachada de un edificio.

Es cierto también lo que se ha dicho aquí, esto no es cuestión solo de la Ciudad, no es cuestión solo de seguridad pública, no es cuestión solo de la Subsecretaria de Movilidad, esta es una cuestión integral en donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con mucho respeto tiene mano obligatoria porque las placas son servicio público federal.

Por ello es por lo que estamos a favor del punto de acuerdo y lo consideramos no solamente de obvia y urgente resolución, sino de inmediata atención por parte de las autoridades federales, locales y de seguridad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que en la Constitución Política de la Ciudad de México se adicione el apartado de los presupuesto participativo, que los ciudadanos tengan el derecho preponderante con relación a las autoridades para decidir en lo relacionado a la materia de presupuesto participativo, suscrito por la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente para que incluya en la Constitución Política de la Ciudad de México la demanda de acción popular como mecanismo de protección colectiva en contra de la acción u omisión de servidores públicos como medio de control constitucional y legal, suscrito por la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al Gobierno del Estado de México y al Municipio La Paz para que realicen obras hidráulicas necesarias en la zona porque se atraviesan las vías de la Línea A del Metro para evitar la suspensión del servicio, inundaciones y daños a las instalaciones del servicio de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso ciudadano Presidente, ciudadano Vicepresidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro que es el primordial de todos los medios que utilizamos los capitalinos tiene que aspirar a ser el mejor del mundo.

Se sitúa dentro de los tres primeros lugares por la cantidad de personas que lo utilizan diariamente. Aproximadamente 5 millones 600 mil personas utilizamos todos los días el Metro. Sus líneas representan 220 kilómetros que cubren diversas rutas que generan una movilidad controlada y eficiente para la población de la Ciudad de México y también de la del Estado de México, sin embargo no queda exento de problemas. Uno de ellos es el que se presenta en temporada de lluvias con motivo de precipitaciones pluviales de magnitudes considerables en el Valle de México, las cuales afectan el servicio de la línea A del Tren Ligero, provocando inundaciones en vías y estaciones ubicadas dentro del territorio del Estado de México.

El año pasado el Director del Sistema, Jorge Gaviño Ambriz, convocó a una reunión institucional para analizar y solucionar el problema en las colonias aledañas a la Estación terminal La Paz de la Línea A, resaltando el interés porque el gobierno municipal de allá del Estado de México, La Paz los Reyes, iniciara de manera inmediata el desarrollo de un proyecto que solucionara de fondo la problemática de las inundaciones que están afectando las instalaciones y el servicio de trenes por consiguiente de todo el sistema,

porque lo que afecte en una línea, hace que se retrasen los trenes y lleguen tarde o no cumplan en el resto del sistema.

En esta reunión participaron el director general de CONAGUA del Gobierno Federal, la Dirección General de Operaciones y Atención de Emergencias de la Comisión de Aguas del Estado de México y la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de dicho municipios, Los Reyes la Paz, sin embargo hasta este momento es fecha que continúan generándose las inundaciones porque en aquel municipio y en el gobierno del Estado de México han puesto oídos de pescado.

Desde el año 2013 año tras año hemos sido testigos de cómo el servicio de la Línea A del Tren Ligero ha tenido que interrumpir su servicio indispensable cada vez que hay inundaciones, principalmente en las estaciones a las que me he referido que están asentadas dentro del Estado de México y lo que pasa en el Estado de México nos afecta a los capitalinos.

En junio y septiembre de 2013 las inundaciones en las vías de la línea A, a la altura de la Estación Los Reyes alcanzó metro y medio de profundidad entre las avenidas Puebla y Bugambillas, provocando pérdidas totales de convoyes del sistema del transporte colectivo metro.

Toda precipitación pluvial mayor a 50 milímetros de lluvia por segundo que azote en la zona oriente del Valle de México afecta las estaciones de Los Reyes y La Paz, siendo insuficiente las paredes que se levantaron para impedir el ingreso de agua a las vías del tren, provocando estas inundaciones, además colonias de la delegación Iztapalapa enfrentando el problema brigadas del sistema de aguas y de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.

Para rehabilitar el servicio de estaciones ubicadas en el territorio del Estado de México, se llevan a cabo el desalojo de aguas y se practican procedimientos de revisión en equipos electrónicos y de señalización, por lo que el servicio de transporte tienen que extender el tiempo de suspensión para ejecutar pruebas estáticas y dinámicas que garanticen la seguridad de los usuarios, retrasando más el reinicio o la reanudación del servicio.

Hace una semana nuevamente se dio la caída por la lluvia de consideración importante, por lo que la Línea A del Tren Ligero tuvo que ser suspendida nuevamente por más de 15 horas para realizar trabajos de desalojo de agua y revisión del sistema eléctrico y

electromecánico, afectando a 800 mil usuarios, sí, compañeros, casi 1 millón de afectados.

Este año, como lo hemos visto, se presentaron precipitaciones pluviales abundantes, por lo que nuevamente las inundaciones en las estaciones de Los Reyes y de La Paz sucedieron en el lugar, tal y como ha ocurrido los 3 últimos años.

Estas abarcan un kilómetro de vías, por lo que el servicio tiene que funcionar de forma parcial entre las estaciones Pantitlán y Santa Martha, afectando a miles de usuarios principalmente del Estado de México. Recordemos que Pantitlán es una de las estaciones terminales más importantes del sistema, si no es que es la más importante.

Es urgente que se establezcan proyectos que eviten el daño a trenes e instalaciones y la no interrupción del servicio de pasajeros. Ya no basta con el muro de contención con que cuenta el tren ligero para detener las aguas, en ocasiones es el único medio para cruzar por la zona debido a que las avenidas adyacentes a las vías quedan anegadas e imposibilitadas para la circulación vehicular.

Si esta línea es ampliada para llegar hasta Chalco, como se está proyectando, la afectación a personas será mayor y el riesgo y costo económico de rehabilitación será mucho mayor año con año.

Requerimos urgentemente la participación del Gobierno del Estado de México para que se solucione de fondo y de raíz el problema. La población afectada mayormente es la de aquella entidad federativa, son los más afectados, los vecinos del Estado de México.

El servicio lo utilizan para trasladarse a sus oficinas, escuelas, hospitales, etcétera, por lo tanto la responsabilidad del servicio debe compartirse con el carácter de metropolitano que tiene el servicio del Metro.

No bastan los 25 millones de pesos para atener el tramo Santa Martha-Los Reyes que van a designarse este año para rehabilitar el sistema por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Con esto termino, compañeros, para colocar drenaje en territorio del municipio mexiquense el Estado de México debe participar también la solución de este problema.

Por lo tanto solicito su apoyo para este punto de acuerdo.

Gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema va a ser.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Después.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Para el mismo tema el diputado Suárez del Real. Adelante, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy oportuno el punto de acuerdo que presenta el diputado López Velarde y Campa en relación a solicitar el apoyo para el Sistema de Transporte Colectivo en una de las líneas con mayores necesidades presupuestales para poder atender con toda eficiencia, oportunidad, fiabilidad es el término que se utiliza, en el Sistema de Transporte Colectivo cuando hablamos del buen servicio.

En abono al punto de acuerdo, yo quisiera traer aquí las siguientes cifras:

Cada año la Línea A del Metro transporta 23 millones 624 mil 923 personas-viaje. Esta es una cantidad importante si tomamos en cuenta que Pantitlán genera 10 millones, Agrícola Oriental 785 mil, Canal de San Juan 1 millón 142 mil, Tepalcates 1 millón 390 mil, Guelatao 1 millón 60 mil, Peñón Viejo 1 millón 40 mil, Acatitla 1 millón 121 mil, Santa Martha 2 millones 167 mil, Los Reyes 1 millón 530 mil y La Paz 2 millones 772 mil.

Es gente cuyo ingreso promedio es menos de un salario mínimo. Ese fue el motivo por el cual el Gobierno de la Ciudad, actualmente el gobierno del doctor Mancera, aprobó la decisión de retirar el doble peaje que tenía que hacer el usuario de la Línea A, toda vez que al llegar a Pantitlán tenía que volver a pagar un boleto si quería proseguir su viaje, fuese a Observatorio, fuese a Ciudad Universitaria o a Indios Verdes. Hoy por hoy eso ya no se paga, pero eso representó para el sistema una merma de 118 millones 124 mil 615 pesos que anualmente ya no ingresan al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Una vez más volvemos aquí a señalar que las condiciones del subsuelo en esta línea en particular, construida con la mejor técnica ingenieril existente en la época, sobre un suelo arcilloso, suelo de diferenciación entre peñón y lago, obliga a estar de manera constante manteniendo en perfecto equilibrio las vías de los trenes férreos para que estos no descarrilen, para que estos puedan seguir brindando el servicio.

El diputado López Velarde y Campa aquí señaló la importancia de la situación que se registra en lo que se llama el área de El Tornillo. Aquí quiero decirle, diputado, que el Gobierno de la Ciudad en el año de 2013 tuvo que invertir más de 7 millones de pesos a efecto de generar un sistema de bombeo que por lo que ha quedado acreditado se ha visto desbordado ante las intensidades de las lluvias.

Por ello sí nos unimos al punto de acuerdo, pero quisiéramos exigirle también a la Federación que la Federación no se quede con los brazos cruzados, como lo viene haciendo, que la Federación no pretenda hacer recaer en un municipio de los más pobres del Estado de México el pago de obras de mitigación, debe de ser Federación, Estado de México y la Ciudad, que siempre ha sido solidaria, la que atienda oportunamente la necesidad que estos 23 millones de pasajeros viaje requieren a lo largo del año.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, nada más decirle al diputado Suárez del Real que me parece muy

pertinente adicionar precisamente también esa palabra al punto de acuerdo, también la Federación, no nada más el exhorto al gobierno del Estado de México, sino también a la Federación, por lo que ya expuso el diputado, sería ocioso que subiera yo a la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación que propuso el diputado López Velarde.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

¿Diputada Abril, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para la verificación del quórum, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos para la verificación de quórum.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Hay un problema del sistema en ciertas curules, no está registrando.

EL C. PRESIDENTE.- Servicios Parlamentarios, para que chequen el sistema técnico de la bancada de MORENA, de la hilera, por favor, el sistema checarlo.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Cravioto.

Diputado Suárez del Real.

Diputada Bety Olivares.

Diputado Darío Carrasco.

Diputada Juana María.

Diputada Ana Juana.

Diputada Flor Ivonne.

Diputada Nury.

Diputado Campa.

Diputada María Eugenia.

Diputada Alpízar.

Diputado Texta.

Diputada Janet.

Diputado Raúl Flores.

Diputada Minerva.

Diputado Paulo.

Diputado Toledo.

Diputado Romero.

Diputado Leonel.

Diputa Abril.

Diputado Quijano.

Diputado Betanzos.

Diputada María.

Diputada Olivia Garibay.

Diputado David.

Diputado Briones.

Diputado Ernesto.

Diputado Gonzalo.

La de la voz, Eva Lescas.

Diputada Gabriela.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría del Medio Ambiente, se establezca un seguro de vida de accidentes para los usuarios de bicicletas en la Ciudad de México a partir de lo recaudado por el servicio de fotomultas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia diputado Presidente; diputado Vicepresidente, diputada Vicepresidenta, con su permiso.

Compañeras y compañeros:

Prometo ser muy breve en obvio de tiempo, pero esto vale muchísimo que lo valoren.

Es por ciento 132. Cambié la propuesta para que sea consensuada y haya ánimo, como dijera el diputado Jorge Romero, para que haya ánimo de consensuar y avalar.

La Ciudad de México es una de las Entidades con mayor número de vehículos y esta cifra ha presentado un crecimiento constante. Hoy en día tenemos ya 3.5 millones de vehículos, hablo de los vehículos automotor. A esta cifra ha presentado también un incremento constante porque hay 22 millones de vehículos que transportan 626 toneladas de carga diversa y el número de viajes llega a 4.2 millones. Son datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

A pesar del aumento en las cifras anteriores, la situación no se ha visto acompañada de una mejora en la red de infraestructura de transporte adecuada.

Dada la saturación en vialidades el 50 por ciento de los habitantes están dispuestos a cambiar su forma de transportarse siempre y cuando como dicen los transportes sean de calidad.

La infraestructura y la seguridad fueran las adecuadas y tal disposición se ve reflejada en los 25 mil viajes diarios que realizan los que andan en bicicleta como un medio de transporte amigable con la ecología, alternativo y sobre todo que solamente registrado por el *Programa Ecobici* sin contar con las bicicletas particulares.

Desafortunadamente hay mucha gente que tiene miedo a usar la bicicleta por los accidentes funestos que todos los días nos enteramos se registran. Este incremento en la costumbre de los habitantes de la Ciudad por utilizar medios alternativos más saludables

obviamente económicos y no contaminantes, no hemos sabido inculcar una cultura vial que respete a los usuarios de las bicicletas. En otras palabras los automovilistas les echamos el carro encima a los ciclistas.

Según datos del Periódico El Universal desde el 2003 cuando la infraestructura para los ciclistas era inexistente, hasta la actualidad contamos con 14 ciclovías, el número de accidentes ha crecido un 133 por ciento, a pesar de 89 accidentes anuales a 207 registrados en 2015, siendo los años 2012, 13, 14 y 15, los más dramáticos en las cifras, con 163, 159, 153 y 207 accidentes, que no fueron cubiertos por los responsables, dejándole la carga económica a los ciclistas o a su familia, situación por demás compleja pues prácticamente el ciento por ciento tiene consecuencias, desde daños materiales a la bicicleta hasta pérdidas funestas de la vida.

En los últimos años se han presentado acciones tendientes a desincentivar el uso del vehículo y a dotar de mayor movilidad a la ciudad, siendo una de estas acciones incluso reconocida mundialmente la instalación de dispositivos conocidos como parquímetros, que pretenden dar mayor rotación a los vehículos, evitando que se estacionen por largo periodo de tiempo y evitar el tránsito en zonas conflictivas.

Se pretendió endurecer las sanciones a las infracciones por el Reglamento de Tránsito tendiente a difundir una cultura vial de respeto a través de la visión cero, jerarquización de las calles, la prioridad para los peatones, ciclistas y vehículos, buscando mejores prácticas en torno a la movilidad.

Lo recaudado por violaciones al Reglamento de Tránsito, suponiendo que la falta de cultura cívica al conducir, principalmente por la imposición de multas a través de los dispositivos electrónicos como las llamadas fotomultas para captarlas, al primer trimestre del presente año lo recaudado por concepto de multa de tránsito ascendió a 135.5 millones de pesos, que de conformidad con la cuenta pública de los años 2013, 14, 15, se estima sobrepasará lo recaudado.

Es un esfuerzo transversal donde se conjuga movilidad, uso alternativo de medios de transporte, respeto, recursos y aprovechamiento óptimo de los mismos, haciendo indispensables establecer instrumentos que abonen a una mejor movilidad con seguridad, jerarquización, prioridades para el medio de transporte alternativos, incentivando su uso y cambiando formas de transporte para obtener una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ustedes, compañeros diputados, este punto:

Se solicite a la Secretaría de Finanzas, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Medio Ambiente, se establezca un seguro de vida y accidentes para los usuarios de bicicletas en la Ciudad de México a partir de lo recaudado por el servicio de fotomultas.

Segundo.- Se revise y considere hacer una modificación al permiso administrativo temporal revocable de las empresas operadoras de parquímetros, que por cierto ahora ya está dentro de la Secretaría de Movilidad, a efecto de que las ganancias de la empresa y lo destinado a mejoras urbanas, sea 50 por ciento y 50 por ciento y el segundo sea destinado a infraestructura de ciclovías para que se amplíen más.

Muchas gracias por su apoyo, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a las autoridades involucradas a que formulen políticas específicas para que los indígenas puedan gozar y tener un fácil acceso a la oferta de cultura de la Ciudad de México, como son las gratuidad de los descuentos de la entrada a museos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado Presidente.

Ruego a usted dé las instrucciones pertinentes a efecto de que el documento que hemos presentado se integre al Diario de los Debates. Voy a hacer una síntesis del mismo.

En 1939, cuando al General Lázaro Cárdenas se le propuso crear el Instituto Nacional de Antropología e Historia, los legisladores federales de la época se propusieron generar un documento cuya exposición de motivos expresa de manera puntual y clara cuál es el espíritu del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la prevalencia de lo vivo

expresado a través de la ciencia antropológica, por sobre el legado arqueológico, es decir que para los legisladores de la época priorizar la defensa del patrimonio cultural vivo, representado a través de las comunidades de pueblos y naciones originarias y en caso de esta ciudad solidaria las comunidades indígenas residentes en su territorio es fundamental.

De ahí que nos parece muy atinado el proponer que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se genere, se geste un movimiento similar a aquél que consideró en 1939 que primero los pueblos y posterior la arqueología y que permita acercar esa arqueología a los pueblos vivos, cómo, a través de un mecanismo que ya la Ley del Instituto Nacional de Antropología e Historia precisaba que era el otorgar a los pueblos, naciones originarias y a los pueblos y barrios originarios, a sus habitantes, la calidad de guardianes del patrimonio cultural, histórico o arqueológico.

De ahí que el acceso a los museos, a las zonas arqueológicas para estos guardianes debiese de ser gratuito. En eso estriba fundamentalmente el punto de acuerdo que ponemos a consideración de ustedes.

Es lamentable constatar que las comunidades residentes en la delegación Cuauhtémoc por ejemplo no conocen el Museo de Antropología porque los adultos no tienen para pagar el costo del boleto. Es triste que desconozcan el valor del Museo Nacional de Arte, que no hayan ingresado al Palacio de Bellas Artes, porque eso significa un desembolso de un recurso que ellos prefieren tenerlo para lo elemental, la vivienda y la alimentación.

De ahí que estoy cierto que todas y todos ustedes estarán de acuerdo con nosotros en que sea la SEDEREC la que genere esta gran cruzada, este gran movimiento de establecimiento de convenios y acuerdos con las autoridades culturales de la ciudad y de la Federación para lograr que cualquier integrante de un pueblo o nación originaria o de barrio originario ingrese gratuitamente a estos establecimientos culturales o a cualquier actividad cultural que dependa de estas áreas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Olivares: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle al diputado Suárez del Real me permita suscribir su punto de acuerdo, ya que con acciones es como logramos una ciudad para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un placer, un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 55 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que lleve a cabo acciones preventivas relativas al proyecto Viaducto-La Raza-Indios Verdes-Santa Clara, con la finalidad de evitar violaciones a los derechos humanos de los habitantes de las colonias colindantes al proyecto, se concede el uso de

la tribuna al diputado Paulo César Martínez López del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates este punto de acuerdo, que espero contar con el apoyo de toda esta soberanía.

Mediante escrito con fecha 7 de octubre el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero emitió opinión técnica con respecto a la compatibilidad de las obras y actividades que considera lo señalado en el manifiesto de impacto ambiental del proyecto Viaducto-La Raza-Indios Verdes.

De igual manera el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc y de la delegación Azcapotzalco emitieron su opinión técnica en sentido negativo al proyecto antes mencionado, hasta en tanto no se cuente con la aprobación vecinal correspondiente.

Con fecha 17 de octubre de 2016 el Frente Vecinal Norte, Asociación de Vecinos Fundidora de Monterrey, la Asociación de Vecinos de Ten AC, la Asociación de Colonos Zona Norte colonia Tepeyac Insurgentes, los vecinos en defensa del parque Corpus Christi de la colonia Guadalupe Tepeyac, el Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad y los vecinos de San Juan Ixhuatepec, Estado de México, presentaron ante el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el escrito de oposición y observaciones ciudadanas relativas al proyecto denominado Viaducto Elevado Santa Clara.

Cabe mencionar que en esta zona están incluidos distintos proyectos que van a impactar. Los proyectos planteados para el área de Insurgentes Norte no han presentado aún ante esta instancia ninguna manifestación de impacto ambiental para su evaluación y valoración previa, en esa zona se tiene pensado alrededor de 4 proyectos que son el viaducto elevado, la Línea 7 del metrobús, el CETRAM Indios Verdes y el Mexibús.

Por lo anterior para estos proyectos primero se tendría que entregar un dictamen por árbol para que se dictaminen sean considerados y calificados a través de lo norma 01 de la SEDEMA y así establecer las medidas de protección ambiental que se dispongan para cumplir con la compensación que obliga la ley, además ahora hay una modificación en esta norma ya que por árbol se debe entregar una cierta cantidad de árboles, los cuales

tendrán que ser de 4 a 8 metros de altura y plantados en la zona de influencia del proyecto, con esto incluido los parques y los camellones.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anunció la extensión de la Línea 7 del metrobús hasta el deportivo Carmen Serdán. La ampliación consta de 7.5 kilómetros y contará con 20 estaciones más a las 31 contempladas originalmente, la construcción de la Línea 7 del metrobús afectará a 685 árboles y el retiro de estos árboles se hará en parte de Ticomán y Montevideo. Sin embargo con la obra de la Línea 7 se suman además 1 mil 663 del viaducto elevado.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Antropología e Historia quiere tener certeza para la protección de la calzada de los Misterios ya que en su trazo pasa por esta zona que es considerado monumento histórico. Por eso se busca que la ruta por la que cruce el metrobús permita el uso procesional de la calle específicamente el área peatonal de la avenida del lado orienten donde la avenida de los Misterios.

De acuerdo a los artículos 36 y 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se determina que son monumentos históricos los inmuebles construidos en el siglo XVI al XIX, destinados varias categorías ya que pueden ser protegidos de una u otra forma por ley o por la declaratoria.

En este sentido consideramos que es atribución del Jefe de Gobierno y de los jefes delegacionales la conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 8º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

A manera de conclusión, las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos, estos deben considerarse espacios prioritarios de la metrópoli pues los espacios públicos deben ser ante todo espacios para la realización de derechos.

Décimo. La Ley Federal de Consultas Populares reglamentaria de la fracción VIII del artículo 35 de nuestra Carta Magna establece en su diverso 2 que tiene por objeto regular el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular y promover la participación ciudadana en las consultas populares.

Asimismo la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el artículo 2 regula la participación ciudadana como un derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, por lo tanto la participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de carácter de urgente y obvia resolución el siguiente.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones promueva las acciones necesarias para realizar la consulta ciudadana referente a la realización del proyecto de *Viaducto-La Raza-Indios Verdes-Santa Clara*, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Segundo.- Que sean consideradas también para someterlas a la consulta ciudadana los Centros de Transferencia Modal *CETRAM La Raza, Potrero, 18 de Marzo, Indios Verdes* y otros puntos a concesionar como los *CETRAM Martín Carrera, Politécnico, Cantera y Ferro Plaza*.

Tercero.-Que se autorice en lo inmediato por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la consulta ciudadana sobre el proyecto de la Línea 7 el Metrobús que se pretende corra en la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que realice las acciones necesarias para garantizar el suministro de los medicamentos correspondientes a las y a los niños que son atendidos en el Hospital de Alta Especialidad del Gobierno de la Ciudad de México y en el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco por la enfermedad de Hipertensión Arterial Pulmonar, pues el hecho de que estos pacientes no tomen su medicamento puede generarles importantes recaídas y agravar su estado de salud, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados, solicito un momento de su atención.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates. Procedo a dar un resumen del mismo.

Datos de diversos organismos de salud señalan que por cada 100 mil habitantes existen 5 que viven con hipertensión arterial pulmonar, es decir 5 mil 600 mexicanos tienen esta enfermedad.

A la industria de salud no le son redituables estos pacientes debido a que son muy pocos y en alguna medida muchos fallecen porque tan sólo el diagnóstico de la enfermedad y su proceso terapéutico con muy complejos y costosos. Por ejemplo lograr un diagnóstico preciso puede llevar 10 años y quizás el tiempo de vida que le queda a un paciente sea sólo de dos o tres años más.

El diagnóstico dura tanto debido a que en sus inicios la enfermedad se confunde con otros padecimientos, toda vez que se encuentra relacionada con el asma, enfisema pulmonar, bronquitis, bronquitis crónica, ansiedad, insuficiencia renal, cáncer pulmonar y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, sus síntomas visibles son: El cansancio al caminar unos pasos, la piel se torna de color azul, alta temperatura, dificultades para respirar, desmayos, etcétera.

Esto sucede porque con la hipertensión arterial pulmonar la presión sanguínea aumenta, pues la sangre no fluye adecuadamente por la estrechez de las venas, la atonía de los músculos que lo rodean que se conoce como vasoconstricción, además de algunas modificaciones en la forma y el espesor de las paredes de los vasos sanguíneos por crecimiento muscular. También se forman pequeños coágulos de sangre y con ello la inflamación de los conductos.

Durante el tratamiento de la enfermedad se recomienda la ingesta de alimentos bajos en sal, líquidos de manera moderada y hacer 3 comidas al día, además sentarse para comer y hacerlo sin prisa, cepillarse los dientes regularmente para evitar infecciones, planear pausas para descansar durante el día, preparar y organizar su medicación de modo que los tome adecuadamente, asegurarse de tenerlos a la mano, documentarse y conocer nuevos tratamientos, estar prevenido respecto a cualquier efecto adverso que pueda producir un medicamento nuevo, llevar consigo los números de contacto de su equipo médico en caso de emergencia y hacer los preparativos necesarios por adelantado si va a estar fuera de su domicilio.

Compañeras y compañeros: La salud es un derecho que al ser ejercido y tutelado produce o permite el ejercicio de otras garantías, así el hecho de que existan pocos pacientes con estas enfermedades, no implica un menor interés de las autoridades. El acceso al medicamento para tratar este padecimiento se ha reducido desde mayo pasado, llegando a dimensiones críticas al menos en dos hospitales del Gobierno de la Ciudad de México. Es importante mencionar que el hecho de que estos pacientes no tomen su medicamento, puede generarles importantes recaídas y agravar su estado de salud.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a atender con la premura y acuciosidad que estos casos requieren, la dotación del medicamento que por alguna razón ha dejado de suministrarse desde mayo pasado a las 63 niñas y niños internados en los hospitales de alta especialidad y 60 más en el Pediátrico de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud de la Ciudad de México, el doctor José Armando Ahued Ortega y al Director del Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, al ingeniero Fidel Pérez de León, la creación, instrumentación y ejecución de un programa permanente coordinado de acciones orientadas a la atención de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, que incluya campañas de publicidad para promover los derechos sexuales y reproductivos de esta población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo sólo leeré un resumen del punto de acuerdo del cual pido se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 13 diciembre del 2006, instrumento internacional que dio pauta a diversos compromisos suscritos por los gobiernos orientados a reducir las brechas de desigualdad y discriminación.

Las personas con discapacidad han sido uno de los grupos más discriminados y excluidos en la esfera social.

Los avances para reconocimiento y garantía de sus derechos han sido el resultado de una labor que todavía se encuentra en constante avance y proceso de incorporación en la legislación y en las políticas públicas bajo esquemas de inclusión, respeto y de participación.

A pesar de ello las acciones gubernamentales para atender este tipo de población aún son limitadas para dar amplia cobertura a sus derechos básicos, como la movilidad, salud, educación y trabajo, entre otros.

Especial énfasis y problemas se presentan en la atención de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, cuyos temas han sido poco trabajados y de reciente atención por el Estado.

El ejercicio de su sexualidad ha sido poco nombrado y trabajado por las instituciones de salud y de desarrollo social, inclusive existen discursos conservadores que han llevado a prejuiciar que las personas con discapacidad no tienen o deben tener relaciones eróticas o afectuosas.

Para el caso de las mujeres el tema aún es más sensible, porque estos discursos afectan y limitan sus derechos reproductivos, al decirse que ellas no pueden ni deben embarazarse y/o tener hijos, lo cual constituye una violación a sus derechos más básicos.

Desde una perspectiva social y cultural, la representación de los cuerpos de las personas con discapacidad han sido asociadas con la sexualidad, inmadurez, estereotipos que limitan sus capacidades, son construcciones sociales que en si conjunto constituyen una serie de barreras que obstaculizan su desarrollo pleno y los relega a constantes actos de discriminación.

El Consejo para Desarrollo y la Conclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS, llevó a cabo el primer simposio de derechos sexuales de las personas con discapacidad, donde se expusieron las constantes violaciones a los derechos humanos y de estas personas, donde incluso las propias familias autorizan la esterilización de sus hijas con Síndrome de Down desde pequeñas.

Se dio a conocer que existen 7.7 millones de personas, donde al menos 4 de cada 10 mujeres con discapacidad han vivido algún tipo de ataque sexual, en razón de que no reciben la educación necesaria para prevenir situaciones como el abuso. Además de ello, la mayoría no goza de una salud sexual y reproductiva plena.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han denunciado la ausencia de programas gubernamentales que atiendan las necesidades sexuales y reproductivas y exponen la desinformación de las mujeres con discapacidad en relación con sus propios derechos.

Así lo muestra el informe *Abuso y negación de derechos sexuales y reproductivos a mujeres con discapacidad físico-social en México*, presentado por Derechos de Discapacidad Internacional y el Colectivo *Chuhcan*.

El hecho de que existan discapacidades físicas o mentales no es una condición para vulnerar y limitar el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Por ello se deben romper los patrones excluyentes y de infantilización de estas personas, situación que se refuerza con el contenido del artículo 25 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los estados suscriptores a proporcionar a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios accesibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y programas de salud pública dirigidos a la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, y al Director del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, ingeniero Fidel Pérez de León, la creación, instrumentación y ejecución de un programa permanente y coordinado de acciones orientadas a la atención de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, que incluya campañas de publicidad para promover los derechos sexuales y reproductivos de esta población.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia e considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Elena Segura: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solamente para que por su conducto se le pregunte a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno, y al Secretario de Finanzas, ambos de la Ciudad de México, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 envíe a esta soberanía una estimación real de lo que recaudará el Gobierno de esta Ciudad de México, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Xochimilco a cumplir con diversas acciones derivadas de las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil para el mercado número 377 en Xochimilco, tras la evaluación que lo califica como de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quisiera dar un especial agradecimiento a los vecinos locatarios del mercado 377 en Xochimilco que nos acompañan el día de hoy.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solamente comentaré los términos esenciales del punto de acuerdo, solicitando se integre al Diario de los Debates.

En marzo de este año promoví un punto de acuerdo ante este Pleno, mismo que tuvo a bien aprobar en sus términos para que se exhorta al jefe delegacional en Xochimilco para que nos informara puntual por qué decidió reubicar a comerciantes informales en el estacionamiento del mercado 377 en Xochimilco.

El documento también aludía que debíamos conocer bajo qué argumentos decidió instalar el comercio informal en esta área; en la inteligencia de las altas condiciones de hacinamiento y de riesgo inminente en que se colocaban a los locatarios de este mercado y también a la población que acude el mismo.

Esto además en el contexto de que en el presente ejercicio presupuestal la Delegación Xochimilco cuenta con un presupuesto de 50 millones de pesos para mercados públicos.

Sin embargo, el jefe delegacional hizo caso omiso a esta solicitud de información, es decir no considera que esta Asamblea Legislativa que es la representante de la ciudadanía, por supuesto también de Xochimilco, merecemos el respeto para que nos dé puntual informe de estas acciones.

A diferencia de otras instancias que también fueron señaladas en ese punto de acuerdo, nos rindieron el informe correspondiente, y es de destacar lo que nos informa la Secretaría de Protección Civil, y le señalo que nos los remite como recomendaciones de urgente atención, entre ellas destaco que hay la ausencia de un programa interno de protección civil, la recomendación textualmente señala: Contemplar los procedimientos de actuación de los locatarios, indicando señalamientos de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, zonas de seguridad y equipo de combate contra incendios.

Segunda recomendación: Subraya la inexistencia de extintores y equipo contra incendios y recomienda: adquirir y colocar extintores para el combate de incendios e implementar en su operación con los locatarios a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.

Tercera recomendación: Señala que los contenedores de gas LP que existen ya cumplieron su vida útil, por lo tanto recomienda: reemplazar los 10 contenedores de gas LP que ya cumplieron con su vida útil o presentar un dictamen vigente que evalúe los espesores del cuerpo y las cabezas realizando por unidad de verificación acreditada y aprobada en la norma oficial mexicana NOM 013 del 2002, o la que la sustituya.

Cuarta recomendación. Menciona la observación de grietas y desgaste en las estructuras del propio mercado 377 en Xochimilco y recomienda realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones el mercado, por lo que se recomienda aplicar el Artículo 231 del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México.

Finalmente, destaca la ocupación del comercio no establecido, no acorde para esta actividad en el sitio en donde fueron reubicados. Recomienda reubicar a los comerciantes que se establecieron en la zona de estacionamiento ya que no existen condiciones para ejercer el comercio de ningún tipo en dicho espacio. Estas entre muchas otras recomendaciones obviamente.

Compañeros diputados y diputadas: El Jefe Delegacional nunca ha dado respuesta a esta Soberanía. Sin embargo me parece importante que ante el inminente riesgo que no corren

no solamente los que se dedican al comercio informal sino los locatarios y todas las personas que acuden al mercado, es de urgente y obvia resolución que se apruebe este punto de acuerdo, porque debemos insistirle al señor Delegado que el gobernar no simplemente es mover de un lado a otro, es hacer las cosas y hacerlas bien.

Por eso someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco a cumplir de inmediato con las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Protección Civil de esa Secretaría para el mercado número 377 de Xochimilco, tras la evaluación que lo califica como de alto riesgo con varias irregularidades a las normas aplicables.

Dos, se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco a retirar de inmediato a los comerciantes ambulantes que ubicó de manera irresponsable, riesgosa e ilegal en el área de estacionamiento del Mercado 377.

Tres, se instruye al Jefe Delegacional en Xochimilco a que en un término no mayor a 72 horas informe a esta Soberanía sobre las acciones inmediatas que va a realizar para consolidar el resolutivo de este instrumento.

Espero contar con su necesario voto compañeras y compañeros a favor de disminuir el riesgo en el que viven no solamente los locatarios, sino la comunidad de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Lescas, por favor.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Quiero preguntarle a la compañera Edith Segura si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, gracias diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente para preguntarle por su conducto a la diputada Edith Segur si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto diputada, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, si nos permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo y exhortar muy firmemente al respeto al Jefe Delegacional a esta Soberanía, pero sobre todo el respeto a la condición de las personas que no tienen porque sufrir el riesgo derivado de esta falta de providencia del Jefe Delegacional.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-*(Desde su curul)* Par lo mismo diputada Elena, si me permite la fracción de Encuentro Social, el diputado Carlos Candelaria y una servidora nos sumamos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con gusto diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Ya se sumó como grupo parlamentario el diputado Raúl, era la intención. Gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para aclara que me suscribí de manera individual, pero me quiero suscribir como grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne un monto adicional al presupuesto de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, por la cantidad de 9 millones 345 mil 598 pesos, dentro del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal por el ejercicio fiscal 2017. De tal manera que dicha dirección pueda ejecutar el proyecto de recuperación ecológica e integral de la ciénaga grande y con ello avanzar en garantizar el derecho a un medio ambiente en la ciudad, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversas autoridades a fin de analizar la situación jurídica de algunos espacios públicos y en su caso proceder a la recuperación de los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

De conformidad con el desarrollo social urbano, entendemos que requiere entre otras cosas la existencia de ciudades seguras, con espacios públicos suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población que fortalezca la inclusión social, la organización y la participación comunitaria para la prevención de la inseguridad y la violencia.

Al respecto es imprescindible la existencia de coordinación de todas las autoridades competentes para el rescate y adecuación del espacio público, quienes deberán de realizar una serie de proyectos integrales dirigidos a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que presentan algunos de los espacios públicos en la Ciudad de México con la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de unidades deportivas, plazas, jardines, parques lineales, entre otros sitios de uso comunitario y el desarrollo de actividades deportivas, culturas, recreativas y artísticas.

Se dota a la ciudad y a las zonas metropolitanas de lugares idóneos en donde se manifieste la vida comunitaria con sus tradiciones, sus valores e historia como elementos comunes para compartir entre la niñez, las personas jóvenes, las mujeres y hombres, los adultos y adultas mayores. Asimismo se favorece la accesibilidad a estos lugares de todas las personas sin distinción alguna, lo cual coadyuva a crear lazos de identidad entre las nuevas generaciones y fortalecer la comunidad, la confianza, la comunicación y la solidaridad como atributos de la cohesión social.

Las acciones deberán estar en todo momento apoyadas con un protocolo que cuente con elementos mínimos de participación ciudadana, así como dotar a todas las acciones encaminadas a la recuperación y rehabilitación de espacios públicos de transparencia y el principio de máxima publicidad posible.

Con estos elementos mínimos evitaremos todo tipo de suspicacias, generando un vínculo positivo con las y los vecinos de las zonas aledañas a las intervenciones, que se traducirán en mayor confianza de las personas y mayor participación en las decisiones colectivas.

Adicionalmente el espacio público ha adquirido un significativo peso en los debates sobre la ciudad y en la agenda de las políticas urbanas, lo cual no es casual que así ocurra, porque se ha convertido en uno de los temas de mayor confrontación social respecto en la ciudad.

Hoy la crisis urbana ha determinado un posicionamiento de los modelos de gestión y de las políticas de intervención urbana, que se expresa a nuestra consideración en dos perspectivas distintas, una que busca la superación de la crisis desde una óptica que tiende a profundizar la vía mercantil privada, en la que el espacio público es visto como un freno, como algo marginal y la otra que pretende atemperar la crisis bajo un enfoque que tiende a darle un mayor significado a los público y en especial al espacio público en la organización urbana por la que invariablemente apelamos.

En esta confrontación adquiere mayor importancia porque hay un embate privatizador que hace que la ciudad se rija más por el peso del mercado que por efecto de las políticas públicas, pero también porque el espacio público debido a los procesos de privatización, fragmentación y segmentación que se vive en la ciudad, terminan siendo ámbitos de expresión y acción para el mundo popular urbano, lo cual contribuye al asedio y a su redefinición.

Definir el espacio público es muy complejo, ya que su uso actual es muy general, el concepto es muy rico. Según Guillermo Dascal, especialista en urbanismo ecológico, advierte que el espacio público puede cumplir distintas funciones en la ciudad, al extremo de que es factible encontrar posiciones extremas y contradictorias que lo conciben como un espacio de aprendizaje, ámbito de libertad o lugar de control. En otras palabras el espacio público es un ámbito o escenario de la conflictividad social que puede tener una función u otra, dependiendo de los pesos y contrapesos sociales y políticos.

Ahí están los ejemplos de La Acrópolis, El Agora o el foro que operaron como espacios de poder disciplinario o de las propuestas de los ejes viales y monumentales que hicieron del espacio público un mecanismo de control social, pero también existen ejemplos que lo entendido como una esfera pública donde la comunidad se enfrenta al Estado

definiéndose como un espacio de libertad. Esto significa que el espacio público no se agota ni está asociado únicamente a lo físico espacial, sea de una unidad o de un sistema de espacios, es más bien un ámbito contenedor de la conflictividad social que tiene distintas posiciones dependiendo de la coyuntura y de la ciudad que se trate.

En nuestro caso hemos pugnado porque la utilización del espacio público no sea indiscriminada, se ajuste a la legislación y a los mecanismos legales específicos, y que la contraprestación por su uso sea justa y equitativa.

Adicionalmente creemos que debe de existir, como ya lo hemos mencionado, los principios de máxima publicidad, una transparencia sin mácula y el grado amplio, participación vecinal en la toma de decisiones.

En este sentido en el presente punto de acuerdo venimos en respaldo de vecinas y vecinos de la colonia Gabriel Ramos Millán en la delegación Iztacalco, ya que en el camellón de la avenida Río Churubusco esquina con la calle oriente 106 se encuentra situado sobre la avenida principal un estacionamiento público que opera como establecimiento mercantil en forma.

En virtud de lo anterior, los y las vecinos de las zonas requieren información puntual relacionada con el espacio en comento, a fin de disipar las dudas que pudieran tener sobre el proceso de adjudicación y aprovechamiento del espacio referido.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Soberanía se sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario y a la Autoridad del Espacio Público, ambas de la Ciudad de México, se sirvan informar a las y los vecinos de la zona sobre el procedimiento de adjudicación y aprovechamiento del estacionamiento ubicado en el espacio público de la avenida Río Churubusco, esquina con la calle Oriente 106 colonia Gabriel Ramos Millán, y en caso de no contar con los permisos pertinentes y vigentes para su uso, operación y aprovechamiento se sirvan a recuperar el espacio mencionado en beneficio de la comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición

presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores?

La diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la diputada, por su conducto, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle que por su conducto se le pregunte a la diputada promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada promovente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias. Gracias, diputada Elena, gracias diputada Citlalli.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversas autoridades a fin de restituir los postes que puedan generar un peligro para la vida e integridad de las personas que viven y transitan en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil en la Ciudad de México, todo aquello relacionado con la materia de protección civil debe de estar integrado en dicho sistema y tiene como finalidad primordial salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores puedan ocasionar a la estructura de los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

En este sentido el sistema además deberá de coordinar a todos los entes que lo conforman para ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones generales y específicos.

Por otra parte, es imprescindible que se privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria entre las y los vecinos con las instancias gubernamentales, con el objetivo común de preservar a la persona y a la sociedad ante los riesgos de los fenómenos de cualquier índole que atenten contra la vida y la integridad de la sociedad civil en general.

Esta organización deberá constituirse como un elemento orgánico y articulado de estructuras relacionadas funcionales, métodos y procedimientos para la salvaguarda de la vida, la integridad e incluso de los bienes de todas las personas que habitamos y transitamos nuestra ciudad. Por ello cualquier situación que ponga en riesgo a la población, las autoridades en coordinación con las y los vecinos lo deberán de considerar como un tema prioritario.

En este sentido y de conformidad con el sistema, las autoridades delegacionales deberán ser quienes realicen la primera acción en su unidad especializada, esta misma instancia

determinará la magnitud del evento y el tratamiento protocolario a seguir, en caso de verse superada deberá acudir a instancias más especializadas, pero por ningún motivo desentenderse de aquella problemática que implique un riesgo real en contra de la población y sus bienes.

Ahora bien, muchos de estos riesgos los podemos encontrar en elementos inherentes al espacio o a la vía pública, entendiendo esto como el sistema integrado por carreteras, caminos, calles, sendas, plazas, parques, entre otros, de dominio común y público, necesario para la circulación de personas, peatones, conductores y los propios vehículos empleados para el traslado.

Entonces y por definición se entiende que la vía pública es el hábitat natural de las personas, donde realizan muchas de sus actividades, permanecen gran parte de su tiempo y desarrollan una compleja trama de relaciones sociales. La sociedad moderna con los adelantos tecnológicos y una gran concentración poblacional en las ciudades hace que se torne cada vez más hostil el devenir de las personas en estos espacios de confluencia. Surge entonces la necesidad de reglamentar el uso de la vía pública con el propósito de preservar los derechos esenciales, el derecho a la vida, a la salud, a la libertad, a la propiedad, a transitar y a trabajar, todo esto de forma segura.

Todas las personas somos usuarias de la vía pública, como tales somos activos protagonistas de todo lo que en ella se desarrolla, la responsabilidad de un adecuado ordenamiento de nuestro espacio común comprende a todas y todos, vecinos y vecinas, además de todas las autoridades con obligaciones, funciones y atribuciones definidas, mismas que debemos compartir el compromiso para que los espacios públicos y la vía pública cuenten con accesibilidad suficiente y condiciones mínimas de seguridad.

Las causas que producen los accidentes en la vía pública son variadas y complejas, está en nuestras manos modificarlas y generar el reto para eliminar las causas que históricamente han causado menoscabo en la integridad de las personas, poniendo en riesgo desde su vida hasta sus bienes.

En nuestros recorridos por el territorio específicamente por la delegación Iztacalco hemos recibido un número importante de quejas sobre la peligrosidad que representan algunas de las estructuras en comento y no hemos encontrado que en algunos casos derivado del exceso de carga y detención, además del cúmulo de daños y años de funcionamiento

estas estructuras se encuentran un ángulo que hacer creer que constituye un riesgo serio para las personas.

Por otro lado observamos algunos otros que, o carecen de la base y solo se sostienen de los propios cables y algunos de concreto que solo cuentan con las varillas para sostenerse, en ambos casos es evidente el riesgo que representan estas estructuras obsoletas para la población en general y que vemos todos los días, los postes de luz.

Entendemos y no solo por una situación de lógica elemental, sino porque lo hemos corroborado que el problema relacionado con los postes en situación calamitosa se extiende a lo largo y ancho de nuestra ciudad, motivo por el cual queremos que lo propuesto en este punto de acuerdo se extienda para las 16 demarcaciones político administrativas que conforman el territorio de la Ciudad de México. Entendemos además que lo idóneo sería proceder a soterrar todo el tendido de cables que se encuentran en la vía pública, pero eso lo podemos planear en otra etapa.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta soberanía tenga a bien aprobar el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con las áreas de protección civil de las 16 demarcaciones político administrativas y las empresas paraestatales y privadas propietarias de las estructuras conocidas como postes, elaboren un programa de sustitución de aquellas que puedan considerar un riesgo para la vida, la integridad y los bienes de las personas que habitamos y transitamos en nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

Sonido al diputado Chávez, por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más si a través de su conducto le pregunta a la diputada promovente si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada promovente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, si muchas gracias diputado Luis. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición, ¿existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Pleno de esta Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se declare el 2017 *Año del Bicentenario de la Bicicleta*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se declare en 2017 como *Año del Bicentenario de la Bicicleta*, suscriben los diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el de la voz, Néstor Núñez López, de MORENA; Margarita Martínez Fisher, del PAN; Javier López Adame, del Verde Ecologista; José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria y la diputada Francis Pirín Cigarrero, del PRD.

Antecedentes.

¿Por qué el 2017? En el 2017 se celebran los 200 años de la invención de la bicicleta. En 1815 un volcán de Indonesia hizo erupción, lo que afectó el clima y por lo tanto a los cultivos de los lugares más lejanos como el norte de Europa. La hambruna resultante fue grave, tanto que la gente se vio obligada a comer caballos que eran su principal fuente de transporte.

Para hacer frente a los problemas de transporte en 1817, Carl Drais, un Barón Alemán, registro la patente de una máquina con cuadro de madera y dos ruedas, una trasera fija y una delantera direccionable, la draisiana dio lugar a los *dandy hort*, máquinas que para avanzar el usuario tenía que poner los pies en el suelo.

El primer viaje realizado se reportó en junio de 1817 en Mannheim, Alemania, y fue rápidamente seguido por otros estados y por otros países.

Las consideraciones. En estos 200 años de la bicicleta ha sido el invento más eficiente para la movilidad sustentable. Algunas ventajas, su composición es sencilla y ayuda a resolver los problemas complejos, es un medio de transporte amigable con la salud y el medio ambiente, es una expresión social de las ciudades equitativas y solidarias con el planeta, mejora la productividad y la calidad de vida de las personas, es un transporte ágil, es libre de efectos contaminantes para el entorno, es una herramienta para la recreación humana.

Las acciones a favor del uso de las bicicletas son prioridad en el mundo entero y forman parte de los consensos más importantes como: La COP21 de París foro de innovación sustentable que desprende las políticas para reducir el calentamiento global; Hábitat 3 de la ONU, que propone un modelo de planeación de la ciudad del futuro y hasta la Encíclica Papal hizo un llamado a la humanidad para disminuir el daño hacia la naturaleza.

El Foro Mundial de la Bicicleta, el Foro Mundial de la Bicicleta es el evento ciudadano global más importante a favor de la bicicleta, se trata de una actividad hecha desde la ciudadanía por los ciudadanos, partidarios de la bicicleta y de la movilidad sostenible de cada ciudad sede.

Los temas que promueve el Fondo Mundial de la Bicicleta son: trabajo de individuos, colectivos, ONG, Academia, medios, empresas y entidades gubernamentales, que juntos pretenden lograr un cambio positivo en todos los niveles individual, local, regional, nacional y mundial.

Los objetivos del Foro Mundial de la Bicicleta son el de ser un espacio propositivo y de discusión en torno a asuntos de interés común, la bicicleta, el sistema de movilidad y la apropiación del entorno, generar equidad en el uso del espacio público a través de una movilidad a escala humana, promover la autonomía ciudadana mediante el uso de la propia energía cinética renovable humana, crear conciencia de trabajo colectivo y empoderamiento de las organizaciones sociales, ciclistas y ciudadanas.

El Foro se ha desarrollado hasta la fecha en 4 ciudades, en 2012 en Porto Alegre, Brasil; en 2013 de nuevo en Porto Alegre, Brasil bajo el lema Pedalear para Transformar; en el 2014 en Curitiba, Brasil, bajo el lema Ciudades en Equilibrio; en 2015 se realizó en Medellín, Colombia, bajo el lema Ciudades para Todos; en el 2016 en Chile bajo el lema Energía Humana, Poder Ciudadano.

En este último se decidió por mayoría de votos que el Foro Mundial de la Bicicleta en su sexta edición sea la Ciudad de México, la movilidad y la Ciudad de México en sí, esta que es la ciudad de todas y de todos, cuenta con un ordenamiento progresista en materia de movilidad.

Nuestra ley el Programa de Movilidad menciona la importancia de avanzar hacia una nueva forma de vivir la movilidad de una manera sustentable, incluyente, accesible y sobre todo sostenible y que cuide el medio ambiente.

Por lo anterior fundado y motivado a nombre propio y de mis compañeros, se ponen a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa a declarar institucionalmente el 2017 el año del Bicentenario de la Bicicleta y a participar proactivamente en el Foro Mundial de la Bicicleta que será llevado a cabo en la Ciudad de México en el año 2017.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a declarar institucionalmente el 2017, Año del Bicentenario de la Bicicleta y a dar la bienvenida al Foro Mundial de la Bicicleta que se llevará a cabo en la Ciudad de México el año próximo y a su vez exhorte a los organismos centralizados, desconcentrados y descentralizados paraestatales de la administración pública de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones tomen las medidas pertinentes para su difusión.

Aquí se encuentran con nosotros los encargados del Foro Mundial de la Bicicleta, Joy Nuño, Luis Laredo y Mercurio Cadena, que son organizadores del Foro Mundial de la Bicicleta 2017 y que de lo que se trata es de que sea un acto magno que reciba a todos los promotores activistas de esta forma de ver las ciudades, el urbanismo, las sociedades y obviamente darle esta perspectiva de movilidad sustentable que requiere que hoy sea un presente pero que también sea el futuro de la ciudad y el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- ¿Diputada, adelante, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para que a través de su conducto si me permitiera suscribirme a su punto de acuerdo.

¿Diputado Romo, acepta?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril, por favor, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Romo que el diputado Carlos Candelaria y una servidora, del Partido Encuentro Social, nos sumamos a su punto de acuerdo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, acepta usted?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, tanto del Partido Encuentro Social como del Partido MORENA. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado Víctor Romo si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, se acepta, gracias.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, para solicitarle por su conducto al diputado Romo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, diputada.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para que como grupo parlamentario del PRD nos permita el diputado Romo suscribir este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, muchas gracias Raúl Flores.

EL C. PRESIDENTE.- términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emita una resolución de carácter general para que se condone el pago del impuesto predial a los propietarios y poseedores de las viviendas con afectaciones por grietas y hundimientos de acuerdo al Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, así como los Atlas de Riesgos que contiene cada una de las 16 delegaciones, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita incorporar al Presupuesto de Egresos 2017 una partida de 370 millones de pesos, asignada al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, etiquetada para la compra de uso de suelo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias, diputado Presidente.

Solicitarle que si puede ingresar en el Diario de los Debates el punto de acuerdo, toda vez que voy a leer solamente un resumen.

Compañeras y compañeros diputados:

En el contexto de una difícil situación económica para la Ciudad de México y para todo el país también debemos hacer nuestro mayor esfuerzo para asignar el presupuesto a los problemas más apremiantes y a los sectores más vulnerables y más necesitados de nuestra sociedad.

Uno de los derechos fundamentales que otorga la posibilidad de acceder a otros derechos y a mejorar las oportunidades de desarrollo personal y de las familias es justamente el derecho a la vivienda.

La vivienda es el patrimonio y punto de partida para el bienestar de las personas, sin embargo la vivienda en la Ciudad de México se ha vuelto inaccesible para un gran sector de la población, más del 70% de la población de la Ciudad de México gana entre 0 y 5

salarios mínimos principalmente de los sectores vulnerables y de recursos más bajos. Uno de los factores que explica dicha situación es el elevado costo del suelo en esta metrópoli.

De acuerdo a datos de Sociedad Hipotecaria Federal, el primer trimestre del 2015 el costo promedio del metro cuadrado en todo el país era de 2 mil pesos y en la Ciudad de México era de 9 mil, es decir entre 400 y 500% más caro que el resto del país.

El costo del suelo genera un elevado precio en las viviendas construidas o próximas a construir y las hace inaccesibles para la mayoría de la población, de tal manera que se ha dado un proceso de expulsión de las personas con menores ingresos o de hacinamientos y se ha reforzado el fenómeno de la segregación.

El elevado costo del suelo limita la capacidad y la efectividad de los programas de vivienda de interés social y popular que impulsa el Instituto de Vivienda. Hay que reconocer que el año pasado gracias al trabajo de esta Asamblea Legislativa por primera vez en los últimos seis años se aprobó un incremento del 13% al presupuesto del INVI, en los 5 años anteriores dicho presupuesto tuvo un decremento anual nominal del 2%, sin embargo el incremento logrado es insuficiente si no se canaliza de manera directa a la compra de suelo.

Por lo anterior, queridas y queridos diputados, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, solicito su sensibilidad en el tema y su voto a favor del presente punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Se solicita de manera respetuosa al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, asignar una partida de 370 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, etiquetada para la compra de suelo, con la finalidad de construir vivienda de interés social y popular dentro de la Ciudad de México.

El año pasado logramos incrementar el presupuesto del Instituto, hoy tenemos la oportunidad de destinar recursos para enfrentar el problema más grave que enfrenta el INVI. Con esta partida haremos una contribución estratégica para construir una ciudad más incluyente, con más oportunidades para quienes menos tienen.

Debemos y podemos combatir la desigualdad. Debemos seguir fortalecimiento a la vivienda de interés social y popular en nuestra ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la delegación Iztapalapa realicen de manera urgente la rehabilitación en su totalidad de la escuela primaria Federico Barrueto Barrón, ubicada en la calle de Topógrafos número 65 esquina Ingenieros Petroleros, en la colonia San José Aculco de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La educación básica es el tramo formativo que comprende el mayor número de años de escolaridad, está compuesta de preescolar, primaria y secundaria, secundaria técnica, telesecundaria, para trabajadores, migrantes e indígenas.

De igual manera las escuelas además de ser un lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar. Por ello una parte prioritaria a considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros de educación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º establece: El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De igual manera en la ley general de la infraestructura física, educativa en su artículo 7º establece: La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertenencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado, Federación, Distrito Federal y municipios, con base en lo

establecido en el artículo 3º constitucional, la Ley de Educación, las leyes estatales de educación y del Distrito Federal, el Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial, los programas educativos estatales y del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo regional.

Como bien señala la ley, los inmuebles escolares deben proporcionar calidad, seguridad y funcionalidad, para que los niños y niñas de las escuelas puedan obtener una educación digna y eficiente. El Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa señala que uno de los elementos de seguridad que se debe considerar es la barda y cerco perimetral que proporcione resguardo al plantel completo, incluyendo las áreas exteriores.

Uno de los ejes principales de la reforma educativa realizada por el Ejecutivo federal es la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país, para lo que el 19 de octubre de 2015 se firmó el convenio de coordinación y colaboración para la potencialización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples con los gobernadores de los 32 estados, para tal efecto fue creado el programa Escuela al 100. Escuelas al 100 es un programa del Gobierno Federal regulado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, el cual su objetivo es la rehabilitación de las escuelas de nivel básico que presenten un deterioro en la infraestructura. Sin embargo este programa federal no es suficiente para que se realicen cambios de forma estructural en todos los planteles escolares que se encuentran tanto en la Ciudad de México como en el resto del país, que brindan a los niños y niñas una formación educativa día a día. Lamentablemente ninguno de los amplios programas descritos han sido aplicados en el plantel de educación primaria en cuestión.

Derivado de la preocupación de los padres, docentes y la comunidad escolar en general, se han realizado diversas audiencias ciudadanas y recorridos en el plantel escolar de educación con el nombre Federico Berrueto Ramón ubicado en ingenieros topógrafos número 65 en la colonia San José Aculco, en la delegación Iztapalapa.

En conjunto con los padres de familia, personal docente, administrativo y operativo se observa un desarrollo importante del nivel de deterioro en la infraestructura física en la totalidad del plantel, pero en específico en la planta alta del mismo, situación que pone en estado vulnerable y factible de riesgo para los menores y para la comunidad en general.

En diversas inspecciones y visitas por parte de las autoridades federales y locales coinciden en que es necesario realizar las siguientes acciones: sustitución y reparación

de losa del pasillo de la primera planta, mantenimiento anticorrosivo de las columnas de acero y reparación de placas de soldadura, colocación de loseta en pasillo del primer piso, sustitución de herrería en pasillos y escaleras, mantenimiento y sustitución de instalaciones hidrosanitarias, mantenimiento y sustitución de instalaciones eléctricas en todo el plantel, sustitución de luminarias, sustitución de mobiliario, impermeabilización y pintura general, mantenimiento de barda perimetral.

La escuela, a través del personal docente, autoridades escolares y en compañía de los padres de familia de los alumnos que asisten a la institución ha realizado diversas acciones para que se intervenga en materia de rehabilitación, sin embargo hasta el día de hoy aún no se ha logrado dicha petición.

Los niños hoy en día toman clases en su propio domicilio, día a día pasan por la tarea y es como están tomando las clases. Sin embargo gracias a la delegación Iztapalapa ha estado apoyando a fin de implementar carpas para que puedan tener clases en el interior.

En este sentido la rehabilitación del inmueble escolar es prioritaria ya que puede estar en inminente peligro la seguridad de las niñas y niños así como la comunidad escolar, además los alumnos del turno matutino y vespertino que en sus salones de clase se ubican en el segundo piso no se encuentran tomando dicho curso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los antecedentes del presente punto de acuerdo relativo a la rehabilitación de la Escuela Primaria *Federico Barrueto Barrón*, es que desde esta honorable Tribuna hacemos un llamado a las y a los diputados de esta Asamblea a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente punto.

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la delegación Iztapalapa realicen de manera urgente la rehabilitación en su totalidad de la Escuela Primaria *Federico Barrueto Barrón*, ubicada en la Calle de Topógrafos número 65 esquina Ingenieros Petroleros en la colonia San José Aculco de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión d Presupuesto y Cuenta Pública para que se etiquete en el Presupuesto de Egresos 2017 la cantidad de al menos 50 millones para la rehabilitación y modernización de la infraestructura total del mercado público 254 Miguel Hidalgo, ubicado en la Delegación Tláhuac, así como para la rehabilitación de la Plaza exterior y alrededores del mercado, presupuesto que será ejercido por la Delegación Tláhuac en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a realizar una auditoría sobre el ejercicio presupuestal en la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Segura, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Agradezco en principio la sensibilidad y el apoyo de mi amigo el diputado Iván Texta Solís para conjuntar los planteamientos que observamos de la comparecencia que recientemente tuvo el Jefe Delegacional en Azcapotzalco.

Es importante señalar, diputadas y diputados, que lamentablemente fue una comparecencia muy intensa pero con mucho desconocimiento.

Presentamos en conjunto su servidora y el diputado Texta Solís este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, porque durante este encuentro hubieron varios temas que lamentablemente significan un detrimento en la representación institucional que tienen los habitantes de Azcapotzalco.

Muestra de ello es el desconocimiento de la normatividad que aplica para los procesos administrativos que dan como resultado la obtención y disposición de recursos locales y federales por parte del titular de la demarcación en Azcapotzalco.

Esto coloca por supuesto en estado de indefensión a los habitantes y sobre todo no se están observando las disposiciones legales que en la materia de administración pública tienen que llevar a cabo las delegaciones.

Recordemos que la Ley Orgánica de la administración pública establece una serie de facultades y atribuciones para los jefes delegacionales, sin embargo lamentablemente quedó evidenciado que el Delegado en Azcapotzalco desconoce no solamente en la Ley Orgánica y su Reglamento, sino también el Estatuto de Gobierno, la propia circular 1 Bis y no solamente él, también lamentablemente su equipo de trabajo.

Independientemente de que no entregó en tiempo y forma el informe que le solicitó con toda puntualidad la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea y que además no es la primera vez que no atiende las recomendaciones que se le han hecho en diversos puntos de acuerdo, es preocupante que el titular de la delegación en Azcapotzalco cuyos últimos indicadores de pobreza, de carencia social, que por entidad federativa y municipio ha elaborado el Consejo Nacional de Evaluación, en CONEVAL, en política de desarrollo social, sea del 59.6 por ciento de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad y desdeñe el Jefe Delegacional la forma en la que se le está otorgando el recurso.

Recordemos que en diciembre pasado una de las delegaciones más favorecidas con recursos fue Azcapotzalco, recursos federales y locales y estos recursos se le autorizan precisamente para que se genere servicios, bienes, seguridad pública en la demarcación y no lo está haciendo.

Fueron muchas y continuas las incongruencias de la información mostrada que pareciera que como mero requisito presentó y mostró, inclusive en los elementos numéricos fallas tan absurdas, tan obvias como que ni siquiera sabemos sumar y restar.

¿Por qué lo digo? Porque por ejemplo la relación que guardaban los totales de los rubros del ejercicio comprometido y del disponible, no correspondían con los montos aprobados o modificados en su presupuesto.

El mismo caso ocurre con lo informado en los programas federales, específicamente en lo relativo al FAIS. La mayoría de los jefes delegacionales nos comentaron la problemática que tuvieron para ejercer particularmente este año estos recursos por los cambios de reglas que tuvo la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Sin embargo el Jefe Delegacional en Azcapotzalco en la propia información que presentó simplemente nos señala que el recurso que le fue autorizado en este fondo se encuentra totalmente disponible, sin comprometer a estas alturas, cuando de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente teníamos al 31 de octubre para comprometer los recursos.

Si bien es cierto su informe era acorde a la fecha 15 de octubre, la pregunta expresa le comentamos que si ya había comprometido el recurso y simplemente no contestó, como no contestó muchos de los otros cuestionamientos que no solamente los diputados de la bancada del Partido de la Revolución Democrática hicimos, sino de varias fracciones parlamentarias que tampoco les contestó.

En el rubro de obra pública, por ejemplo, de los 82 millones que se destinaron a Azcapotzalco, nos reporta también en ceros ejercido.

Aún más incomprensible resulta que un servidor público que debería buscar contar con más recurso para beneficiar a la población que le dio el voto de confianza y que votó por él, simplemente nos haya dicho que no necesitaba más recursos que lo que se le había dado en su techo presupuestal, que si acaso la inflación podría ayudarle.

Es lamentable cuando quienes caminamos las calles de Azcapotzalco nos damos cuenta de la falta de seguridad pública que hay, de la falta de alumbrado, del deterioro que hay en las banquetas, en el asfalto, de los espacios públicos que están totalmente abandonados, de los deportivos que los tiene medio cuidados.

No podemos dejar pasar estas mesas de trabajo e ignorar que los representantes del pueblo, o sea nosotros, no tengamos acciones concretas ante una situación tan evidente

de la falta de conocimiento del compromiso de profesionalización, de atención a quienes les dieron su voto. Eso se llama defraudar a la ciudadanía.

Por eso es que estoy presentando en conjunto con el diputado Iván Texta este punto de acuerdo, cuyo objeto principal es que por una parte la Auditoría Superior de la Ciudad de México realice en tiempo real un auditoría, que se incorpore a su programa de auditorías del 2016, para que se verifique que el ejercicio del gasto se ha hecho en los términos de las leyes en la materia y se ha hecho conforme a los tiempos establecidos.

Por otra parte, para que la Contraloría General a través de la Contraloría Interna de la delegación Azcapotzalco revise si puntualmente se comprometieron los recursos al 31 de octubre en materia de obra pública, al 15 de noviembre en materia de adquisiciones y bienes y servicios y al 30 de noviembre los recursos federales de acuerdo a los convenios que se suscribieron con la Secretaría de Hacienda.

Ese es el objetivo de este punto de acuerdo. Yo solicito, diputadas y diputados, su apoyo para que se apruebe de urgente y obvia resolución, porque evidentemente la gente, las personas, los ciudadanos de Azcapotzalco nos están exigiendo que velemos porque tengan mejores servicios, pero sobre todo porque tengan seguridad, porque tengan autoridades responsables que asuman el cargo para el cual se comprometieron.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Raúl Flores, para el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para subir a argumentar efectivamente el punto que mis compañeros, la diputada Elena Segura, el diputado Iván Texta Solís han elevado a esta Tribuna. No es un tema menor, es un tema que compromete a una buena parte de la población de la Ciudad de México, que hoy efectivamente en los términos en los que lo dijo la diputada Elena Segura, está siendo defraudada francamente.

Hay una irresponsabilidad evidente en este ejercicio de un personaje que por cierto ya había ejercido mal su cargo, pero que amparados en una imagen distinta a la que el propio Jefe Delegacional actual, el Jefe Delegacional Moctezuma, está o estuvo detentando, llegan al poder con una promesa de falsa idea de buen gobierno.

Aquellas y aquellos que hemos administrado en la Ciudad de México sabemos lo verdaderamente valioso que es cada peso del presupuesto, que se tiene qué aprovechar para sacarle el máximo provecho para beneficio de los ciudadanos.

Hoy la gente de Azcapotzalco tiene esta condición. Yo felicito a la diputada Ana que fue la única diputada de MORENA que tuvo el valor de votar por la urgencia de este punto de acuerdo, porque todos los demás diputados y diputadas prefirieron el silencio cómplice y ser cómplices de este mal Jefe Delegacional en Azcapotzalco.

Yo sí exhorto a esta soberanía y a la propia Contraloría de la Ciudad de México para que esto se corrija de inmediato y sean castigados los servidores públicos, incluido el Jefe Delegacional.

También al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México para que no haga ampliaciones a un Jefe Delegacional que ya ha demostrado su profunda y absoluta ineficiencia y su profundo desconocimiento de la administración, así como su indiferencia ante las necesidades de su delegación.

Exhorto de verdad a todos ustedes, compañeras y compañeros, a que esto quede plenamente establecido como una norma en la cual esta Asamblea Legislativa tiene qué poner el acento, premiar a los buenos jefes y jefas delegacionales que a diario hacen su esfuerzo sin duda, ser reconocidos, porque se vale reconocer, pero a estos muy malos jefes delegacionales, como Pablo Moctezuma en Azcapotzalco, sin duda que haya total dureza en el análisis de alguien que ha incumplido aquello para lo cual fue votado.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto, perdón, iría primero la diputada, por alusiones.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Yo voto a favor de este punto de acuerdo porque precisamente creo que así como le estamos exigiendo al delegado de Azcapotzalco debe de ser con todos los delegados. Por eso es que me sumo a esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora sí, diputado Cravioto, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Aquí se les quedó parte de la lengua a los diputados del PRD que subieron a Tribuna, porque se les olvida lo mal que han gobernado esta Ciudad en los últimos años; se les olvida que gracias a los pésimos gobiernos que han hecho en las delegaciones, por eso MORENA ganó y arrasó en la elección de 2015 y por eso lo volvimos a hacer en el 2016.

Me sumo al planteamiento que hace nuestra compañera diputada Ana Rodríguez. Nosotros sí somos congruentes, y a ver si hay congruencia por parte del PRD. Les decimos que nos sumamos como bancada al punto de acuerdo si sumamos las otras delegaciones, las 6 que gobierna el PRD, las 5 que gobierna MORENA y todas las demás, hagamos una auditoría extensa a todas las delegaciones para ver cómo están gastando los recursos y no vengán a usar esta Tribuna para golpetear políticamente.

Que por cierto, ha hecho mucho showcito el PRD en las comparecencias de los delegados de MORENA hicieron show cuando vino el delegado de Cuauhtémoc, hicieron show cuando vino la delegada de Tlalpan, hicieron show cuando vino el delegado de Azcapotzalco. Dejen de hacer show y mejor vigilen cómo están gobernando sus delegados, porque si no se van a quedar con cero delegaciones en el 2018.

Nosotros nos sumamos como grupo parlamentario al punto de acuerdo y ojalá metan a las otras delegaciones para que se hagan auditorías.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura, para alusiones.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Por alusiones a mi fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto, yo sí quiero hacer un señalamiento.

Estuvimos presentes en la mayoría de las mesas de trabajo de las comparecencias de los jefes delegacionales, y sin duda alguna hubo jefes delegacionales de diferentes fracciones parlamentarias que traían un conocimiento pleno de su delegación y del ejercicio del gasto y puedo señalarles: Benito Juárez fue muy puntual, fue exactamente lo que está determinado en los informes trimestrales de finanzas, puedo señalarles a los jefes delegacionales del Partido de la Revolución Democrática, que sin duda alguna tiene qué ver con la experiencia, con la continuidad, con equipos experimentados. No dudo y lamento mucho el comentario porque finalmente el delegado en Azcapotzalco ya lo había sido con antelación y parece que ahora algo le pasó, se le olvidó la ley.

Por supuesto que únicamente estoy pidiendo que se realicen estas acciones de fiscalización en donde se notó claramente que había un desconocimiento, pero además una falta de compromiso. No es por qué proceder a revisar a todos los delegados. Eso se hace, señores, se hace la revisión de la Cuenta Pública, hay un programa de auditorías que se autoriza en la Comisión de Vigilancia. No confundamos a la ciudadanía, no digamos que ahora los únicos buenos son los de un cierto partido político. Las cosas están publicadas, los informes de finanzas lo demuestra, los informes que presenta Hacienda están muy claros. No hagamos confusiones.

El punto concreto que presenté es porque hay una inconsistencia contundente indudable en la Delegación Azcapotzalco y no es solamente del jefe delegacional, es del equipo que lo rodea y la gente lo demanda en las calles. Yo los invito a los diputados de todas las fracciones a que caminen Azcapotzalco, a que se den cuenta de la falta de seguridad pública que hay, de la falta de atención a la infraestructura.

Es por eso que es fundamental contar con que en tiempo y forma se hayan formalizado los contratos y toda la obra pública que se ha dado.

Quiero señalarles, por ejemplo, de la *versión estenográfica* de las mesas de trabajo, las preguntas que realizaron los diferentes diputados, la diputada Abril Yannette Trujillo por cierto, señalaba *Doctor Pablo Moctezuma, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, nada una pregunta que le hacemos por el Partido Encuentro Social.*

¿Señor Delegado, por qué entregó tan tarde su presupuesto violando la ley? Ya para empezar ni siquiera las formalidades de lo que se estableció en esta misma Asamblea.

El diputado Adrián Rubalcava, *me preocupa en primer lugar la falta de respeto que de manera constante lleva a cabo su equipo de trabajo, porque quiero pensar que no es usted, a la Asamblea cuando en tiempo y forma se deben entregar los informes. Aquí venimos hablar de temas de presupuesto, cómo iba el dinero, cuánto habíamos ejercido y cuánto requería usted para el próximo año.*

Me da mucho gusto escuchar que usted tiene todas estas actividades sin costo, mejoras de deportivos, bienes y servicios, modificaciones de oficinas, recuperación de espacios públicos, torneos de ajedrez, cine, su propia compañía de teatro, todo eso me da gusto porque entonces quiere decir que podremos distribuirle a las demás delegaciones, es más de su propio partido, el presupuesto que usted no ejerce. Qué bueno que no requiere dinero para no gobernar.

Es uno de tantos ejemplos de los que vivimos en esa comparecencia. Así que con mucho respeto yo invito a mis compañeras diputadas y diputados que aprueben este punto de acuerdo por el foco rojo que tenemos en este sentido.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta por el mismo tema, hasta por 5 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias diputado Presidente. Con su venia.

Henos aquí otra vez el partido de las mentiras a querer venir a decir mentiras a esta Tribuna.

Sí, MORENA, estamos cansados de ustedes. Lo que se vino a hacer aquí es una rendición de cuentas y qué encontramos en el tema, voy a hacer y me voy a permitir leer algunos de los gastos que dice el delegado que son necesarios para la buena administración.

Zapatos de descanso piel negro para él; desayuno para reunión de párrocos; grupo versátil musical para homenaje al cantante José José; un contrato de itacate; vestuarios y

uniformes; desayunos y reuniones para trabajo con párrocos; servicio de alimentación para reunión con pastores; servicio de alimentación con pastores; ver un paquete de diversiones; ir a un viaje a Acapulco; renta de autobuses turístico.

Esos son los gastos que nos viene a presentar el Delegado de Azcapotzalco. Que yo no sé si la gente de Azcapotzalco no necesita seguridad, luminarias, agua, muchos servicios que son necesarios y sea la prioridad de la Delegación porque el gasto está en esos temas.

Eso es lo que venimos a hacer, que se haga una rendición de cuentas, pero no distraiga, señor Cravioto, coordinador del grupo MORENA y lo señalo, no venga a decir que se necesita hacer una auditoría de las 16 delegaciones, porque la obligación de la Auditoría Superior es revisar a todas las delegaciones y así se hace.

Lo que estamos pidiendo en esta Tribuna es una auditoria especial, porque está claro que el señor no sabe gobernar, que tiene a la cabeza de la delegación a alguien no grato en Iztapalapa como es Clara Brugada y su equipo de administración, que también tiene muchos líos con Contraloría y esperamos que pronto se resuelva al respecto, porque no saben gobernar y ese es el tema que estamos pidiendo, que se haga aclaración de las cosas, que aquí no vengan con falsedades a querer distraer el tema.

Hay una diputada de ustedes muy valiente que dice que se hagan las revisiones, que se hagan, que diga la autoridad qué tiene que salir, que él dé cuentas por qué está desviando el recurso, pero aparte de eso ahí está la *versión estenográfica*, yo lo invitaría, Coordinador, a que revise, donde él solicita que le sobra el 18 por ciento del presupuesto de Azcapotzalco, que no lo quiere.

La propuesta que hicimos es que se le dé a las delegaciones que sí lo requieren, si él no lo ocupa para qué quiere dinero si no lo sabe usar. Eso es lo que está mal, que quieren venir aquí a decir una mentira para querer desviar el tema de atención de alguien que no sabe tener un buen gobierno, como lo es el delegado en Azcapotzalco, que no cumplió con la formalidad ante la Comisión de Presupuesto y que no ha entregado un informe puntual hasta ahora de las cosas.

Aparte de eso, en esta Tribuna se le han pedido informes y nunca ha cumplido en tiempo y forma, lo que hacemos es eso, solamente solicitar y por eso me subo a esta Tribuna y solicito que todos nos apoyen a votar este punto para que sea de urgente y obvia

resolución y se meta al Programa Especial de Auditorías la revisión de los gastos de este señor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Está claro que el PRD no quiere que se auditen sus delegaciones, está claro que el PRD es el que le da la vuelta al asunto y dice sólo Azcapotzalco, porque Azcapotzalco es la peor delegación y toda la diatriba que hemos escuchado y vuelvo a insistir, que hemos venido escuchando en las comparecencias de los delegados y de la delegada de MORENA en Tlalpan.

Al fin de cuentas la evaluación de si un delegado hace bien su trabajo lo hace la ciudadanía, al fin de cuentas son los habitantes de Azcapotzalco los que dicen si se gobierna bien o si se gobierna mal.

Ahora que los diputados del PRD vienen aquí a recordarnos ciertos temas de un concierto, les recuerdo por ejemplo, me acaba de hacer una entrevista un portal, donde dice que el Gobierno del Distrito Federal no ha transparentado en qué, cuánto han costado los conciertos en el Zócalo, desde que Miguel Ángel Mancera es Jefe de Gobierno. Entonces son buenos para decir y son buenos para acusar, pero como gobiernan la ciudad y sus delegaciones deja mucho qué desear.

Entonces vuelvo a insistir, vamos a hacer una auditoría a transparentar en qué se está gastando el recurso en las 16 delegaciones.

Lo que sí les puedo decir es que MORENA va a demostrar que sus delegaciones son las delegaciones que compran más baratos los insumos y vamos a hacer un cuadro comparativo para que nos demos cuenta cómo compra Coyoacán, como compran sus insumos Iztapalapa, en cuánto compran todo lo que requiere para operar una delegación, nuestras 5 delegaciones que gobierna MORENA y las 6 delegaciones que gobierna el PRD para que el pueblo de esta ciudad se dé cuenta quién es el que miente.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por alusiones del PRD. Decirle, decirle muy claro esto, diputado. Como PRD nuestros gobiernos cumplen con la normatividad y nosotros no tendríamos problema en hacer una auditoría especial a los gobiernos del PRD.

Sí solamente decirle, solamente decirle que la diferencia de las cosas es de que en Azcapotzalco hay un contrato de licitación por una escoba por 1000 pesos, pero eso lo dirá la Auditoría y dará los resultados pertinentes de las cosas.

Nosotros estamos a favor y hacemos el llamado a los demás grupos parlamentarios, ojalá y pudieran hacerlo, para ir en esa lógica.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Nada más para señalar que se tenía resuelto incluso antes de que el diputado Texta lo sugiriera, que por supuesto el PAN está a favor de que se incluyan las dos Jefaturas Delegacionales que gobierna el PAN para que estén dentro de esta auditoría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono por favor al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, qué propuesta estamos sometiendo a votación. He escuchado anterior al proceso de votación al coordinador de Acción Nacional que de manera muy responsable

propone integrar a sus dos jefaturas delegacionales y MORENA propone que se integren a las 5 jefaturas delegacionales, y PRD qué es lo que dice.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Elena, acepta la modificación?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* A ver, diputado Presidente. No acepto las modificaciones y quiero señalar por qué: porque el punto es muy concreto. El programa de auditoría que tiene la Auditoría Superior es cada año, es para todos los recursos federales y locales, está la Contraloría. Si gustan los diputados subir su propio punto de acuerdo están en toda la libertad de hacerlo.

Me parece que se está desvirtuando cuál es el objeto del punto de acuerdo que subí, eso es lo que no estoy de acuerdo, adicional a la falta de cortesía parlamentaria de nuestros compañeros.

Entonces no, no lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputada. En sus términos proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para establecer las bases de condonación por el cobro de agua excesiva y reclasificación para la determinación del impuesto predial para determinación en diversas colonias en la Delegación Alvaro Obregón, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar un pronunciamiento sobre los ataques de un templo judío en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ha defendido y seguirá defendiendo como uno de sus principios fundamentales el reconocimiento hacia la dignidad de la persona y el respeto a sus derechos, independientemente del origen étnico, preferencia sexual, cultura, edad o nacionalidad de quienes aquí habitan.

Por ello con determinación y convicción democrática alzamos la voz en este Recinto Legislativo sobre los hechos ocurridos el pasado viernes 14 de octubre en la calle Parral en la colonia Condesa, donde mediante manifestaciones racistas y violencia hacia la comunidad judía en la Ciudad de México se vandalizó el templo *Agudas Achim*, con pintas antisemitas, así como la destrucción de puertas, ventanas y muebles.

Para Acción Nacional todo régimen democrático deber respetar, promover, proteger y garantizar el reconocimiento de los derechos humanos, así como el ejercicio de cada uno de estos.

A lo largo de nuestra historia nuestro partido ha defendido la libertad como uno de los valores sobre los cuales una sociedad puede crecer y tener un desarrollo pleno. Nosotros hemos señalado que el ejercicio de dicha libertad está acompañado por el respeto hacia los derechos de cada una de las personas.

Vivir en la Ciudad de México implica el deber de respetar a los demás, respetar la diferencia ideológica, religiosa o cualquier otra, entendiendo que ser personas es lo que nos hace iguales. Por ello estamos convencido que en esta ciudad debe existir armonía entre quienes optan por ejercer su libertad de religión, así como la defensa y promoción de un Estado laico, el cual no puede tener dominio sobre la conciencia ni tratar de imponer convicciones religiosas pese a la voluntad de sus habitantes.

En México, de acuerdo con datos del INEGI, existe una población judía estimada de alrededor de 65 mil personas, quienes como mexicanos han aportado en la vida cultural, empresarial, científica, entre otros aspectos contribuyendo al desarrollo y crecimiento de México.

En México el antisemitismo nos acecha en la realidad, existen leyes que prohíben dicha conducta, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como tratados internacionales de los cuales México es parte, como la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos o el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que prohíben toda forma de discriminación, violencia o menoscabo a los derechos humanos de las personas.

Por esta razón condenamos los hechos ocurridos a la vez que hacemos un llamado a las autoridades para que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes y se aplique la sanción correspondiente de conformidad con las leyes aplicadas en la Ciudad de México.

El mensaje debe ser claro: Reprobamos tan cobarde hecho y pedimos que se castigue a los responsables. No debemos permitir que la indiferencia o la diferencia se transforme en un arma para justificar la violencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy en efemérides hay dos asuntos que de una forma u otra se entreveran, de una forma u otra nos recuerdan la peor cara, el peor corazón que puede tener un ser humano, es decir la discriminación por religión o por origen étnico.

Lo ocurrido en la colonia Hipódromo, que ha relatado puntualmente la diputada Margarita Martínez Fisher, no es un asunto menor, es un tema que se había olvidado ya en los tiempos.

Yo cuando joven, muy joven llegué a escuchar de ataques a alguna de las sinagogas de la comunidad judía, tanto en la colonia Condesa como en la colonia Roma, pero a partir prácticamente de los años 70 y a pesar de que en el mundo en aquel momento existían posiciones encontradas en relación al Estado israelí y las actitudes beligerantes que podía tomar en relación a los palestinos, México, a pesar de toda esta situación, se mantuvo alejado de estos procesos de odios raciales expresados en pintas o destrucciones de inmuebles que dañan tanto o más que el propio ataque o agravio corporal.

Bien lo dijo la diputada, no podemos permitir que estas actitudes hostiles, que estas actitudes deleznablez puedan tener cuerpo y puedan tener escenario en la ciudad solidaria que nosotros hemos venido construyendo.

Hago desde aquí un llamado ferviente no solamente a esclarecer, que eso corresponde y es atinado exigirlo, sino a reasumir esa actitud solidaria que nos permita decir con la mirada límpida y la mirada franca a cualquier miembro de la comunidad israelita en México, *Shalom: la paz de Dios sea contigo*, que es la forma en como se expresan ellos cuando se saludan.

Por ello quise subir a esta Tribuna para decir que la paz de la Ciudad, ayer lo hablábamos, no permitiremos que el crimen organizado gobierne ninguna demarcación de esta Ciudad, no permitiremos que la violencia criminal sea anide en esta Ciudad. No permitamos tampoco que los odios raciales ancestrales vuelvan a anclarse para transformar esta Ciudad solidaria en una ciudad de difícil convivencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una efeméride para conmemorar el derribo del Muro de Berlín, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La existencia de esta construcción se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial en 1945 en donde los vencedores de la gran guerra decidieron dividir el territorio de Alemania, así dividieron el país en 4 zonas de ocupación aliada: el este del país pertenecería a la Unión Soviética, mientras que las del oeste serían para Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

El 13 de agosto de 1961 el régimen en Alemania del estado empezó a colocar alambres de púas para sellar el borde alrededor del oeste de Berlín con el fin de detener la creciente migración a Alemania del oeste y además posicionar su poder en los ciudadanos, sin embargo estas construcciones no pudieron detener los intentos de escape, por lo que las barreras al borde de Berlín fueron expandidas y reforzadas. Lección número 1 para el atolondrado presidente electo en nuestro vecino país del norte.

Pese a las continuas mejoras al muro el régimen no pudo detener la migración hacia el oeste, según el Berlín Wall Memorial esta situación ocasionó todo lo contrario, debido a que el muro separó a amigos y parientes en Berlín, la presión de las y los ciudadanos de Berlín del este de escapar fue mucho mayor, conforme las personas trataron de escapar se continuó expandiendo las fortificaciones de la frontera, así lo que empezó como una simple pared evolucionó en una instalación fortificada con múltiples capas de cemento para prevenir escapes.

A fin de fortalecer su autoridad y evitar más escapes se ordenó la demolición de edificios para crear espacio para una zona especial, para soldados, para así tener vistas libres del campo, éstas fueron luego llamadas zonas de la muerte. Conforme pasaron los años más barreras de construyeron en este tramo. En la década del 70 un segundo muro inferior fue agregado, lo que permitió bloquear el Borde de Berlín del Este y la República Democrática de Alemania.

Las fortificaciones en la frontera eran constantemente mejoradas. Según el Berlín World Memorial a inicio de los años 80 una pared interna de la zona de la muerte era el primer obstáculo que los fugitivos enfrenaban, además de las alarmas que se activaban.

Las púas solían colocarse en el suelo como alfombras, que herían gravemente a los que trataba de escapar del Este, estas eran conocidas en Alemania del Oeste como la *Alfombra de Stalin*. Incluso luego de salir de ahí los alemanes debían de evitar las trampas de ataque los cuales estaban instalados en caso para que se preparara un escape con un vehículo.

Estos obstáculos se complementaban también con perros que estaban entrenados para atacar y alertar a los soldados. De noche la zona de frontera se vigilaba con potentes luces que permitan ver a los fugitivos en la oscuridad para hacer su trabajo más efectivo.

Se pintaron los muros de blanco para que así las personas pudieran ser fácilmente reconocidas. También se construyeron torres de vigilancia que estaban alejadas una de otra a 250 metros de distancia, estaban posicionadas de manera que los guardias de las torres entre ambas zonas.

En la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, lo que hoy es la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, en Helsinki en 1975 Alemania del Este acordó en principio aunque sin admitirlo el derecho de las personas de transitar libremente a Alemania del Este.

Esto causó que miles de personas de Alemania del Este presentaron formularios para emigrar permanentemente a Alemania del Oeste, además un movimiento de oposición política empezó a desarrollarse en Alemania del Este en los años 80 el cual expresaba la crítica a la política y condiciones sociales que se vivían en el país, asimismo el daño ambiental y el estancamiento económico originaron fuertes disconformidades y rabia de los ciudadanos, llevando a que se alejaran así de Alemania del Este.

Después de que Gorbachov se convirtiera en el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética en el 85, la situación política del bloque del Este empezó lentamente a cambiar. Gorbachov primero intentó solucionar los problemas económicos y sociales usando reformas políticas internas.

En 1978 Gorbachov renunció a la doctrina *Rusnies*, un principio político a la política extranjera soviética que establecía límites sobre la soberanía de los países adscritos al Pacto de Varsovia. Este cambio permitió que Estados de Alemania del Este determinaran sus propias normas nacionales.

Finalmente el 9 de noviembre de 1989 el portavoz del Partido Comunista de Berlín del Este anunció un cambio en las relaciones de su ciudad con la del Oeste. Empezó a la medianoche, anunció que las y los ciudadanos de Alemania del Este eran libres de cruzar las fronteras del país. Esto ocasionó que dos millones de ciudadanos de Berlín del Este y Oeste se reunieran con cerveza, champagne y gritando *abran el muro*.

Hace 27 años millones de ciudadanos de Berlín se reunieron para celebrar la posibilidad de transitar libremente a través de una ciudad y de un país que fue dividido por un gran muro que separó familias y amigos por varias décadas.

La caída del *Muro* de más de 155 kilómetros fue también un factor esencial en el fin de la *Guerra Fría*, aquel momento de la historia en el que el mundo fue dividido en dos bandos.

Resulta paradójico e inverosímil que hace sólo una semana un desquiciado, mitómano, lépero y con un sinfín de adjetivos negativos haya resultado electo en Estados Unidos de América. Resulta paradójico este acontecimiento, pues quien hoy es el Presidente de los Estados Unidos pretende edificar un muro cuando hace casi 30 años el mundo le dijo no a ese tipo de discriminación institucional; el mundo también le dijo no a separar familias, a separar amigos y le dijo sí a la comunión entre los pueblos; le dijo sí a lo justo, a lo leal, a lo verdadero. La gente y siempre la gente, un 9 de noviembre del 89 tomó lo que pudo, un mazo, una varilla, un martillo y se encaminó a la fiesta en la calle más grande que se

tenga memoria y derribó un muro obscuro, una edificación cruel, un símbolo de la violación sistemática a los derechos fundamentales de las personas.

Este muro representó por muchos años la división y la fractura de un mundo en aquellos tiempos polarizado.

Como lo hemos dicho, este hecho ha sido considerado como la más grande fiesta en la calle de la historia del mundo. De esta manera se iniciaron las demoliciones del muro por los ciudadanos; muchas personas tomaron los restos y los guardaron como recuerdo, esta destrucción permitió espacios en el muro por el que las personas podían pasar.

Hoy más que nunca tenemos que generar conciencia y así empujar como sociedad para demoler la discriminación, las vejaciones y la ruptura de relaciones humanas; demolamos los muros y el odio y demolamos también la xenofobia, construyamos la paz, la igualdad y la libertad.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 16 de noviembre del 2016 a las 09:00 horas, recordando a todos que el sistema de pase de lista electrónica se cerrará a las 09:15 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

